



VEH

Instrucción VEH 2023/12

Asunto: Instrucción de racionalización de procedimientos de vehículos por la que se aprueba el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE VEHICULOS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE VEHÍCULOS

Versión 1

Junio 2023



Contenido

Introducción.....	6
1. Régimen transitorio de presentación de documentación acreditativa referida a información disponible para las Administraciones Públicas.	8
1.1 Documento único administrativo (DUA) aduanero.....	9
1.2 Autoliquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.....	10
1.3 Autoliquidación del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte	11
1.4 Autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP)	11
1.5 Autoliquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones	12
1.6 Documento acreditativo de la patria potestad sobre un menor.....	12
1.7 Permiso de Circulación y Tarjeta de Inspección Técnica	13
1.8 Declaración responsable para la emisión de permisos temporales para uso de empresas (Placas Rojas).....	13
1.9 Domicilio fiscal de un vehículo	14
2. Documentación acreditativa en trámites gestionados por entidades externas a DGT en virtud de convenios.	15
2.1 Tipos de expedientes gestionados por Colegios de Gestores.	16
2.2 Adaptación de convenios y protocolos de colaboración.....	17
2.3 Solicitudes presentadas mediante el sistema SITEX.....	17
3. Peculiaridades de la documentación a presentar por los interesados en función del canal de presentación que utilicen.	18
3.1 Solicitud suscrita por el interesado en formatos oficialmente establecidos.....	18
3.2 Documentos que acreditan la identidad y representación.	19
3.3 Declaraciones responsables.	20
3.4 Copias electrónicas parciales de documentos.....	20
4. Documento acreditativo de la transmisión de la propiedad de un vehículo	22
5. Documentos administrativos a incorporar a los expedientes por parte de la DGT.	25
5.1 Expedientes de matriculación suspendidos por la Administración Tributaria	26
6. Actualización de anexos.....	26
7. Derogaciones	27
8. Entrada en vigor.....	28
ANEXO I - Documentación y metadatos de expedientes para distintos sub-trámites de vehículos.	28
ANEXO II. Manual de verificación y consulta de datos en procedimientos de vehículos.	63



ANEXO III. Manual de ayuda a la integración de colaboradores externos en el uso del registro electrónico de la DGT.	154
1 Objeto del documento.....	158
2 Documentos asociados.....	158
3 Fases de la integración	158
4 Conexión a los sistemas de tráfico	159
5 Detalles del servicio web a utilizar	159
6 Información sobre tramitación de expedientes	159
6.1 Protocolo de intercambio para el reporte de información de expedientes.....	160
7 Metadatos de negocio de los diferentes trámites	160
7.1 Tipos de Expedientes.....	161
7.2 Nota sobre trámites finalizados y no finalizados.....	162
7.3 Trámites de vehículos.....	162
7.3.1 Notificación de venta de vehículos.....	162
7.3.2 Transferencia ordinaria de vehículos entre particulares.....	166
7.3.3 Transferencia ordinaria de vehículos si el vendedor es una empresa	170
7.3.4 Transferencias de vehículos de empresas de renting	173
7.3.5 Transferencias con modificaciones técnicas que no consten en el Registro de vehículos 177	
7.3.6 Transferencias de vehículos con cargas financieras	181
7.3.7 Transferencia por entrega a compraventa	185
7.3.8 Transferencia por separación o divorcio	189
7.3.9 Transferencia mortis causa - provisional.....	193
7.3.10 Transferencia por mortis causa - definitiva	196
7.3.11 Transferencia por donación.....	200
7.3.12 Transferencia de vehículos adquiridos en subasta.....	203
7.3.13 Transferencia como consecuencia de fusión, escisión societaria o aportación no dineraria	207
7.3.14 Transferencia por cambio de tipo societario de persona jurídica	211
7.3.15 Transferencia de vehículos procedentes de Canarias, Ceuta y Melilla	214
7.3.16 Matriculación de vehículos nuevos	219
7.3.17 Baja temporal de un vehículo.....	222
7.3.18 Alta de baja temporal de un vehículo.....	225
7.3.19 Baja definitiva de vehículos que ya no existen materialmente.....	228
7.3.20 Baja definitiva por traslado a otro país de la UE	230



7.3.21	Baja definitiva por traslado a otro país fuera de la UE	233
7.3.22	Permisos temporales de circulación para particulares (placas verdes)	236
7.3.23	Permisos temporales de circulación para empresas (placas rojas)	240
7.3.24	Duplicado de permiso de circulación por cambio de datos	242
7.3.25	Duplicado de permiso de circulación por pérdida, robo o deterioro	245
7.3.26	Cambio del domicilio fiscal del vehículo	248
7.3.27	Trámite genérico de vehículos	251
8	Tipos documentales aplicables	255
9	Listados de países de trámites de bajas definitivas por traslado	257
10	Listado de servicios posibles para vehículos a matricular	263
11	Directrices de digitalización	264
11.1	Resolución y Profundidad de bits	264
11.2	Optimización de imágenes	264
11.3	Especificaciones de documentos PDF	265
11.4	Digitalización parcial de documentos	265
12	Información sobre tramitación de expedientes	265
12.1	Descripción general	266
12.2	Intercambio de mensajes	266
12.3	Conformación de la solicitud	266
12.4	Instrucciones acerca a la información a enviar	267
12.5	Respuestas de negocio devueltas por el servicio	267
ANEXO IV. Manual de la aplicación informática “Tramitador de expedientes electrónicos de DGT”		268
Ventana principal		269
Diagrama de estados		276
Perfil Operador		277
Ventana principal		278
Obtener nuevo trámite		279
Pausar/reanudar un trámite		283
Proponer cambio de unidad		288
Mostrar contenido		290
Anotar trámite		294
Denegar trámite		297
Subsanar trámite		300



Perfil Supervisor 303

Ventana principal 303

Navegar por trámites..... 304

Mostrar trámite 310

Cambiar perfil de operadores..... 316

Cambiar expediente a otra unidad..... 319

Autoasignar trámite..... 321

ANEXO V. Comunicación informativa para vehículos que se trasladan a Canarias, Ceuta o Melilla desde la península o Baleares..... 324



Introducción.

La presente instrucción tiene como finalidad racionalizar la tramitación administrativa de los procedimientos referidos a vehículos, ya que la regulación actual recogida en el Reglamento General de Vehículos (RGV), aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de Diciembre, fue publicada hace más de veinte años y sobre ella no se han producido modificaciones importantes desde su redacción inicial, ni siquiera para adaptar su contenido a normas de rango superior que obligan a la puesta en marcha de modernos procesos de administración electrónica, como la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, o la Ley 18/2021, de 20 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015 (en lo referente a acreditación digital las autorizaciones administrativas de los vehículos, introducida en el art. 59.1).

En este contexto, es necesario proceder a una profunda simplificación y modernización del trámite de vehículos que permita facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones administrativas, optimizar los recursos empleados y adaptar la normativa a las nuevas posibilidades que ofrece la regulación legal actual en materia de administración electrónica.

En el orden externo, esta Instrucción delimita los formatos de solicitudes electrónicas (pre-trámites) que se ofrecen a la ciudadanía en la Sede Electrónica de DGT, así como los nuevos cauces de intercambio electrónico de documentación (servicios web) que se ofrecen a los colectivos profesionales que colaboran con DGT en materia de trámites de vehículos. Mientras se espera que la generalización de los formularios de pre-trámite sirvan como guía eficaz al ciudadano particular o la empresa que usa la Sede DGT, reduciendo la necesidad de recurrir a subsanaciones, la introducción de



servicios web obligatorios para colaboradores permitirá llevar un seguimiento estricto de la calidad de los expedientes presentados a DGT, facilitando la adopción de medidas correctoras.

En el orden interno, se regulan los criterios de tramitación de expedientes implementados en la nueva aplicación informática “Tramitador de expedientes electrónicos de DGT”, con el fin de dar a los expedientes de vehículos un tratamiento homogéneo en todas las unidades del Organismo. En esta línea, se han tenido en cuenta las aportaciones realizadas por todas las Jefaturas Provinciales de Tráfico en las fichas de evaluación de trámites correspondientes a vehículos (actividad 2.1 del Plan Anual 2022, dentro del área estratégica *1. Tramitación eficiente*, del Plan Estratégico 2030 del Organismo), y la experiencia de gestión del CTDA, tratando de armonizar y aclarar la práctica administrativa allá donde se han detectado discrepancias o dudas.

La presente Instrucción se refiere en concreto a:

- Régimen transitorio de presentación de documentación acreditativa referida a información disponible para las Administraciones Públicas.
- Documentación acreditativa en trámites gestionados por entidades externas a DGT en virtud de convenios.
- Peculiaridades de la documentación a presentar por los interesados en función del canal de presentación que utilicen.
- Documento acreditativo de la transmisión de la propiedad de un vehículo.
- Documentos administrativos a incorporar a los expedientes por parte de la DGT.

Como primer anexo a esta Instrucción se presenta una serie de fichas que resumen la documentación que deben presentar los interesados, así como otra información relevante, para distintas subcategorías de trámites de vehículos (que denominaremos sub-trámites) para los que se han habilitado pre-trámites en la Sede de DGT, y servicios web para la integración de colaboradores externos. En estos cuadros se distinguen las peculiaridades de cada canal de presentación de solicitud de trámites.



En un segundo anexo se presenta un “Manual de verificación y consulta de datos de otras Administraciones en trámites de vehículos”, con el fin de facilitar el uso de estos medios de consulta a las unidades tramitadoras.

El anexo III presenta el documento “Manual de ayuda a la integración de colaboradores externos en el uso del registro electrónico de la DGT”, que establece las condiciones técnicas y los criterios administrativos que deben seguir los colectivos profesionales que deseen colaborar con el Organismo en la tramitación de vehículos.

Finalmente, el anexo IV incluye el manual de uso interno correspondiente a la aplicación informática ya referida “Tramitador de expedientes electrónicos de DGT”, y el anexo V presenta una hoja informativa sobre la fiscalidad de los vehículos procedentes de Canarias, Ceuta o Melilla.

La presente Instrucción, las fichas informativas y el manual referido se actualizarán conforme se habiliten nuevos medios de consulta de datos de otras Administraciones, hasta alcanzar la plena disponibilidad de consulta de datos de otras Administraciones, según lo previsto en las Leyes 39 y 40/2015, con los límites y condiciones establecidos por la normativa de protección de datos.

1. Régimen transitorio de presentación de documentación acreditativa referida a información disponible para las Administraciones Públicas.

La unidad encargada de tramitar una solicitud de trámite de vehículos consultará en las bases de datos de la Dirección General de Tráfico, o de otras Administraciones Públicas, la información y documentos que ya se encuentren en poder de la Dirección General de Tráfico o que hayan sido elaborados por cualquier otra Administración (en cumplimiento del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Ello respetando en todo momento los límites y garantías establecidos por la normativa de protección de datos de carácter personal



A este respecto, la Dirección General de Tráfico establece mediante esta Instrucción un régimen transitorio de presentación de documentación acreditativa por parte de los interesados, en caso de no estar disponibles los medios de intercambio de información entre Administraciones Públicas previstos por la normativa aplicable.

Por ello se establece que, en tanto no se encuentren disponibles los medios de intercambio de información entre Administraciones Públicas necesarios para que las unidades tramitadoras comprueben los requisitos exigidos por el Reglamento de Vehículos, los solicitantes deberán aportar junto a sus solicitudes la documentación acreditativa que se detalla en los apartados siguientes (y ello para los sub-trámites correspondientes indicados en las fichas del Anexo I).

A este respecto, de acuerdo con lo dispuesto en los anexos XIII -matriculación- y XIV -cambio de titularidad- del Reglamento General de Vehículos (norma sectorial), los documentos de identificación de las personas deberán ser originales y solo podrán sustituirse por fotocopias, que los interesados o sus representantes deberán aportar en el momento de presentación de su solicitud, si han sido debidamente cotejados por los registros de los órganos en los que se haya presentado la correspondiente solicitud, sin perjuicio de la posibilidad del ejercicio de esta función por parte de un gestor administrativo colegiado en los términos que se determinen en los acuerdos que puedan establecerse con los colegios de gestores administrativos.

1.1 Documento único administrativo (DUA) aduanero.

Documento único administrativo (DUA) o documento alternativo, en caso de proceder el vehículo de un Estado que no sea parte del Acuerdo EEE, salvo que en la tarjeta de inspección técnica conste la diligencia de importación del vehículo.

Los casos de cambio de domicilio fiscal de vehículos procedentes de Canarias, Ceuta y Melilla a la Península o Baleares, que ya tengan acreditada su importación legal en las bases de datos de DGT (opción "importación: SÍ") se podrán tramitar sin abonar la tasa 4.1 ni aportar DUA (al realizar el trámite en SIVE se seleccionará la opción "Justificado JPT"). Si no consta informado el campo "importación" se actuará conforme a los siguientes supuestos:



- Si el solicitante presenta DUA y abona la tasa 4.1, se realizará el cambio de domicilio y la anotación de importación.
- Si no presenta DUA, aún después de ser requerido mediante oficio de subsanación de la solicitud, se realizará el trámite de cambio de domicilio fiscal y se comunicará a la AEAT el cambio de domicilio fiscal de un vehículo matriculado en Canarias, Ceuta o Melilla, que no ha justificado el cumplimiento de sus obligaciones aduaneras. Para ello se remitirá un oficio por registro electrónico (GEISER) a la dependencia territorialmente competente en materia de aduanas, o al registro general de la AEAT (DIR3: EA0028512).

No se exigirá DUA para el traslado de vehículos desde la península y Baleares a Canarias, Ceuta y Melilla, pero se informará al solicitante de la transferencia de titularidad, o el cambio de domicilio fiscal, de sus obligaciones fiscales específicas en dichos ámbitos territoriales mediante la entrega de la comunicación informativa que consta como Anexo V a esta Instrucción. El colaborador externo que gestione una de estas solicitudes deberá informar al interesado de estas obligaciones fiscales específicas mediante la entrega de la referida comunicación, que se le hará llegar junto al resto de documentación administrativa resultante del trámite.

En solicitudes recibidas electrónicamente, se añadirá a la respuesta de DGT la comunicación informativa del Anexo V mediante la función del Tramitador "Adjuntar documentación" tipo "Otros/varios".

1.2 Autoliquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Autoliquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica o justificante de su exención, para el trámite de matriculación ordinaria de un vehículo. En el trámite de alta de un vehículo en baja temporal no debe exigirse la acreditación de este Impuesto.

Para cambios de titularidad de un vehículo se consultarán los posibles impagos de este Impuesto que el Ayuntamiento competente haya anotado en la aplicación ATMV.



1.3 Autoliquidación del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte

Autoliquidación del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte o justificación de no sujeción o de exención. Esta acreditación podrá realizarse a través del código CEM correspondiente, sin necesidad de aportar documento acreditativo.

1.4 Autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP)

Autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP) o justificante de la exención o no sujeción al mismo. Esta acreditación se realizará consignando el código electrónico de transmisiones (CET) correspondiente en la solicitud, o a través de la comunicación telemática enviada por la Autoridad Tributaria a SIVE a través de IDEX, en ambos casos sin necesidad de aportar documento alguno.

Únicamente para aquellas transmisiones de la propiedad de un vehículo que no cuenten con código CET válido, se acreditar la autoliquidación del ITP, o su exención o no sujeción, aportando alguno de los documentos siguientes:

- Modelo oficial con CSV de la Administración Tributaria, o justificante de presentación electrónica.
- Modelo oficial con sello manual de la Administración Tributaria, o justificante de presentación presencial.
- Modelo oficial con sello de entidad financiera colaboradora de la Administración Tributaria.
- Modelo oficial acompañado de justificante de pago emitido por entidad financiera colaboradora de la Administración Tributaria.
- Certificado de la Administración Tributaria competente para aquellos casos no obligados a liquidar el ITP en virtud de supuestos previstos por normas autonómicas.
- Para aquellas Administraciones Tributarias que no emitan certificados para aquellos casos no obligados a liquidar el ITP en virtud de supuestos previstos por normas



autonómicas, se exigirá una declaración responsable del comprador del vehículo referida a la no obligación de liquidar el impuesto. Podrá eximirse de la presentación de esta declaración a las personas físicas que realicen su solicitud de manera presencial en una Jefatura Provincial de Tráfico.

A falta de CET válido, se podrá acreditar la obligación de liquidar el ITP mediante uno de los documentos anteriores que haya sido expedido o visado por cualquiera de las Administraciones Tributarias autonómicas o sus entidades financieras colaboradoras, con independencia del domicilio del comprador solicitante (nuevo titular del vehículo), ya que es la Administración Tributaria que reciba la autoliquidación del impuesto el órgano responsable en cuestiones de competencia territorial tributaria. Para la declaración responsable prevista en la letra f) anterior no se requerirá visado de la Administración Tributaria, siendo suficiente la firma del interesado.

1.5 Autoliquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones

Autoliquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones o justificante de la exención o no sujeción al mismo del solicitante (nuevo titular). Se podrá acreditar la obligación de liquidar este impuesto mediante uno de los documentos anteriores que haya sido expedido o visado por cualquiera de las Administraciones Tributarias autonómicas o sus entidades financieras colaboradoras, con independencia del domicilio del solicitante (nuevo titular), ya que es la Administración Tributaria que reciba la autoliquidación del impuesto el órgano responsable en cuestiones de competencia territorial tributaria.

Si la liquidación del ISyD que aporta el solicitante se refiere al total del caudal hereditario del fallecido (titular del vehículo en el Registro de Vehículos), no será necesario que la liquidación identifique expresamente el vehículo a transferir (no será necesario que conste matrícula o bastidor en la liquidación).

1.6 Documento acreditativo de la patria potestad sobre un menor.

Cuando tras la consulta de los datos de identidad y domicilio de un menor y de quien se presente como su padre o madre, queden dudas acerca de quien dispone de la



patria potestad sobre el menor, se exigirá la presentación de documento acreditativo expedido por el registro civil.

1.7 Permiso de Circulación y Tarjeta de Inspección Técnica

En lo sucesivo, dejará de exigirse la aportación del Permiso de Circulación y la Tarjeta de Inspección Técnica (ni original ni copia) en los cambios de titularidad de vehículos y otros trámites de vehículos. Sólo en aquellos casos en que existan modificaciones técnicas que no consten en el Registro de Vehículos se aportará copia de la Tarjeta de Inspección Técnica o informe de Estación ITV para su acreditación.

Con la entrada en vigor el 21 de marzo de 2022 de la acreditación digital de las autorizaciones administrativas para circular (art. 59 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial) y la generalización del acceso de los agentes encargados de la vigilancia del tráfico a los datos básicos de los vehículos, han quedado sin efecto las menciones en el RGV a la entrega física de permisos de circulación y otra documentación del vehículo por parte de sus titulares a las Jefaturas Provinciales de Tráfico, salvo en los casos en que no exista documento electrónico para el vehículo y sea necesaria la anotación de algún dato (como por ejemplo la anotación de nueva matrícula en una hoja ITV en formato papel).

La expedición para un vehículo de un nuevo permiso de circulación en formato físico determinará por sí sola la anulación del anterior ejemplar.

1.8 Declaración responsable para la emisión de permisos temporales para uso de empresas (Placas Rojas).

Para la emisión de permisos temporales para uso de empresas (Placas Rojas), además de la consulta electrónica del epígrafe del IAE de la empresa solicitante realizada por la Unidad tramitadora, es necesaria la acreditación de la condición del solicitante como fabricante, representante legal, carrocerero, importador, vendedor, distribuidor o laboratorio oficial, entre otros casos.



La empresa solicitante aportará una declaración responsable en la que declare estar en posesión de la licencia municipal o autorización administrativa vigente que corresponda a su actividad (o haber cumplido las obligaciones de comunicación previa que prevea la normativa aplicable a su actividad y ámbito territorial).

1.9 Domicilio fiscal de un vehículo

Las personas físicas podrán acreditar su domicilio fiscal aportando su DNI/NIE, el certificado de empadronamiento o la autorización para que la DGT consulte las bases de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Las bases de datos del INE se actualizan aproximadamente cada dos meses y el INE es un mero receptor de los datos que se nutre por los ayuntamientos, en el caso de los domicilios, y por el Registro Civil, en el caso de los fallecidos.

Para personas físicas, la obligación establecida por el RGV de comunicar los cambios producidos en este domicilio no se considerará incumplida hasta que transcurra un plazo de 15 días desde que el ayuntamiento competente modifique en las bases de datos del INE el cambio de empadronamiento de la persona física. Las unidades tramitadoras informarán al público interesado que puede consultarse el estado de la información de domicilio de empadronamiento en el INE a través del servicio *Carpeta Ciudadana*, en el enlace:

<https://carpetaciudadana.gob.es/>

Por ello, en caso de presentarse la solicitud de cambio de domicilio fiscal del vehículo antes de que el ayuntamiento competente comunique al INE la variación de domicilio de empadronamiento, el interesado deberá acreditar este cambio aportando certificado de empadronamiento junto a su solicitud.

Respecto a las personas jurídicas, sigue vigente la *Instrucción 2001/V-40* sobre el domicilio legal de las personas jurídicas y concesión de nueva matrícula por cambio de titularidad y de domicilio.



2. Documentación acreditativa en trámites gestionados por entidades externas a DGT en virtud de convenios.

Cuando en virtud de convenios y protocolos de colaboración se encomiende a una entidad externa a DGT la presentación de solicitudes de trámites o la gestión de expedientes completos, si la entidad externa no tiene potestades de consulta y verificación de datos entre Administraciones Públicas, las solicitudes y expedientes que gestione deberán reunir la documentación acreditativa de todos los requisitos establecidos por el Reglamento de Vehículos, que serán comprobados por la entidad externa.

En los casos en que la entidad externa se limite a gestionar solicitudes, presentará a DGT únicamente la documentación para la que DGT no dispone de medios de consulta (que se detalla en las fichas del Anexo I a esta Instrucción para diversos subtrámites), establecida en los Anexos del Reglamento de Vehículos y en la presente Instrucción. Esta presentación se realizará de manera electrónica mediante los Servicios Web habilitados al efecto, cuyas características se describen en el Anexo III. El resto de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos por el Reglamento de Vehículos para cada solicitud quedará bajo custodia de la entidad colaboradora externa, que se hará responsable de la comprobación de los requisitos a los que se refiera esta documentación.

En los casos en que la entidad externa gestione expedientes completos, incluyendo la realización del trámite y la emisión de la documentación oficial correspondiente, las solicitudes, documentos que acrediten la representación y el resto de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos legales quedará bajo custodia de la entidad colaboradora externa, que se hará responsable de la comprobación de los requisitos a los que se refiera esta documentación.

La entidad externa colaboradora se hará responsable de adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, disponibilidad, trazabilidad, calidad, protección, recuperación y conservación física y lógica de los documentos electrónicos, sus soportes y medios.



El archivo y destrucción de expedientes de gestores administrativos y centros autorizados de tratamiento debe cumplir las previsiones de la Instrucción 19/V-137, que continúa vigente, y demás normativa archivística del Ministerio del Interior y DGT.

2.1 Tipos de expedientes gestionados por Colegios de Gestores.

Los expedientes en cuya gestión participe en algún grado un Colegio de Gestores se consideran clasificados en las siguientes cuatro categorías:

- **Manuales**

Son aquellos expedientes de trámites de vehículos que no puedan considerarse super-telemáticos, telemáticos o PDF, por lo que son solicitados por gestores administrativos a través de su Colegio a la Jefatura competente mediante una solicitud en modelo oficial general. El Colegio correspondiente se hace responsable de que se haya comprobado el cumplimiento de los requisitos indicados por la normativa aplicable antes de presentar solicitud a Jefatura. En esta categoría se incluyen, entre otros, los expedientes presentados mediante el sistema SITEX (duplicados por sustracción, pérdida o deterioro, cambios de domicilio fiscal, bajas temporales y sus altas, bajas definitivas por traslado a otro país de dentro o fuera de la UE), así como los expedientes de matriculaciones y transferencias que no hayan podido anotarse por los gestores administrativos ni presentarse en formato PDF por presentar algún impedimento o característica especial.

- **PDF**

Son aquellos expedientes que son dados de alta en formato PDF417, acordado por protocolos de colaboración, y que incluyen su correspondiente documento con el código bidireccional, que será volcado a los sistemas de DGT directamente tras su lectura.

- **Telemáticos**

Se corresponde con aquellos expedientes de matriculación o cambio de titularidad de vehículos realizados por colaboradores cuya documentación no puede ser impresa por su Colegio, al no cumplir alguno de los requisitos establecidos para ser considerado super-telemático o producirse error técnico en el sistema de recuperación de



documentación de DGT. En este caso, el Colegio solicita emisión de documentación a la Jefatura competente.

- Super-telemáticos

Se corresponde con matriculaciones de vehículos en las que los gestores administrativos realizan el trámite y sus Colegios imprimen la documentación administrativa, para cumplir los requisitos acordados con DGT: eITV, IVTM pagado telemáticamente o con las garantías de pago acordadas, CEM telemático y CTR o CEMA, si fuera el caso, gestionados telemáticamente.

También comprende los cambios de titularidad de vehículos en los que los colaboradores realizan el trámite y sus Colegios imprimen la documentación administrativa, por cumplir los requisitos acordados con DGT: que aporten CET o que el transmitente emita factura, y que incluyan CTR o CEMA, si fuera el caso, gestionados telemáticamente.

Y se incluyen finalmente como super-telemáticas las bajas de vehículos que cumplen los requisitos acordados en protocolo y realizan los colaboradores en colaboración con sus Colegios correspondientes sin necesidad de solicitud a la Jefatura correspondiente.

2.2 Adaptación de convenios y protocolos de colaboración.

Los convenios y protocolos de colaboración en los que se encomiende a una entidad externa a DGT la presentación de solicitudes de trámites o la gestión de expedientes completos de vehículos se adaptarán al contenido de esta Instrucción.

2.3 Solicitudes presentadas mediante el sistema SITEX.

Para las solicitudes presentadas por Colegios de Gestores mediante el sistema SITEX deberá recibirse en la Jefatura competente, en la misma fecha:

- Correo electrónico, en las cuentas acordadas, que adjunte fichero auxiliar con los datos de las solicitudes correspondientes tabulados según las instrucciones técnicas de DGT.
- La documentación correspondiente a cada solicitud según lo indicado en esta Instrucción y su Anexo III (Integración de colaboradores externos), que será



enviada a través de servicios web, y recibida en el Tramitador de expedientes electrónicos de DGT por la Jefatura competente. La Jefatura gestionará las solicitudes en el Tramitador de manera coherente con la respuesta masiva generada por el sistema SITEX.

3. Peculiaridades de la documentación a presentar por los interesados en función del canal de presentación que utilicen.

3.1 Solicitud suscrita por el interesado en formatos oficialmente establecidos.

1. En el caso de solicitudes presentadas en la Sede Electrónica de DGT a través de los sistemas de *pre-trámite* o de *actuación administrativa automatizada totalmente*, el justificante de registro generado por el Registro Electrónico de DGT (RELE) contendrá los datos necesarios para resolver el trámite y tendrá consideración de modelo oficial de presentación de solicitud.
2. Las solicitudes de trámites de vehículos que no cuenten con un formulario específico de pre-trámite o una actuación administrativa automatizada en la Sede Electrónica de DGT, se presentarán a través del formulario de pre-trámite genérico de vehículos. Se utilizará dicho pre-trámite genérico también en caso de que el interesado se oponga a la consulta de sus datos personales a otras Administraciones, y para solicitudes que reúnan características mixtas de varios subtrámites que imposibiliten la presentación a través de un pre-trámite específico. El justificante de registro generado por RELE para este pre-trámite genérico tendrá consideración de modelo oficial de presentación de solicitud. En ningún caso se aceptarán solicitudes de trámites de vehículos presentadas a través del Registro Electrónico General (recibidas por la aplicación GEISER). Las mismas deberán rechazarse, informando al solicitante del apartado específico de la Sede DGT que debe utilizar para presentar su solicitud, en virtud de lo establecido por el artículo 66, apartado 6, de la Ley 39/2015 (*Cuando la Administración en un procedimiento concreto establezca*



expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes, éstos serán de uso obligatorio por los interesados).

3. En el caso de solicitudes presentadas por colaboradores sociales en virtud de convenios y protocolos de colaboración, los modelos de solicitud oficiales suscritos por el interesado serán sustituidos por los modelos de solicitud específicos acordados en dichos convenios y protocolos (como por ejemplo los modelos de solicitud de matriculación y transferencia de titularidad en el caso de solicitudes PDF y telemáticas de Colegios de Gestores Administrativos). Dichos modelos específicos serán acompañados por los documentos auxiliares que se acuerden (como por ejemplo el *Documento de ayuda para introducción de datos PDF417 del trámite* en el caso de solicitudes PDF y telemáticas de Colegios de Gestores Administrativos).

3.2 Documentos que acreditan la identidad y representación.

1. Respecto a la acreditación de la identidad y representación del interesado en un trámite, se estará a lo previsto por los artículos 5, 6, 9 y 11 de la Ley 39/2015, y normas de desarrollo, especialmente las Instrucciones de DGT que detallen tanto la acreditación de la identidad como la documentación que deba incorporarse al expediente administrativo acreditando la condición de representante y los poderes que este tenga reconocidos en el momento de la solicitud (Instrucción SG 2020/02 - Tramitación no presencial y su relación con Geiser. Fase III, Instrucción SG 2021/04 - Homogeneización de los canales de presentación para diferentes trámites).
2. En el caso de solicitudes presentadas por colaboradores sociales en virtud de convenios y protocolos de colaboración, la representación del interesado podrá acreditarse mediante los documentos específicos acordados en dichos convenios y protocolos (como por ejemplo los modelos de mandato de Colegios de Gestores Administrativos, o los que deriven de habilitaciones de representación que se puedan autorizar en virtud del art. 5.7 de la Ley 39/2015). El colaborador estará obligado en todo caso a comprobar la identidad del interesado.



3.3 Declaraciones responsables.

En aquellos trámites para los que se prevea la presentación de una declaración responsable de las previstas por el art. 69 de la Ley 39/2015 por parte del solicitante (por ejemplo custodia provisional del vehículo por fallecimiento, presentación de documentación ante la autoridad tributaria en transferencias definitivas por fallecimiento, baja definitiva de vehículos que no existen materialmente, autorización administrativa de la empresa que solicita permiso temporal - placas rojas, etc.), para el caso de solicitudes presentadas en la Sede Electrónica de DGT a través de los sistemas de *pre-trámite* o de *actuación administrativa totalmente automatizada*, los modelos oficiales de declaración responsable serán sustituidos por la aceptación por parte del solicitante de un texto tipo en la propia Sede Electrónica, aceptación que quedará reflejada en el justificante de registro generado por el Registro Electrónico de DGT (RELE).

El uso de declaraciones responsables se atenderá a los casos y condiciones indicadas en el Anexo I (fichas de sub-trámites), y otra normativa interna aplicable.

En caso de solicitarse la baja definitiva de un vehículo por no existir materialmente, además de exigir la correspondiente declaración responsable, se comprobará que se cumplen las condiciones establecidas en el art. 35.5 RGV (según modificación introducida por Real Decreto 265/2021) *“En el caso de que cualquier Jefatura de Tráfico acuerde la baja definitiva de oficio, mediante la oportuna resolución, por existir la presunción de que el vehículo no existe o no circula al no haberse cumplido las exigencias en materia de inspección ITV obligatoria y de seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria en los últimos diez años.”*

Ha quedado en consecuencia sin efecto el criterio introducido por la Instrucción 16 V-122 en su apartado 1 para vehículos que no existan materialmente (15 años sin pasar ITV y sin anotaciones en el registro de vehículos).

3.4 Copias electrónicas parciales de documentos.



Para la presentación de solicitudes a través de pre-trámite o servicio web, en el caso de que, por su número de páginas y características, no sea técnicamente posible digitalizar un documento acreditativo ajustándose a los límites de tamaño informático establecidos por DGT, se admitirá que el solicitante digitalice en un solo documento un extracto de páginas completas del documento que contenga al menos:

- Como encabezamiento, una declaración responsable firmada por el solicitante en la que declare bajo su responsabilidad que aporta copia parcial de documento a efectos de acreditar el cumplimiento de requisitos exigidos en el trámite que solicita, que dispone de la documentación original completa origen de la copia, y que la pondrá a disposición de la Administración cuando le fuera requerida.
- Las páginas iniciales imprescindibles para conocer la naturaleza del documento (contrato, convenio regulador, sentencia, etc.).
- Las páginas imprescindibles para conocer los cambios relevantes en la propiedad, posesión y uso del vehículo objeto del trámite, así como otra información relevante para el trámite administrativo.
- Las páginas imprescindibles para conocer los firmantes del documento y sus firmas.

Este extracto de digitalizará a la resolución mínima que permita su lectura y el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos por DGT para su Sede Electrónica (pre-trámites) o en el Manual de integración de colaboradores anexo a esta Instrucción (servicios web).

La unidad de DGT encargada de la tramitación del expediente podrá reclamar al solicitante la presentación del documento original, para comprobación de la veracidad de la copia parcial presentada y de la existencia de otra información relevante en el documento completo. En estos casos, la unidad tramitadora incorporará al expediente copia electrónica parcial auténtica del documento original, realizada según lo previsto en la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.



4. Documento acreditativo de la transmisión de la propiedad de un vehículo

El documento que acredite la transmisión de la propiedad de un vehículo en trámites de cambio de titularidad, deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia de embargo o precinto sobre un vehículo cuya titularidad se solicite cambiar, deberá reflejarse explícitamente en el contrato firmado por transmitente y adquirente, o en la factura que el vendedor del vehículo emita a nombre del comprador. En defecto de esta mención, podrá admitirse que se una al contrato o factura como anexo declaración del comprador reconociendo la existencia del embargo o precinto.
2. En el contrato que acredite la transmisión de un vehículo, deben incluirse las firmas de todos los cotitulares que transmiten el vehículo, por lo que no será necesario exigir otros documentos adicionales para acreditar el consentimiento que dichos cotitulares prestan a la transmisión.
3. En el contrato de arrendamiento con opción de compra o de arrendamiento a largo plazo, deberá incluirse el consentimiento del arrendador y del arrendatario para que el vehículo figure en el Registro a nombre de éste, si desean acogerse a la posibilidad que prevén los artículos 36.2.b) y 32.7 del Reglamento de Vehículos.
4. Las solicitudes de cambio de titularidad presentadas por el adquirente de un vehículo no requerirán la previa notificación de la transferencia por parte del transmitente si con la solicitud se aporta documento acreditativo de la transmisión. Las obligaciones de vendedor y comprador de un vehículo, establecidas en el art. 32 RGV, se entenderán cumplidas si el comprador presenta solicitud de cambio de titularidad, acompañando el contrato firmado por comprador y vendedor, la factura emitida por el vendedor, o cualquier otro título que acredite la transmisión.
5. En general se considerará un único solicitante en cada trámite de vehículos; en transferencias, el solicitante será el adquirente del vehículo, que cumple la



obligación de comunicar a Registro de Vehículos su titularidad, excepto en los trámites de *Notificación de venta* y de *Baja temporal por entrega a compra venta*, en los que es el transmitente del vehículo el solicitante del trámite.

6. Además de admitirse documentos privados (fundamentalmente, contratos de compraventa) en formato papel y con firma manuscrita de los intervinientes – vendedor y adquirente-, como acreditativos de una transmisión, deberán admitirse también aquellos “contratos electrónicos”, firmados por ambos con medios electrónicos, que acrediten la transmisión conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, y que posibiliten su validación. El documento firmado deberá indicar de modo claro y explícito la forma de validación de la firma electrónica, que deberá ser siempre proporcional.
7. Se podrá acreditar la transmisión de un vehículo titularidad de una persona jurídica no dedicada a la compraventa de vehículos a través de un contrato privado firmado con parte compradora, en lugar de aportar factura de venta. En estos casos el nuevo titular, comprador del vehículo, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas al ITP, según lo previsto en esta Instrucción. A estas transmisiones se aplicará lo previsto en el Anexo I de esta Instrucción, ficha TRAN.
8. En los contratos de compraventa deben aparecer al menos los siguientes datos:
 - Identificación del vehículo (al menos matrícula o bastidor).
 - Documento oficial de identificación (DOI) de comprador y vendedor.
 - Nombre y apellidos de comprador y vendedor.
 - Domicilio de comprador y vendedor.
 - Fecha.
 - Precio.

Si se presenta modelo de solicitud de DGT cumplimentado y firmado por ambas partes se entenderá que se cumplen las condiciones previstas por el Anexo XIV I.1.A.4º y B.9º. del RGV, y se entenderá que este modelo sustituye a la presentación del contrato de compraventa a efectos exclusivamente de la inscripción del nuevo titular en el Registro de Vehículos. Ello sin perjuicio de las



obligaciones civiles relativas a la transmisión de la propiedad del vehículo, que son previas al trámite administrativo de cambio de titular. La aportación de este modelo firmado por titular anterior y nuevo titular es admisible para las transferencias en virtud de una compraventa entre personas que no se dedican a la compraventa de vehículos, pero no para donaciones u otro tipo de transferencias, según lo previsto en el Reglamento de Vehículos. En solicitudes electrónicas, el modelo referido firmado por comprador y vendedor podrá adjuntarse a la solicitud electrónica en sustitución del contrato.

9. Si la compraventa se acredita mediante una factura, la misma deberá contener:

- Número de factura.
- Fecha.
- DOI y nombre y apellidos, razón o denominación social y domicilio del expedidor.
- DOI y nombre y apellidos, razón o denominación social y domicilio del adquirente.
- Identificación del vehículo (al menos matrícula o bastidor).
- Tipo impositivo (IVA o REBU). Si indica que está exento del pago del IVA, es necesario que conste en la factura la normativa que regula dicha exención.
- Precio.

10. En el trámite de Notificación de Venta, la identidad y el domicilio del adquirente que conste en la solicitud y en el contrato, factura u otro documento que acredite la transmisión de la propiedad del vehículo, se verificará por la unidad tramitadora en las bases de datos de identidad, empadronamiento (INE o IAE) y en el censo de abonados a la Dirección Electrónica Vial, con el fin de asegurar la correcta comunicación con el nuevo titular del vehículo, proteger sus derechos y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones. La legitimación para verificar estos datos a efectos de la normativa de protección de datos es el ejercicio de poderes públicos establecidos por la Ley de Tráfico y Seguridad Vial para asegurar la gestión y la veracidad de la información que conste en el Registro de Vehículos, especialmente la identidad y el domicilio del titular de un vehículo.



5. Documentos administrativos a incorporar a los expedientes por parte de la DGT.

Una vez recibida la solicitud y documentación anexa correspondiente a un trámite, la unidad que tenga encomendada la tramitación de la misma realizará las actuaciones, consultas y comprobaciones previstas por la normativa aplicable. Como resultado de las mismas, completará el expediente con los siguientes documentos:

- Justificante de realización del trámite, o de denegación del mismo, que se hará llegar al solicitante.
- En caso de que la solicitud se considere incompleta o contenga defectos subsanables, oficio requiriendo subsanación de la solicitud, que se hará llegar al solicitante.
- Autorización provisional de circulación, en los casos aplicables, que se hará llegar al solicitante.
- Permiso temporal de circulación – placa verde o placa roja, que se hará llegar al solicitante.
- En el trámite de rehabilitación, oficio para estación ITV, indicando que el vehículo debe pasar inspección técnica para una rehabilitación.
- Ficha Técnica electrónica para trámites de matriculación, que se hará llegar al solicitante.

Con carácter general no será necesario dejar constancia documental en el expediente de las consultas y verificaciones realizadas en las bases de datos de la Dirección General de Tráfico, o de otras Administraciones Públicas competentes. Por ejemplo, no será necesario archivar las consultas de domicilio, identidad, IAE u otras que se realicen a través de la aplicación FVER (Plataforma de Intermediación de Datos). Tampoco será necesario dejar constancia documental de las representaciones anotadas en el Registro Electrónico de Apoderamientos de DGT, cuya acreditación se entenderá incorporada en los expedientes sobre los que desplieguen sus efectos en cumplimiento del art. 5.5 de la Ley 39/2015.

Los sistemas DGT y los sistemas de consulta de información de otras Administraciones deberán contar con los mecanismos de trazabilidad necesarios para analizar el histórico de accesos a su información, así como las modificaciones de la información



a lo largo del tiempo y su estado en el momento de resolución de los expedientes. Cuando resulte necesario para la supervisión e inspección de la tramitación administrativa, o para responder a requerimientos judiciales, se consultará dicha trazabilidad a través del apartado correspondiente de las aplicaciones de DGT o de las aplicaciones de intercambio de datos, o en su defecto solicitando informe al órgano responsable de cada sistema de consulta de información de otras Administraciones.

5.1 Expedientes de matriculación suspendidos por la Administración Tributaria

En el caso de que un expediente de matriculación haya sido seleccionado para inspección tributaria a petición de la Administración Tributaria, se hará llegar al interesado oficio informando de que el trámite de matriculación ha sido suspendido a petición de la AEAT. Para solicitudes electrónicas, se usará la función “Subsanar” del Tramitador de expedientes electrónicos, señalando la opción “Otros”, y explicando en el campo de observaciones del oficio de subsanación que el expediente ha sido seleccionado por la AEAT o Diputación Foral competente para comprobación del cumplimiento de las obligaciones tributarias que le son aplicables, por lo que el trámite de matriculación del vehículo queda suspendido hasta que la citada Agencia/Diputación no dé su conformidad mediante informe favorable.

La unidad tramitadora, en caso de recibir informe favorable de la Administración Tributaria, reanudará la tramitación Del expediente y lo resolverá. Para ello cada unidad llevará un listado interno de control de estos expedientes, que para solicitudes electrónicas habrán quedado en el Tramitador en situación “Pendiente de subsanación”.

6. Actualización de anexos.

Cualquier cambio de criterio relativo a los aspectos regulados por la presente Instrucción de racionalización de procedimientos de vehículos, por la que se aprueba el manual de tramitación, habrá de realizarse mediante la modificación de la propia Instrucción, de manera que no se produzca dispersión normativa. Las modificaciones se divulgarán mediante dos ficheros diferentes:



- la publicación del texto de la Instrucción modificado con control de cambios, para facilitar la identificación de la versión previa y la nueva del texto,
- la publicación del texto consolidado de la Instrucción con número de versión y fecha.

7. Derogaciones

Con la entrada en vigor de la presente Instrucción quedan derogadas, en cuanto se oponga a esta Instrucción, las siguientes normas internas:

1997.V-1. Instrucción 97_C-1. Instrucción 97_S-1. Procedimiento Administrativo. Representación de los interesados

1997.V-2. Transferencias de vehículos

Instrucción 99-V-24. Interpretación Real Decreto 2822-1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.

Instrucción 00-IO-12. Archivo de los expedientes de vehículos.

Instrucción 00-V-32. Ampliación de la Instrucción 99-V-24.

2001.V-39. Baja temporal por transmisión cuando intervienen varios compraventas

2001.V-41. Cambio de titularidad de vehículos especiales agrícolas a favor de compraventas

2001.V-46. Aspectos fiscales en la aplicación del Reglamento General de Vehículos

2003.V-53. Instrucción 03_S-67. Modificación del Escrito-Circular núm. 40_1988, sobre Intervención de los permisos de circulación

2003.V-55. Transferencia de vehículos cuando incumple sus obligaciones el adquirente

2006.V-65. Instrucción 06_C-87. Firma de solicitudes en procedimientos administrativos de conductores y vehículos

2006.V-67. Documento Único Administrativo (DUA)

2008.V-76. Permisos de circulación provisionales procedentes de matriculación telemática

2011.V-95. Eliminación de la presentación del DUA en las bajas definitivas por exportación

2013.V-102. Jefatura de Tráfico competente para la resolución trámites vehículos

2014.V-104. Documentos de vehículos expedidos por DGT

2015.V-111, 15.PRI-87. Simplificación de impresos oficiales

2015.V-111. Impreso_1_Tramites_vehículos



- 2015.V-111. Impreso_2_Cambio_titularidad_y_notificación_venta
- 2016.V-118. Cambio titularidad arrendamiento financiero
- 2016/V-122 Baja electrónica de los vehículos al final de su vida útil
- 2017.V-127 Declaración responsable cambios de titularidad
- 2020.12.23 Escrito Directriz_SGGMT_VEH_9.20 Bajas Temporales
2020. Instrucción 20/V-143: Unificación de criterios y reducción de cargas en procedimientos administrativos de vehículos
2022. Instrucción VEH 2022/01: Tratamiento de la “custodia provisional” del vehículo en caso de fallecimiento del titular (art. 32.6 RG Vehículos).
- Escrito Directriz SGGMT 5.20 200521_SGGMT Maquinaria Agrícola
- Escrito Directriz SGNR 04-06. No restitución del vehículo al finalizar el contrato de arrendamiento a largo plazo o con opción de compra
- Escrito Directriz SGNR 10-05. Matriculación de vehículos
- Escrito Directriz SGNR 12-05. Identidad y representación en los procedimientos administrativos de vehículos
- Escrito Directriz SGON 03_11 (expedición PC con ITV caducada)

8. Entrada en vigor

La presente Instrucción entrará en vigor el día 1 de julio de 2023. Lo que se comunica para general conocimiento.

EL DIRECTOR GENERAL

Pere Navarro Olivella

A TODAS LAS UNIDADES DEL ORGANISMO

ANEXO I - Documentación y metadatos de expedientes para distintos sub-trámites de vehículos.

Este Anexo presenta unas fichas que resumen la documentación que deben presentar los interesados para distintas subcategorías de trámites de vehículos (sub-trámites) para los que se han habilitado pre-trámites en la Sede de DGT, y servicios web para la integración de colaboradores externos. En estos cuadros se distinguen las



peculiaridades de cada canal de presentación de solicitud de trámites, considerando los siguientes canales:

- Ventanilla presencial: solicitudes presentadas en persona en las Jefaturas Provinciales.
- Servicio Web para colaboradores, con cuatro modalidades de expedientes:
 - Col. Gestores manuales.
 - Col. Gestores PDF.
 - Col. Gestores telemático.
 - Col. Gestores súper telemático: quedan bajo archivo y custodia del Colegio y gestor administrativo, y no se remiten a los sistemas de DGT.
- GEISER presencial: solicitudes presentadas personalmente en oficinas de registro por personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con las Admones., y que llegan a las Jefaturas Provinciales a través de la aplicación GEISER. Este canal incluye las solicitudes de cambio de domicilio fiscal presentadas en Ayuntamientos utilizando el modelo acordado por Convenio entre DGT y FEMP.
- Pre-trámite habilitado en la Sede electrónica de DGT.

La clasificación en sub-trámites (ver tablas 1 y 2) se ha realizado con el objetivo de reducir el número de documentos que deban aportarse en una solicitud de trámite, pero intentando que la mayor parte de los mismos sea de aportación obligatoria.

Los medios para comunicar a los solicitantes las resoluciones y demás documentación administrativa resultante del trámite se ha considerado que pueden ser los siguientes:

- P= entrega presencial en formato físico.
- S= envío electrónico por servicio Web para colaboradores.
- E= envío por correo electrónico. En el caso de pre-trámites se usará la función "Subida de documentos" del Tramitador, que adjunta al correo que comunica el resultado del trámite otros documentos que se incorporen manualmente a la aplicación, además del justificante automático con el resultado del trámite. Para solicitudes recibidas por GEISER presentadas en registros presenciales, se usará una cuenta de correo genérica de la unidad tramitadora.
- C= envío por Correos en formato físico de Permisos de Circulación y otra documentación en modelo oficial.



- A= envío automático por correo electrónico o SW generado por la aplicación Tramitador, sin intervención manual del operador.

La presente Instrucción y estos cuadros informativos se actualizarán conforme se habiliten nuevos medios de consulta de datos de otras Administraciones, hasta alcanzar la plena disponibilidad de consulta de datos de otras Administraciones, según lo previsto en las Leyes 39 y 40/2015 y los límites y condiciones establecidos por la normativa de protección de datos. Igualmente se incorporarán nuevos cuadros informativos conforme se desarrollen pre-trámites y servicios web para el resto de trámites (en la tabla 3 se enumeran a título orientativo los trámites para los que este desarrollo está pendiente). En cualquier caso los criterios establecidos en la presente Instrucción son de obligado cumplimiento para todos los tipos de trámites de vehículos.

Los trámites enumerados en la tabla 3, así como cualesquiera otras solicitudes de trámites de vehículos que no cuenten con un formulario específico de pre-trámite o una actuación administrativa automatizada en la Sede Electrónica de DGT, se presentarán a través del formulario de pre-trámite genérico de vehículos. Se utilizará dicho pre-trámite genérico también para solicitudes que reúnan características mixtas de varios sub-trámites que imposibiliten la presentación a través de un pre-trámite específico. En el caso de colaboradores (Colegios de Gestores u otros), se utilizará un servicio web genérico de vehículos, según lo que se indique en el Manual correspondiente (que figura como Anexo III a la Instrucción de racionalización de procedimientos de vehículos).



DESAGREGACIÓN EN SUB-TRÁMITES DE LOS CAMBIOS DE TITULARIDAD DE VEHÍCULOS - SUB-TRÁMITES CON PRE-TRÁMITE Y SERVICIO WEB	
1	Notificación Venta -transmitente
2	Transferencia ordinaria a solicitud conjunta de adquirente y transmitente (contrato)
3	Transferencia ordinaria a solicitud conjunta de adquirente y transmitente (factura)
4	Transferencia a solicitud del adquirente tras NOTV
5	Baja Temporal por entrega a compraventa
6	Entrega de compraventa a compraventa
7	Transferencia mortis causa - provisional
8	Transferencia mortis causa - definitiva
9	Transferencia por separación o divorcio
10	Transferencias por donaciones de vehículos
11	Transferencias de vehículos adquiridos en subasta
12	Transferencias consecuencia de fusión, escisión societaria o aportación no dineraria
13	Cambio de tipo societario de persona jurídica
14	Transferencia de vehículos de empresas renting
15	Transferencias con modificaciones técnicas que no consten en el Registro de Vehículos
16	Transferencias de vehículos con cargas financieras
17	Transferencia veh procedentes de Canarias Ceuta y Melilla



DESAGREGACIÓN EN SUB-TRÁMITES DE OTROS TRÁMITES DE VEHÍCULOS DISTINTOS DE CAMBIOS DE TITULARIDAD	
18	Matriculación de vehículos nuevos con ficha e-ITV
19	Baja Temporal (VOLUNTARIA)
20	Alta de BT voluntaria
21	Baja definitiva de vehículos que ya no existen materialmente.
22	Baja definitiva por traslado a otro país UE
23	Baja definitiva por traslado a otro país NO UE
24	Permisos temporales de circulación (Placa verde) para exportación de veh. Matriculados (solicita titular)
25	Permisos temporales de circulación (Placa verde) para exportación de veh. Matriculados (solicita no titular)
26	Permisos temporales de circulación para empresas dentro de España (Placa roja)
27	RENOVACIÓN DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN POR CAMBIO DE DATOS
28	DUPLICADO DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN POR PÉRDIDA, ROBO O DETERIORO
29	Cambio del domicilio fiscal del vehículo



Sub-trámites con pre-trámite y servicio web pendientes de desarrollo
Rematriculación
Matriculación Histórica
Baja definitiva de vehículos históricos.
Duplicado del permiso de circulación para casos excepcionales.
Duplicado de la Ficha eITV para casos excepcionales.
Matriculación de vehículos nuevos adquiridos en la UE
Matriculación de vehículos usados adquiridos en la UE
Matriculación de vehículos adquiridos en terceros países
Permisos temporales de circulación (Placa verde) para exportación a UE de veh. E-ITV sin matricular
Permisos temporales de circulación (Placa verde) para exportación fuera de UE de veh. E-ITV sin matricular
Permisos temporales de circulación dentro de España (Placa verde) para veh. sin matricular
Permisos temporales de circulación (Placa verde) para traslado a Canarias, Ceuta o Melilla, veh. E-ITV sin matricular
Permisos temporales de circulación para empresas dentro de España (Placa roja) para vehículos matriculados
Rehabilitación de un vehículo proveniente de baja por exportación, con ficha eITV.
Rehabilitación de un vehículo, ficha ITV física.
Trámites de cambio de titularidad y matriculación de ciclomotores, con tasa específica para ciclomotores



Notificación de venta

Descripción del trámite en Sede:	Si has vendido tu vehículo, sabes que el comprador ha de realizar el cambio de titularidad en Tráfico. Sin embargo, como titular del vehículo, te recomendamos que notifiques cuanto antes la venta a Tráfico ya que te exime de cualquier responsabilidad sobre el vehículo a partir del momento de la notificación. Posteriormente, el comprador debe realizar la transferencia para completar la compraventa y expedir así el nuevo permiso de circulación del vehículo.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 32.1 y Anexo XIV.I.1.A)
Acrónimo en Tramitador:	NOTV

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Ventanilla presencial	Servicio web para colaboradores			Pretrámite	OBSERVACIONES
			Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF	GEISER presencial		
Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X	X ¹	X ¹		Obligatorio en los casos marcados con X
	Documento de ayuda para introducción de datos PDF417 del trámite				X		Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Representación	Autorización/otorgamiento representación	X			X		Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial	X			X		
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
Doc. acreditativa Propiedad Vehículo	Orden de mandato		X	X			Obligatorio en los casos marcados con X
	Factura	X	X	X	X	X	Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X.
Contrato compraventa	X	X	X	X	X		

1-Los modelos de solicitud para Col. Gestores pueden ser específicos según convenios. Al existir un pretrámite no debería aceptarse presentación por Reg. elec. General - GEISER (sólo a personas físicas en registros presenciales). El pretrámite genera un justificante-solicitud, de modo que el solicitante no tiene que adjuntar documento de solicitud.

TASA: 4.1
 OTROS METADATOS RELEVANTES: NIF/NIE/CIF DEL COMPRADOR
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: NO

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

- Se consulta si se encuentra dado de baja en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) si se trata de un vehículo agrícola
- Se consulta en la Policía la identidad del comprador del vehículo.
- Se consulta en el INE la verificación del domicilio fiscal del vehículo si el comprador es persona física
- Se consulta a la AEAT la verificación del domicilio fiscal si el comprador es una empresa
- Para cambios de titularidad de un vehículo se consultarán los posibles impagos de este Impuesto que el Ayuntamiento competente haya anotado en la aplicación ATMV

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SIVE - 2.9 CAMBIO DE TITULARIDAD / NOTIFICACIÓN DE VENTA / NOTIFICACIÓN POR VENTA

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF	GEISER presencial	Pretrámite	
Permiso de Circulación	-	-	-	-	-	
Autorización provisional de Circulación	P	S	S	E	E	P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ; E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador
Justificante de realización del trámite	P	A	A	E	A	

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:



Transferencia ordinaria sin NOTV previa (contrato)

Descripción del trámite en Sede:	Si eres el comprador de un vehículo, debes hacer el cambio de titular en el plazo máximo de 30 días desde la firma del contrato de compraventa con el vendedor. Este servicio sólo es válido para cambio de titularidad cuando el vendedor del vehículo es un particular que firma un contrato de compraventa con el comprador. Si el vendedor es una empresa que ha emitido la correspondiente factura por la venta, se ha de utilizar el servicio de 'Cambio de titularidad de vehículo si el vendedor es una empresa'. (Excepcionalmente, se podrá usar este servicio para acreditar la transmisión de un vehículo titularidad de una persona jurídica no dedicada a la compraventa de vehículos a través de un contrato privado firmado con parte compradora, en lugar de aportar factura de venta)
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 32.3, 4 y .5 y Anexo XIV.I.1.B)
Acronimo en Tramitador:	TRAN

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Ventanilla presencial	Servicio web para colaboradores			GEISER presencial	Pretrámite	OBSERVACIONES
			Col. Gestores MANUALE S	Col. Gestores PDF	Col. Gestores telemático			
Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X	X ¹	X ¹	X ¹		Obligatorio en los casos marcados con X
	Documento de ayuda para introducción de datos PDF417 del trámite			X	X			Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Representación	Autorización/otorgamiento representación	X				X		Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial	X				X		
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
	Orden de mandato		X	X	X			Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Propiedad Vehículo	Contrato compraventa	X	X	X	X	X	X	Obligatorio en los casos marcados con X. En solicitudes electrónicas, un modelo oficial firmado por comprador y vendedor podrá adjuntarse a la solicitud electrónica en sustitución del contrato.
Justificantes pago/exención Impuestos vehículos	Impuesto de transmisiones (ITP)	X	X	X	X	X	X	Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X, o aportar el metadato CET
	Acreditación de exención o no sujeción al impuesto de transmisiones (ITP)	X	X	X	X	X	X	
	Declaración responsable no obligadas a liquidar ITP		X ²	X ²	X ²			

2-Justificante de pago/exención/no sujeción de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales liquidado en la Comunidad Autónoma del adquirente. Los NO OBLIGADOS (en función de los supuestos establecidos por algunas CCAA) deben marcar una declaración responsable en pretramite (aparece en el justificante-solicitud, no aportan documento), o aportan una declaración responsable en solicitudes de Colegios de Gestores, a efectos de cumplir la acreditación exigida por el ANEXO XIV.I.1.B).5º. En atención presencial para particulares, la unidad tramitadora puede analizar si la transmisión está dentro de esos supuestos no obligados a liquidar ITP en su Comunidad Autónoma eximiendo al particular de aportar esta declaración responsable.

TASA: 1.5
 OTROS METADATOS RELEVANTES: NIF/ NIE del vendedor, nuevo domicilio fiscal del vehículo, CÓDIGO ELECTRÓNICO DE TRANSFERENCIAS (CET)
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: Sí, para las transferencias no obligadas a liquidar Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en virtud de una norma autonómica

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

- Se consulta en la Policía la identidad del comprador del vehículo.
- Se consulta en el INE la verificación del domicilio fiscal del vehículo si el comprador es persona física
- Se consulta a la AEAT la verificación del domicilio fiscal si el comprador es una empresa
- Se consulta si se encuentra dado de alta en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) si se trata de un vehículo agrícola
- Se consulta que el vehículo dispone del certificado de transportes, en el caso de vehículos de más de 3.500 kilos y autobuses
- Para cambios de titularidad de un vehículo se consultarán los posibles pagos de este Impuesto que el Ayuntamiento competente haya anotado en la aplicación ATMV

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SIVE - 2.4 CAMBIO DE TITULARIDAD / TRANSMSIÓN / TRANSFERENCIA POR VENTA

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALE S	Col. Gestores PDF	Col. Gestores telemático	GEISER presencial	Pretrámite
Permiso de Circulación	P	S	S	S	C	C
Autorización provisional de circulación	-	-	-	-	E	E
Justificante de realización del trámite	P	A	A	A	E	A

P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ; E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:



Transferencia ordinaria sin NOTV previa (factura)

Descripción del trámite en Sede:	Si eres el comprador de un vehículo, debes hacer el cambio de titular en el plazo máximo de 30 días desde la emisión de la factura de la compraventa por el vendedor. Durante este período el vendedor ha podido notificar a DGT la venta de su vehículo, pero no afectará al cambio de titularidad realizado por el comprador. Este servicio sólo es válido para cambio de titularidad cuando el vendedor del vehículo es una empresa que emite la correspondiente factura por la venta. Si el vendedor es un particular que firma el correspondiente contrato de compraventa con el comprador, se ha de utilizar el servicio de 'Cambio de titularidad de vehículo' - TRAN.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 33.3 y 4 y Anexo XIV.I.2.B)
Acrónimo en Tramitador:	COMP

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Servicio web para colaboradores						OBSERVACIONES
		Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF	Col. Gestores telemático	GEISER presencial	Pretrámite	
· Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X	X ¹	X ¹	X ¹		Obligatorio en los casos marcados con X
	Documento de ayuda para introducción de datos PDF417 del trámite			X	X			Obligatorio en los casos marcados con X
· Doc. acreditativa Representación	Autorización/otorgamiento representación	X				X		Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial	X				X		
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
	Orden de mandato		X	X	X			Obligatorio en los casos marcados con X
· Doc. acreditativa Propiedad Vehículo	Factura	X	X	X	X	X	X	Obligatorio en los casos marcados con X. La factura en caso de que sea transmitente un empresario/empresa, acredita la transmisión y a la vez las obligaciones del IVA, así como la no sujeción al ITP.

TASA: 1,5
 OTROS METADATOS RELEVANTES: NIF/ NIE /CIF del vendedor, nuevo domicilio fiscal del vehículo.
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: NO

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

- Se consulta en la Policía la identidad del comprador del vehículo.
- Se consulta en el INE la verificación del domicilio fiscal del vehículo si el comprador es persona física
- Se consulta a la AEAT la verificación del domicilio fiscal si el comprador es una empresa
- Se consulta si se encuentra dado de alta en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) si se trata de un vehículo agrícola
- Se consulta que el vehículo dispone del certificado de transportes, en el caso de vehículos de más de 3.500 kilos y autobuses
- Para cambios de titularidad de un vehículo se consultarán los posibles impagos de este Impuesto que el Ayuntamiento competente haya anotado en la aplicación ATMV

ANOTACIÓN DEL TRÁMITE: MANUAL SVE - 2.4 CAMBIO DE TITULARIDAD / TRANSMISIÓN / TRANSFERENCIA POR VENTA

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF	Col. Gestores telemático	GEISER presencial	Pretrámite
Permiso de Circulación	P	S	S	S	C	C
Autorización provisional de circulación	-	-	-	-	E	E
Justificante de realización del trámite	P	A	A	A	E	A

P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ; E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:



Transferencia a solicitud del adquirente tras NOTV

Descripción del trámite en Sede:	Las solicitudes se presentan a través del pretramite y el sw TRAN (o COMP): Si eres el comprador de un vehículo, debes hacer el cambio de titular en el plazo máximo de 30 días desde la firma del contrato de compraventa con el vendedor. Este servicio sólo es válido para cambio de titularidad cuando el vendedor del vehículo es un particular que firma un contrato de compraventa con el comprador. Si el vendedor es una empresa que ha emitido la correspondiente factura por la venta, se ha de utilizar el servicio de 'Cambio de titularidad de vehículo si el vendedor es una empresa'. Es también válido incluso si el vendedor ha notificado previamente la venta del vehículo a DGT.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 32.3, .4 y .5 y Anexo XIV.1.1.B)
Acrónimo en Tramitador:	No tiene acrónimo específico. Las solicitudes se presentan a través del pretramite y el sw TRAN (o COMP).

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Ventanilla presencial	Servicio web para colaboradores			GEISER presencial	Pretrámite ³	OBSERVACIONES
			Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF	Col. Gestores telemático			
Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X	X ¹	X ¹	X ¹		Obligatorio en los casos marcados con X
	Documento de ayuda para introducción de datos PDF417 del trámite			X	X			Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Representación	Autorización/otorgamiento representación	X				X		Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial	X				X		
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
	Orden de mandato		X	X	X			Obligatorio en los casos marcados con X
Justificantes pago/exención Impuestos vehículos	Impuesto de transmisiones (ITP)	X	X	X	X	X		Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X, o aportar el metadato CET; en caso de trasmite empresario, este habrá presentado factura sujeta a IVA en la NOTV previa, lo que justifica no sujeción a ITP.
	Acreditación de exención o no sujeción al impuesto de transmisiones (ITP)	X	X	X	X	X		
	Declaración responsable no obligadas a liquidar ITP			X ²	X ²			

3- Para notificar la compra por Sede debe utilizarse los pretramites de Transferencia ordinaria a solicitud conjunta de adquirente y transmitente (particular o empresa).

TASA: 15
 OTROS METADATOS RELEVANTES: NIF / NIE / CIF del vendedor, domicilio fiscal del vehículo, CÓDIGO ELECTRÓNICO DE TRANSFERENCIAS (CET)
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: Si, para las transferencias no obligadas a liquidar Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en virtud de una norma autonómica

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

- Se consulta en la Policía la identidad del comprador del vehículo.
- Se consulta en el INE la verificación del domicilio fiscal del vehículo si el comprador es persona física
- Se consulta a la AEAT la verificación del domicilio fiscal si el comprador es una empresa
- Se consulta si se encuentra dado de alta en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) si se trata de un vehículo agrícola
- Se consulta que el vehículo dispone del certificado de transportes, en el caso de vehículos de más de 3.500 kilos y autobuses
- Para cambios de titularidad de un vehículo se consultarán los posibles impagos de este Impuesto que el Ayuntamiento competente haya anotado en la aplicación ATMV

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SIVE - 2.4 CAMBIO DE TITULARIDAD / TRANSMISIÓN / TRANSFERENCIA POR VENTA

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF	Col. Gestores telemático	GEISER presencial	Pretrámite ³
Permiso de Circulación	P	S	S	S	C	C
Autorización provisional de circulación	-	-	-	-	E	E
Justificante de realización del trámite	P	A	A	A	E	A

P= entrega presencial en formato físico; S= envío electrónico por serv. Web; E= envío por correo electrónico; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:



Baja Temporal por entrega a compraventa

Descripción del trámite en Sede:	Este servicio sólo es válido para cambio de titularidad cuando comprador es una empresa o particular profesional de la compraventa de vehículos y el vendedor cualquier persona física o jurídica. En el caso de ser una empresa o profesional dedicados a la compraventa de vehículos, asegurate de que se da de baja temporal el vehículo que adquieres con fines de venta posterior. En este caso deberá señalarse más abajo si se recibe el vehículo de un particular o de otro profesional de la compraventa de vehículos. El comprador deberá tener en cuenta que en todo caso que deberá solicitar el cambio de titularidad a su nombre cuando haya transcurrido más de un año desde que se haya producido la baja temporal del vehículo sin haberse transmitido a un tercero.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 33.1 y .2, y 36.2.a) y Anexo XIV.2.A
Acronimo en Tramitador:	ENTG

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Ventanilla presencial	Servicio web para colaboradores		GEISER	Pretrámite ⁴	OBSERVACIONES
			Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF			
Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X	X ¹	X ¹		Obligatorio en los casos marcados con X
	Documento de ayuda para introducción de datos PDF417 del trámite			X			Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Representación	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
	Orden de mandato		X	X			Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Propiedad Vehículo	Documento de entrega del vehículo a un compra-venta	X	X	X	X	X	Obligatorio en los casos marcados con X. Firmado por transmitente y compra-venta

4- En el pretrámite ENTG "entrega a compra venta", en la solicitud debe marcarse si el transmitente es, o no es, un comprador.

TASA: 4.1
 OTROS METADATOS RELEVANTES: debe señalarse si se recibe el vehículo de un particular o de otro profesional de la compraventa de vehículos.
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: -

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

- Se consulta en el INE la verificación del domicilio fiscal del vehículo si el comprador es persona física
- Se consulta a la AEAT la verificación del domicilio fiscal si el comprador es una empresa, y el IAE del comprador y del vendedor para verificar si se trata de una empresa.
- Se consulta si se encuentra dado de alta en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) si se trata de un vehículo agrícola

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SIVE - 2.11 CAMBIO DE TITULARIDAD / TRANSFERENCIA A PROFESIONALES

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF	GEISER	Pretrámite ⁴
Permiso de Circulación	-	-	-	-	-
Autorización provisional de circulación	-	-	-	-	-
Justificante de realización del trámite	P	A	A	E	A

P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ; E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:



ENTREGA DE COMPRAVENTA A COMPRAVENTA

Descripción del trámite en Sede:	Si eres el comprador de un vehículo, debes hacer el cambio de titular en el plazo máximo de 30 días desde la firma del contrato de compraventa con el vendedor. Este servicio sólo es válido para cambio de titularidad cuando comprador es una empresa o particular profesional de la compraventa de vehículos y el vendedor cualquier persona física o jurídica. En el caso de ser una empresa o profesional dedicados a la compraventa de vehículos, puedes dar de baja temporal el vehículo que adquieres con fines de venta posterior. En este caso deberás señalar más abajo si recibes el vehículo de un particular o de otro profesional de la compraventa de vehículos . El compraventa deberá tener en cuenta que en todo caso, deberá solicitar el cambio de titularidad a su nombre cuando haya transcurrido más de un año desde que se haya producido la baja temporal del vehículo sin haberse transmitido a un tercero.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 33.1 y .2, y 36.2.a) y Anexo XIV.2.A
Acronimo en Tramitador:	ENTG

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Servicio web para colaboradores			OBSERVACIONES
		Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF	Pretrámite ⁴	
· Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X ¹		Obligatorio en los casos marcados con X
	Documento de ayuda para introducción de datos PDF417 del trámite		X		Obligatorio en los casos marcados con X
· Doc. acreditativa Representación	Orden de mandato	X	X		Obligatorio en los casos marcados con X
· Doc. acreditativa Propiedad Vehículo	Factura	X	X	X	Obligatorio en los casos marcados con X.

TASA: 4.1
 OTROS METADATOS RELEVANTES: debe señalarse si se recibe el vehículo de un particular o de otro profesional de la compraventa de vehículos.
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: -

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

Se consulta en el INE la verificación del domicilio fiscal del vehículo si el comprador es persona física
 Se consulta a la AEAT la verificación del domicilio fiscal si el comprador es una empresa, y el IAE del compraventa y del vendedor para verificar si se trata de una empresa.
 Se consulta si se encuentra dado de alta en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) si se trata de un vehículo agrícola

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SIVE - 2.11 CAMBIO DE TITULARIDAD / TRANSFERENCIA A PROFESIONALES ; 2.23 RECTIFICACIÓN DE DATOS / RESPONSABLES

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF	Pretrámite ⁴	
Permiso de Circulación	-	-	-	P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ;
Autorización provisional de circulación	-	-	-	E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A=
Justificante de realización del trámite	A	A	A	envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:



TRAP - Transferencia mortis causa - provisional

Descripción del trámite en Sede:	Si tras el fallecimiento del titular de un vehículo aún no se ha determinado el adjudicatario definitivo de un vehículo y eres el custodio provisional de éste, con este servicio debes comunicar esta circunstancia a Tráfico para que te expidamos una autorización provisional de circulación a tu nombre. Posteriormente, cuando seas adjudicatario del vehículo en la herencia, deberás realizar otra solicitud de cambio de titular en el plazo máximo de 90 días desde la fecha indicada en el documento que te designe como nuevo titular definitivo. Para ello accede al servicio de 'Transferencia de un vehículo de fallecido adjudicado a heredero definitivo'.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 32.6 y Anexo XIV.II.A. Instrucción VEH 2022/01: Tratamiento de la "custodia provisional" del vehículo en caso de fallecimiento del titular (salvo las previsiones relativas a documentación y datos a aportar por los solicitantes, que han sido derogadas por la Instrucción de racionalización de procedimientos de vehículos).
Acrónimo en Tramitador:	TRAP

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	GEISER presencial	Pretrámite	OBSERVACIONES
Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X	X ¹		Obligatorio en los casos marcados con X
	Documento de ayuda para introducción de datos PDF417 del trámite					Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Representación	Autorización/otorgamiento representación	X		X		Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial	X		X		
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
Doc. acreditativa Propiedad Vehículo	Orden de mandato		X			Obligatorio en los casos marcados con X
	Declaración responsable de propiedad	X	X	X		Documento que acredite la custodia, posesión o uso del vehículo, que es sustituido por la declaración responsable (modelo consta en SEDE). En pretrámite se sustituye por un flag marcada en el justificante-solicitud.

TASA: 4.1
 OTROS METADATOS RELEVANTES: NIF/ NIE del transmitente, nuevo domicilio fiscal del vehículo
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: Sí, "A los efectos del artículo 32.6 del Reglamento General de Vehículos (Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre), has procedido a hacerte cargo del vehículo señalado, como consecuencia del fallecimiento de su titular"

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

- Se consulta en la Policía la identidad del nuevo titular del vehículo.
- Se consulta en el INE la verificación del domicilio fiscal del vehículo si el comprador es persona física
- Se consulta ante el Ministerio de Justicia la defunción del titular

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SIVE - 2.9 CAMBIO DE TITULARIDAD / NOTIFICACIÓN DE VENTA / NOTIFICACIÓN POR VENTA. Motivo del trámite: Comunicación Custodia Provisional, art. 32 RGV

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	GEISER presencial	Pretrámite
Permiso de Circulación	-	-	-	-
Autorización provisional de circulación	P	S	E	E
Justificante de realización del trámite	P	A	E	A

P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ; E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:



TRAH - Transferencia mortis causa - definitiva

Descripción del trámite en Sede:	Si tras el fallecimiento del titular de un vehículo eres adjudicatario del vehículo en la herencia, puedes hacer el cambio de titular en el plazo máximo de 90 días desde la fecha indicada en el documento que te designe como nuevo titular definitivo. (...) Antes de realizar el trámite habrás tenido que pagar el impuesto de sucesiones y donaciones en tu comunidad autónoma (modelo 650) y adjunta la copia del modelo entregado (justificante de pago) a esta solicitud.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 32.6 y Anexo XIV.II.B
Acrónimo en Tramitador:	TRAH

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Ventanilla presencial	Servicio web para colaboradores		GEISER presencial	Pretrámite	OBSERVACIONES
			Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF			
Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X	X ¹	X ¹		Obligatorio en los casos marcados con X
	Documento de ayuda para introducción de datos PDF-417 del trámite			X			Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Representación	Autorización/otorgamiento representación	X			X		Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial	X			X		
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
	Orden de mandato		X	X			Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Propiedad Vehículo	Declaración responsable de cambio de titularidad por fallecimiento	X	X	X	X		La declaración responsable, cuyo modelo consta en SEDE, sustituye a la adjudicación del vehículo en herencia, por haber sido aportado esta a la Admón. Tributaria. En pretrámite se sustituye por un flag marcado en el justificante-solicitud.
Justificantes pago/exención Impuestos vehículos	Impuesto de sucesiones y donaciones	X	X	X	X	X	Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X, referido al nuevo titular del vehículo.
	Certificado de exención de impuesto	X	X	X	X	X	

TASA: 1.5
 OTROS METADATOS RELEVANTES: NIF/ NIE del transmitente, nuevo domicilio fiscal del vehículo
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: Sí, "Has resultado adjudicatario definitivo del vehículo señalado en esta solicitud, habiendo presentado como consecuencia de lo anterior, ante el Órgano competente de la Administración tributaria, la documentación establecida en la normativa reguladora del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Si hubiera otros adjudicatarios del vehículo, se ha acordado por escrito y de manera expresa que figuro como titular administrativo único del vehículo."

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

- Se consulta en la Policía la identidad del nuevo titular del vehículo.
- Se consulta en el INE la verificación del domicilio fiscal del vehículo si el comprador es persona física
- Se consulta ante el Ministerio de Justicia la defunción del titular
- Se consulta que el vehículo dispone del certificado de transportes, en el caso de vehículos de más de 3.500 kilos y autobuses
- Para cambios de titularidad de un vehículo se consultarán los posibles impagos de este Impuesto que el Ayuntamiento competente haya anotado en la aplicación ATMV

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SIVE - 2.6 CAMBIO DE TITULARIDAD / TRANSMISIÓN / HERENCIA O DONACIÓN

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF	GEISER presencial	Pretrámite
Permiso de Circulación	P	S	S	C	C
Autorización provisional de circulación	-	-	-	E	E
Justificante de realización del trámite	P	A	A	E	A

P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ; E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:



TRDI - Transferencia por separación o divorcio

Descripción del trámite en Sede:	Si has adquirido la propiedad de un vehículo como consecuencia de un divorcio o una separación, debes hacer el cambio de titular en el plazo máximo de 30 días desde la fecha de la sentencia o acuerdo que regulen estas situaciones. Este servicio sólo es válido para cambio de titularidad cuando el antiguo y nuevo propietario son las personas físicas implicadas en el proceso de separación o divorcio. (...) También habrás tenido que pagar el impuesto de transmisiones patrimoniales en tu comunidad autónoma (modelo 620 o modelo 621 según corresponda) y adjunta la copia del modelo entregado (justificante de pago) a esta solicitud.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 32.3, .4 y .5 y Anexo XIV.I.1.B)
Acronimo en Tramitador:	TRDI

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Servicio web para colaboradores					OBSERVACIONES
		Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF	GEISER presencial	Pretrámite	
Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X	X ¹	X ²		Obligatorio en los casos marcados con X
	Documento de ayuda para introducción de datos PDF417 del trámite			X			Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Representación	Autorización/otorgamiento representación	X			X		Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial	X			X		
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
	Orden de mandato		X	X			Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Propiedad Vehículo	Convenio regulador	X	X	X	X	X	Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X.
	Sentencia judicial	X	X	X	X	X	
Justificantes pago/exención Impuestos vehículos	Impuesto de transmisiones	X	X	X	X	X	Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X.
	Exención del impuesto de transmisiones	X	X	X	X	X	
	Declaración responsable no obligados a liquidar ITP		X	X ²			

TASA: 1.5
 OTROS METADATOS RELEVANTES: NIF/ NIE del transmitente, nuevo domicilio fiscal del vehículo, CÓDIGO ELECTRÓNICO DE TRANSFERENCIAS (CET)
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: Sí, para las transferencias no obligadas a liquidar Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en virtud de una norma autonómica

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

- Se consulta en la Policía la identidad del nuevo titular del vehículo.
- Se consulta en el INE la verificación del domicilio fiscal del vehículo si el comprador es persona física
- Se consulta si se encuentra dado de alta en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) si se trata de un vehículo agrícola
- Se consulta que el vehículo dispone del certificado de transportes, en el caso de vehículos de más de 3.500 kilos y autobuses
- Para cambios de titularidad de un vehículo se consultarán los posibles impagos de este Impuesto que el Ayuntamiento competente haya anotado en la aplicación ATMV

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SIVE - 2.4 CAMBIO DE TITULARIDAD / TRANSMISIÓN / TRANSFERENCIA POR VENTA

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF	GEISER presencial	Pretrámite
Permiso de Circulación	P	S	S	C	C
Autorización provisional de circulación	-	-	-	E	E
Justificante de realización del trámite	P	A	A	E	A

P= entrega presencial en formato físico; S= envío electrónico por serv. Web; E= envío por correo electrónico; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:



TRDO - Transferencias por donaciones de vehículos

Descripción del trámite en Sede:	Si eres el beneficiario de la donación de un vehículo, debes hacer el cambio de titular en el plazo máximo de 30 días desde la firma del documento de donación con el donante. (...) También habrás tenido que pagar el impuesto de sucesiones y donaciones en tu comunidad autónoma (modelo 651) y adjunta la copia del modelo entregado (justificante de pago) a esta solicitud.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 32.3, 4 y .5 y Anexo XIV.1.1.B)
Acrónimo en Tramitador:	TRDO

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Ventanilla presencial	Servicio web para colaboradores		GEISER presencial	Pretrámite	OBSERVACIONES
			Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF			
Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X	X ¹	X ¹		Obligatorio en los casos marcados con X
	Documento de ayuda para introducción de datos PDF417 del trámite			X			Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Representación	Autorización/otorgamiento representación	X			X		Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial	X			X		
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
	Orden de mandato		X	X			Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. anexa Transferencia	Documento de donación	X	X	X	X	X	Obligatorio en los casos marcados con X
Justificantes pago/exención Impuestos vehículos	Impuesto de sucesiones y donaciones	X	X	X	X	X	Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X.
	Certificado de exención de impuesto	X	X	X	X	X	

TASA: 1.5
 OTROS METADATOS RELEVANTES: NIF/ NIE del transmitente, nuevo domicilio fiscal del vehículo
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: -

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

- Se consulta en la Policía la identidad del nuevo titular del vehículo.
- Se consulta en el INE la verificación del domicilio fiscal del vehículo si el comprador es persona física
- Se consulta a la AEAT la verificación del domicilio fiscal si el comprador es una empresa
- Se consulta si se encuentra dado de alta en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) si se trata de un vehículo agrícola
- Se consulta que el vehículo dispone del certificado de transportes, en el caso de vehículos de más de 3.500 kilos y autobuses
- Para cambios de titularidad de un vehículo se consultarán los posibles impagos de este Impuesto que el Ayuntamiento competente haya anotado en la aplicación ATMV

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SIVE - 2.6 CAMBIO DE TITULARIDAD / TRANSMISIÓN / HERENCIA O DONACIÓN

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF	GEISER presencial	Pretrámite	
Permiso de Circulación	P	S	S	C	C	P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ; E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador
Autorización provisional de circulación	-	-	-	E	E	
Justificante de realización del trámite	P	A	A	E	A	

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:



TRSB - Transferencias de vehículos adquiridos en subasta

Descripción del trámite en Sede:	Si eres el comprador de un vehículo en subasta, debes hacer el cambio de titular en el plazo máximo de 30 días desde la firma del acta de subasta con el vendedor. (...) También habrás tenido que pagar el impuesto de transmisiones patrimoniales en tu comunidad autónoma (modelo 620 o modelo 621 según corresponda) y adjunta la copia del modelo entregado (justificante de pago) a esta solicitud.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 32.3, .4 y .5 y Anexo XIV.1.1.B).9º
Acrónimo en Tramitador:	TRSB

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Ventanilla presencial	Servicio web para colaboradores		GEISER presencial	Pretrámite	OBSERVACIONES
			Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF			
Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X	X ¹	X ¹		Obligatorio en los casos marcados con X
	Documento de ayuda para introducción de datos PDF417 del trámite			X			Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Representación	Autorización/otorgamiento representación	X			X		Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial	X			X		
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
	Orden de mandato		X	X			Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Propiedad Vehículo	Acta de adjudicación ó subasta	X	X	X	X	X	Obligatorio en los casos marcados con X
Justificantes pago/exención Impuestos vehículos	Impuesto de transmisiones (AJD)	X	X	X	X	X	Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X.
	Exención del impuesto de transmisiones (AJD)	X	X	X	X	X	

TASA: 1.5
 OTROS METADATOS RELEVANTES: NIF/ NIE del transmitente, nuevo domicilio fiscal del vehículo
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: Sí, para las transferencias no obligadas a liquidar Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en virtud de una norma autonómica

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

- Se consulta en la Policía la identidad del nuevo titular del vehículo.
- Se consulta en el INE la verificación del domicilio fiscal del vehículo si el comprador es persona física
- Se consulta a la AEAT la verificación del domicilio fiscal si el comprador es una empresa
- Se consulta si se encuentra dado de alta en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) si se trata de un vehículo agrícola
- Se consulta que el vehículo dispone del certificado de transportes, en el caso de vehículos de más de 3.500 kilos y autobuses
- Para cambios de titularidad de un vehículo se consultarán los posibles impagos de este Impuesto que el Ayuntamiento competente haya anotado en la aplicación ATMV

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SIVE - 2.7 CAMBIO DE TITULARIDAD / TRANSMISIÓN / ADJUDICACIÓN O SUBASTA

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF	GEISER presencial	Pretrámite
Permiso de Circulación	P	S	S	C	C
Autorización provisional de circulación	-	-	-	E	E
Justificante de realización del trámite	P	A	A	E	A

P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ; E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:


TROS - Transferencias consecuencia de fusión, escisión societaria o aportación no dineraria

Descripción del trámite en Sede:	Este servicio es válido para cambio de titularidad de vehículos consecuencia de fusión, escisión societaria o aportación no dineraria cuando el actúa como comprador actuando en nombre de una empresa. (...) También habrás tenido que pagar el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados en tu comunidad autónoma (modelo 620 o modelo 621 según corresponda) adjunta la copia de los modelos entregados (justificante de pago) a esta solicitud.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 33.3 y 4 y Anexo XIV.I.2.B)
Acrónimo en Tramitador:	TROS

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Servicio web para colaboradores	Pretrámite	OBSERVACIONES
		Col. Gestores MANUALES		
· Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X		Obligatorio en los casos marcados con X
	Documento de ayuda para introducción de datos PDF417 del trámite			Obligatorio en los casos marcados con X
· Doc. acreditativa Representación	Autorización/otorgamiento representación			Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial			
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
	Orden de mandato	X		Obligatorio en los casos marcados con X
· Doc. anexa Transferencia	Declaración responsable de aportación no dineraria	X		Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. Según modelo único de DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA SOLICITUD DEL CAMBIO DE TITULARIDAD DE UN VEHÍCULO POR ESCISIÓN O FUSIÓN EMPRESARIAL O APORTACIÓN NO DINERARIA, que consta en la Sede DGT. En pretramite se sustituye por un flag en el que el solicitante marca la opción oportuna. Aparece señalado en el justificante-solicitud.
	Declaración responsable de escisión	X		
	Declaración responsable de fusión	X		
· Justificantes pago/exención Impuestos vehículos	Impuesto de transmisiones (AJD)	X	X	Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X.
	Exención del impuesto de transmisiones (AJD)	X	X	

TASA: 1.6

OTROS METADATOS RELEVANTES: NIF/ NIE /CIF del vendedor, nuevo domicilio fiscal del vehículo.

DECLARACIÓN RESPONSABLE: Sí, dos: "Dicha operación societaria se ha realizado de conformidad con la normativa mercantil vigente." y otra para las transferencias no obligadas a liquidar Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en virtud de una norma autonómica

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

Se consulta a la AEAT la verificación del domicilio fiscal si el comprador es una empresa

Se consulta si se encuentra dado de alta en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) si se trata de un vehículo agrícola

Se consulta que el vehículo dispone del certificado de transportes, en el caso de vehículos de más de 3.500 kilos y autobuses

Para cambios de titularidad de un vehículo se consultarán los posibles impagos de este Impuesto que el Ayuntamiento competente haya anotado en la aplicación

ANOTACIÓN DEL TRAMITE:

MANUAL SIVE - 2.8 CAMBIO DE TITULARIDAD / TRANSMISIÓN / OPERACIONES SOCIETARIAS

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Col. Gestores MANUALES	Pretrámite
Permiso de Circulación	S	C
Autorización provisional de circulación	-	E
Justificante de realización del trámite	A	A

P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ; E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:

--



CSPJ - CAMBIO DE TIPO SOCIETARIO DE PERS. JURÍDICA

Descripción del trámite en Sede:	Este servicio permite la solicitud del cambio de titularidad de los vehículos de una empresa que ha llevado a cabo un cambio en su tipo societario. Este cambio de titularidad se ha de realizar para todos sus vehículos en el plazo máximo de 30 días desde la fecha indicada en el documento acreditativo de la nueva sociedad (escritura de constitución o documento de alta con el nuevo CIF).
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 30.2 y Anexo XIII.C
Acrónimo en Tramitador:	CSPJ

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Servicio web para colaboradores		OBSERVACIONES
		Col. Gestores PDF	Pretrámite	
· Solicitud del interesado	<i>Solicitud de trámite</i>	X*		<i>Obligatorio en los casos marcados con X</i>
	<i>Documento de ayuda para introducción de datos PDF417 del trámite</i>	X		<i>Obligatorio en los casos marcados con X</i>
· Doc. acreditativa Representación	<i>Orden de mandato</i>	X		<i>Obligatorio en los casos marcados con X</i>
· Doc. acreditativa identidad persona jurídica	<i>CIF</i>	X	X	<i>Debe apartarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. Documento que acredite Número de Identificación Fiscal incluyendo nueva denominación, o Escrituras de la nueva sociedad.</i>
	<i>Escritura de constitución de empresa</i>	X	X	

TASA: 1.5
 OTROS METADATOS RELEVANTES: CIF DE LA SOCIEDAD ANTERIOR
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: -

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

- Se consulta a la AEAT la verificación del domicilio fiscal si el comprador es una empresa
- Se consulta si se encuentra dado de alta en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) si se trata de un vehículo agrícola
- Se consulta que el vehículo dispone del certificado de transportes, en el caso de vehículos de más de 3.500 kilos y autobuses
- Para cambios de titularidad de un vehículo se consultarán los posibles impagos de este Impuesto que el Ayuntamiento competente haya anotado en la aplicación ATMV

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: Rectificación de datos del titular y MANUAL SVE - 2.25 DUPLICADO DE DOCUMENTACIÓN / DUPLICADO

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Col. Gestores MANUALES	Pretrámite	
Permiso de Circulación	S	C	P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ; E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador
Autorización provisional de circulación	-	E	
Justificante de realización del trámite	A	A	

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:


RENT - Transferencia de vehículos de empresas renting (art. 37.2 Reg. Veh.)

Descripción del trámite en Sede:	Si adquieres un vehículo propiedad de una empresa de renting, puedes hacer el cambio de titular en el plazo máximo de 30 días desde la firma del contrato correspondiente. Puedes figurar como nuevo titular del vehículo, si en el contrato que firmes con la empresa de renting figura que dicha empresa autoriza esta operación.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 32.7 Y 36.2.b) y Anexo XIV.1.3 y III y IV
Acrónimo en Tramitador:	RENT

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Servicio web para colaboradores				OBSERVACIONES
		Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	GEISER presencial	Pretrámite	
· Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X	X ¹		Obligatorio en los casos marcados con X
	Documento de ayuda para introducción de datos PDF417 del trámite					Obligatorio en los casos marcados con X
· Doc. acreditativa Representación	Autorización/otorgamiento representación	X		X		Debe apartarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial	X		X		
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
	Orden de mandato		X			Obligatorio en los casos marcados con X
· Doc. anexa Transferencia	Contrato de arrendamiento	X	X	X	X	Obligatorio en los casos marcados con X. El contrato de arrendamiento, con mención a anotación de titularidad al arrendatario, y la firma de ambas partes, sustituye a documento de autorización para inscribir el vehículo a nombre del arrendatario.
· Doc. acreditativa Propiedad Vehículo	Factura	X	X	X	X	Obligatorio en los casos marcados con X.

TASA: 1.5
 OTROS METADATOS RELEVANTES: NIF/ NIE /CIF del vendedor, nuevo domicilio fiscal del vehículo.
 DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

- Se consulta en la Policía la identidad del comprador del vehículo.
- Se consulta en el INE la verificación del domicilio fiscal del vehículo si el comprador es persona física
- Se consulta a la AEAT la verificación del domicilio fiscal si el comprador es una empresa
- Se consulta si se encuentra dado de alta en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) si se trata de un vehículo agrícola
- Se consulta que el vehículo dispone del certificado de transportes, en el caso de vehículos de más de 3.500 kilos y autobuses

Para cambios de titularidad de un vehículo se consultarán los posibles impagos de este Impuesto que el Ayuntamiento competente haya anotado en la aplicación ATMV

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SIVE - 2.18 BAJA DE VEHÍCULO / BAJA TEMPORAL / FIN DE ARRENDAMIENTO y 2.4 CAMBIO DE TITULARIDAD / TRANSMISIÓN / TRANSFERENCIA POR VENTA

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	GEISER presencial	Pretrámite
Permiso de Circulación	P	S	C	C
Autorización provisional de circulación	-	-	E	E
Justificante de realización del trámite	P	A	E	A

P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ;
 E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A=
 envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:



TREF -Transferencias con cambio de servicio, modificaciones técnicas que no consten en el Registro de Vehículos o anotación de exención del IEDMT

Descripción del trámite en Sede:	Si eres el comprador de un vehículo, debes hacer el cambio de titular en el plazo máximo de 30 días desde la firma del contrato de compraventa con el vendedor. Este servicio aplica a cambios de titularidad de vehículos que hubieran sufrido modificaciones técnicas y cambios de servicio. Antes de completar esta solicitud, deberás acudir a una estación ITV y solicitar un documento donde estén anotadas las modificaciones técnicas realizadas al vehículo, para adjuntarlo a este formulario.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 7, 32 y 33 y Anexo XIV
Acrónimo en Tramitador:	TREF

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Ventanilla presencial	Servicio web para colaboradores		GEISER presencial	Pretrámite	OBSERVACIONES
			Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF			
Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X	X ²	X ²		Obligatorio en los casos marcados con X
	Documento de ayuda para introducción de datos PDF417 del trámite			X			Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Representación	Autorización/otorgamiento representación	X			X		Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial	X			X		
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
	Orden de mandato		X	X			Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Propiedad Vehículo	Factura	X	X	X	X	X	Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X.
	Contrato compraventa	X	X	X	X	X	
Doc. anexa Vehículos	Tarjeta de ITV	X	X	X	X	X	Obligatorio en los casos marcados con X. Documento emitido por Estación ITV en el que conste la modificación operada en el vehículo
Justificantes pago/exención Impuestos vehículos	Impuesto de transmisiones	X	X	X	X	X	Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X, salvo si se presenta factura (sujeto a IVA)
	Exención del impuesto de transmisiones	X	X	X	X	X	
	Declaración responsable no obligados a liquidar ITP		X	X ²			
Justificantes Impuestos vehículos	Impuesto especial de determinadas medias de transportes*	O	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O. Justificante de haber liquidado el IEDMT en caso de cambio de servicio de vehículos exentos en el momento de la matriculación (autoescuelas, taxi, etc), o justificante de exención en el nuevo servicio si pasa de un supuesto exento a otro.
	Certificado de exención de impuestos	O	O	O	O	O	

TASA: 1.5 y 4.1

OTROS METADATOS RELEVANTES: NIF/ NIE del vendedor, nuevo domicilio fiscal del vehículo, CÓDIGO ELECTRÓNICO DE TRANSFERENCIAS (CET)

DECLARACIÓN RESPONSABLE: Sí, para las transferencias no obligadas a liquidar Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en virtud de una norma autonómica

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

- Se consulta en la Policía la identidad del comprador del vehículo.
- Se consulta en el INE la verificación del domicilio fiscal del vehículo si el comprador es persona física
- Se consulta a la AEAT la verificación del domicilio fiscal si el comprador es una empresa
- Se consulta si se encuentra dado de alta en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) si se trata de un vehículo agrícola
- Se consulta que el vehículo dispone del certificado de transportes, en el caso de vehículos de más de 3.500 kilos y autobuses

Para cambios de titularidad de un vehículo se consultarán los posibles impagos de este Impuesto que el Ayuntamiento competente haya anotado en la aplicación ATMV
Se consultará a la AEAT la actividad económica del solicitante en relación al cambio de servicio solicitado, en su caso.

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SIVE - 2.22 RECTIFICACIÓN DE DATOS / VEHÍCULO y 2.4 CAMBIO DE TITULARIDAD / TRANSMISIÓN / TRANSFERENCIA POR VENTA

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF	GEISER presencial	Pretrámite
Permiso de Circulación	P	S	S	C	C
Autorización provisional de circulación	-	-	-	E	E
Justificante de realización del trámite	P	A	A	E	A

P= entrega presencial en formato físico; S= envío electrónico por serv. Web; E= envío por correo electrónico; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:



TRCF - Transferencias de vehículos con cargas financieras

Descripción del trámite en Sede:	Si eres el comprador de un vehículo, debes hacer el cambio de titular en el plazo máximo de 30 días desde la firma del contrato de compraventa con el vendedor. Este servicio aplica sólo a aquellos cambios de titularidad cuando el vehículo tiene una carga financiera y como comprador deseas subrogarte a dicha carga. Has de incluir en este formulario la justificación del consentimiento a dicha subrogación, con el correspondiente documento que deberás solicitar en el Registro de Bienes Muebles. En caso que no quieras subrogar el crédito pendiente, se ha de cancelar previamente la carga financiera en el mismo Registro de Bienes Muebles. Para ello, es necesario contactar con la entidad financiera y solicitar una 'carta de cancelación de reserva de dominio', y con ella tramitar la cancelación en el Registro de Bienes Muebles. Una vez cancelada la inscripción de dicha carga financiera, podrás proceder al cambio de titularidad a través de otra modalidad de transferencia que corresponda, como donación, fallecimiento del titular, separación o divorcio, etc..
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 32.7 y Anexo XIV. IV
Acrónimo en Tramitador:	TRCF

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Ventanilla presencial	Servicio web para colaboradores		GEISER presencial	Pretrámite	OBSERVACIONES
			Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF			
Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X	X ¹	X ¹		Obligatorio en los casos marcados con X
	Documento de ayuda para introducción de datos PDF417 del trámite				X		Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Representación	Autorización/atorgamiento representación	X			X		Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial	X			X		
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
	Orden de mandato		X	X			Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Propiedad Vehículo	Factura	X	X	X	X	X	Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X.
	Contrato compraventa	X	X		X	X	
Justificantes pago/exención Impuestos vehículos	Impuesto de transmisiones	X	X	X	X	X	Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X, salvo si se presenta factura (sujeto a IVA)
	Exención del impuesto de transmisiones	X	X	X	X	X	
	Declaración responsable no obligados a liquidar ITP		X	X ²			
Doc. anexa Transferencia	Subrogación financiera	X	X	X	X	X	Obligatorio en los casos marcados con X. Documento de subrogación emitido por el Registro de Bienes Muebles el que debe ser presentado en Tráfico para realizar el trámite con concesión obligada, de manera que no haya discrepancias entre ambas bases de datos.

TASA: 1,5
 OTROS METADATOS RELEVANTES: NIF/ NIE del vendedor, nuevo domicilio fiscal del vehículo, CÓDIGO ELECTRÓNICO DE TRANSFERENCIAS (CET)
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: Sí, para las transferencias no obligadas a liquidar Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en virtud de una norma autonómica

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

- Se consulta en la Policía la identidad del nuevo titular del vehículo.
- Se consulta en el INE la verificación del domicilio fiscal del vehículo si el comprador es persona física
- Se consulta a la AEAT la verificación del domicilio fiscal si el comprador es una empresa
- Se consulta si se encuentra dado de alta en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) si se trata de un vehículo agrícola
- Se consulta que el vehículo dispone del certificado de transportes, en el caso de vehículos de más de 3.500 kilos y autobuses

Para cambios de titularidad de un vehículo se consultarán los posibles pagos de este Impuesto que el Ayuntamiento competente haya anotado en la aplicación ATMV

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SIVE - 2.4 CAMBIO DE TITULARIDAD / TRANSMISIÓN / TRANSFERENCIA POR VENTA - concesión obligada

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF	GEISER presencial	Pretrámite
Permiso de Circulación	P	S	S	C	C
Autorización provisional de circulación	-	-	-	E	E
Justificante de realización del trámite	P	A	A	E	A

P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ; E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:



TCCM - Transferencia de vehículos procedentes de Canarias Ceuta y Melilla

Descripción del trámite en Sede:	Si eres el comprador de un vehículo, debes hacer el cambio de titular en el plazo máximo de 30 días desde la firma del contrato de compraventa con el vendedor. Este servicio sólo es válido para cambio de titularidad por venta de vehículos procedentes de Canarias, Ceuta y Melilla con destino Península y Baleares sean comprador o vendedor personas físicas o jurídicas. Para realizar la transferencia se deberá presentar el 'DUA' (Documento Único Administrativo) de aduanas, que es una declaración de importación o exportación ante las autoridades aduaneras para justificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 32 y 33 y Anexo XIV
Acrónimo en Tramitador:	TCCM

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Ventanilla presencial	Servicio web para colaboradores		GEISER presencial	Pretrámite	OBSERVACIONES
			Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF			
· Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X	X ¹	X ¹		Obligatoria en los casos marcados con X
	Documento de ayuda para introducción de datos PDF417 del trámite			X			Obligatoria en los casos marcados con X
· Doc. acreditativa Representación	Autorización/fotogramiento representación	X			X		Debe aportarse una de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial	X			X		
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
	Orden de mandato		X	X			Obligatoria en los casos marcados con X
· Doc. acreditativa Propiedad Vehículo	Factura	X	X	X	X	X	Debe aportarse una de los documentos alternativos en los casos marcados con X.
	Contrato compraventa	X	X		X	X	
· Justificantes pago/exención Impuestos vehículos	Impuesto de transmisiones	X	X	X	X	X	Debe aportarse una de los documentos alternativos en los casos marcados con X, salvo si se presenta factura (sujeto a IVA)
	Exención del impuesto de transmisiones	X	X	X	X	X	
	Declaración responsable no obligados a liquidar ITP		X	X ²			
· Doc.anexa Vehículos no peninsulares	DUA de importación (Ceuta, Melilla y Canarias)	X	X	X	X	X	Obligatoria en los casos marcados con X. Al tratarse de vehículos procedentes de Canarias, Ceuta y Melilla, debe aportarse certificado de Aduanas que acredite el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Para la anotación de la importación se abonará la tasa de 8,59 €.

TASA: 1.5 Y 4.1
 OTROS METADATOS RELEVANTES: NIF/ NIE del vendedor, nuevo domicilio fiscal del vehículo, CÓDIGO ELECTRÓNICO DE TRANSFERENCIAS (CET)
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: Sí, para las transferencias no obligadas a liquidar Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en virtud de una norma autonómica

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

- Se consulta en la Policía la identidad del nuevo titular del vehículo.
- Se consulta en el INE la verificación del domicilio fiscal del vehículo si el comprador es persona física
- Se consulta a la AEAT la verificación del domicilio fiscal si el comprador es una empresa
- Se consulta si se encuentra dado de alta en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) si se trata de un vehículo agrícola
- Se consulta que el vehículo dispone del certificado de transportes, en el caso de vehículos de más de 3.500 kilos y autobuses

Para cambios de titularidad de un vehículo se consultarán los posibles impagos de este Impuesto que el Ayuntamiento competente haya anotado en la aplicación ATMV

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SIVE - 2.4 CAMBIO DE TITULARIDAD / TRANSMISIÓN / TRANSFERENCIA POR VENTA - marcar Importación Sí

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF	GEISER presencial	Pretrámite
Permiso de Circulación	P	S	S	C	C
Autorización provisional de circulación	-	-	-	E	E
Justificante de realización del trámite	P	A	A	E	A

P= entrega presencial en formato físico; S= envío electrónico por serv. Web; E= envío por correo electrónico; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:


Matriculación de vehículos nuevos con ficha e-ITV

Descripción del trámite en Sede:	Si eres el comprador de un vehículo a motor, así como de remolques y semirremolques de masa máxima autorizada superior a 750 kilogramos, debes saber que antes de circular con cualquiera de estos vehículos que hayas adquirido, ya sea nuevo o comprado en el extranjero (nuevo o usado), deberás matricularlo. Con este servicio podrás solicitar la matriculación de vehículos que dispongan de ficha ITV electrónica. Antes de realizar el trámite habrás tenido que pagar el impuesto especial de determinados medios de transportes (modelo 576, 06 o 05 de la Agencia Estatal Tributaria), excepto en el caso de remolques, que están exentos. También se ha de liquidar el impuesto de circulación (IVTM) del ayuntamiento en el que tengas tu domicilio y adjunta la copia de los modelos entregados (justificantes de pago o exención) a esta solicitud.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 28 y Anexo XIII
Acrónimo en Tramitador:	MATR

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Servicio web para colaboradores						Pretrámite	OBSERVACIONES
		Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF	Col. Gestores telemático	GEISER presencial	Pretrámite		
Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X	X ¹	X ¹	X ¹		Obligatorio en los casos marcados con X	
	Documento de ayuda para introducción de datos PDF417 del trámite			X	X			Obligatorio en los casos marcados con X	
Doc. acreditativa Representación	Autorización/otorgamiento representación	X						Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.	
	Poder notarial	X							
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (a con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")	
	Orden de mandato		X	X	X			Obligatorio en los casos marcados con X	
Justificantes pago/exención Impuestos vehículos	Impuesto de circulación (IVTM)	X	X	X	X	X	X	Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. Justificante del pago o exención del Impuesto de Circulación del Ayuntamiento en el que tenga su domicilio el solicitante	
	Exención del impuesto de circulación (IVTM)	X	X	X	X	X	X		
Justificantes pago/exención Impuestos vehículos	Impuesto especial de determinados medios de transportes	X	X	X	X	X	X	Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. Justificante del pago/exención/no sujeción del Impuesto de Matriculación (modelo 576, 06 o 05 de la Agencia Estatal Tributaria, www.aeat.es), excepto en el caso de remolques.	
	Certificado de exención de impuestos	X	X	X	X	X	X		

TASA: 1.1

OTROS METADATOS RELEVANTES: Código Electrónico de Matriculación (CEM). El CEM acredita la liquidación del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Tracción Mecánica ante la AEAT. Código NIVE de tarjeta eITV del vehículo. Servicio al que se destina el vehículo.

DECLARACIÓN RESPONSABLE: -

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

Se consulta en el INE la verificación del domicilio fiscal del vehículo si el comprador es persona física

Se consulta a la AEAT la verificación del domicilio fiscal si el comprador es una empresa

Se consulta si se encuentra dado de alta en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) si se trata de un vehículo agrícola

Se consulta que el vehículo dispone del certificado de transportes, en el caso de vehículos de más de 3.500 kilos y autobuses

ANOTACIÓN DEL TRAMITE:

MANUAL SIMA - 2.1.1.2 Matriculación mediante ITV electrónica

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF	Col. Gestores telemático	GEISER presencial	Pretrámite
Autorización provisional de circulación	-	-	-	-	E	E
Permiso de circulación	P	S	S	S	C	C
Ficha Técnica electrónica	P	S	S	S	C	C
Justificante de realización del trámite	P	A	A	A	E	A

P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ; E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:

--



Baja temporal voluntaria

Descripción del trámite en Sede:	Si no vas a circular con tu vehículo durante un período de tiempo, puedes darlo de baja temporalmente durante un plazo máximo de un año. Cuando lo vayas a volver a utilizar, deberás darlo de alta de nuevo. Si el vehículo ya se encuentra de baja temporal, dos meses antes del vencimiento podrás realizar una nueva prórroga anual. En otro caso, procederemos a realizar el alta de oficio del vehículo.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 36 y 37 y Anexo XV
Acronimo en Tramitador:	BTEM

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Servicio web para colaboradores				OBSERVACIONES
		Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	GEISER presencial	Pretrámite	
Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X ⁵	X ¹		Obligatorio en los casos marcados con X.
Doc. acreditativa Representación	Autorización/otorgamiento representación	X				Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial	X				
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
	Orden de mandato		X			Obligatorio en los casos marcados con X

5- Solicitud cumplimentada en modelo oficial DGT; anotación en el registro de vehículos a través del sistema SITEX.

TASA: 4.1
 OTROS METADATOS RELEVANTES: -
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: -

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

Baja en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) en caso de vehículo agrícola

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SVE - 2.17 BAJA DE VEHÍCULO / BAJA TEMPORAL / VOLUNTARIA

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	GEISER presencial	Pretrámite
Permiso de Circulación				
Autorización provisional de circulación				
Justificante de realización del trámite	P	A	E	A

P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ; E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:


Alta de baja temporal voluntaria

Descripción del trámite en Sede:	Si dispones de un vehículo dado de baja temporalmente, puedes solicitar en cualquier momento el alta de dicho vehículo para volver a ponerlo en circulación. El período máximo en situación de baja temporal es de un año. Si transcurre este período y no has realizado una prórroga de dicha baja, procederemos a realizar de nuevo el alta de oficio del vehículo.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 36 y 37 y Anexo XV
Acrónimo en Tramitador:	ALTA

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Ventanilla presencial	Servicio web para colaboradores		Pretrámite	OBSERVACIONES
			Col. Gestores MANUALES	GEISER presencial		
Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X ⁵	X ¹		Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Representación	Autorización/otorgamiento representación	X				Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial	X				
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
	Orden de mandato		X			Obligatorio en los casos marcados con X

TASA: 4.1
 OTROS METADATOS RELEVANTES: -
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: -

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

Alta en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) en caso de vehículo agrícola

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SIVE - 2.21 BAJA DE VEHÍCULO / FIN DE BAJA / FIN DE BAJA TEMPORAL

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	GEISER presencial	Pretrámite
Permiso de Circulación	P	S	C	C
Autorización provisional de circulación	-	-	E	E
Justificante de realización del trámite	P	A	E	A

P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ; E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:



Baja definitiva de vehículos que ya no existen materialmente.

Descripción del trámite en Sede:	La baja definitiva se ha de realizar obligatoriamente entregando el vehículo en Centros Autorizados de Tratamiento (desguaces). Sin embargo, mediante este servicio puedes solicitarlo en el caso excepcional en el que tu vehículo ya no existe materialmente o no circula, al no haber pasado la ITV ni disponer de seguro de responsabilidad civil obligatorio en los últimos diez años.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 35.5 (según modificación introducida por Real Decreto 265/2021).
Acronimo en Tramitador:	BADE

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Ventanilla presencial	Servicio web para colaboradores		Pretrámite	OBSERVACIONES
			Col. Gestores MANUALES	GEISER presencial		
· Solicitud del interesado	<i>Solicitud de trámite</i>	X	X	X ¹		<i>Obligatorio en los casos marcados con X</i>
· Doc. acreditativa Representación	<i>Autorización/otorgamiento representación</i>	X				<i>Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.</i>
	<i>Poder notarial</i>	X				
	<i>Relación entre tutor y tutelado</i>	O	O	O	O	<i>Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")</i>
	<i>Orden de mandato</i>		X			<i>Obligatorio en los casos marcados con X</i>
· Doc. anexa Baja definitiva	<i>Declaración responsable de no existir el vehículo</i>	X	X	X		<i>Obligatorio en los casos marcados con X</i>

TASA: -
 OTROS METADATOS RELEVANTES: -
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: Marcando la casilla 'El vehículo ya no existe materialmente' manifiestas, bajo tu responsabilidad que solicitas darlo de baja defini

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

Baja en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) en caso de vehículo agrícola

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SME - 2.12 BAJA DE VEHÍCULO / BAJA DEFINITIVA / VOLUNTARIA

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	GEISER presencial	Pretrámite
Permiso de Circulación	-	-	-	-
Autorización provisional de circulación	-	-	-	-
Justificante de realización del trámite	P	A	E	A

P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ; E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:



Baja definitiva por traslado a otro país UE

Descripción del trámite en Sede:	Si vas a trasladar tu vehículo a un país de la Unión Europea, debes darlo de baja definitiva. (...) El vehículo, tras ser dado de baja definitiva, sólo podrá trasladarse por medio de una grúa o similar, salvo que se solicite una placa temporal (placa verde). Más información.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 35 y 37 y Anexo XV
Acrónimo en Tramitador:	BATC

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Ventanilla presencial	Servicio web para colaboradores		GEISER presencial	Pretrámite	OBSERVACIONES
			Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF			
Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X	X ¹	X ¹		Obligatorio en los casos marcados con X
	Documento de ayuda para introducción de datos PDF417 del trámite			X			Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Representación	Autorización/otorgamiento representación	X					Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial	X					
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
	Orden de mandato		X	X			Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Propiedad Vehículo	Factura	O	O	O	O	O	Puede aportarse uno de los documentos opcionales en los casos marcados con O, para que un solicitante no titular pueda acreditar ser el propietario del vehículo.
	Contrato compraventa	O	O	O	O	O	

TASA: 4.1
 OTROS METADATOS RELEVANTES: País de destino del vehículo
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: -

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

Baja en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) en caso de vehículo agrícola

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SIVE - 2.13 BAJA DE VEHÍCULO / BAJA DEFINITIVA / EXPORTACIÓN O TRÁNSITO COMUNITARIO

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF	GEISER presencial	Pretrámite	
Permiso de Circulación	-	-	-	-	-	P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ; E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador
Autorización provisional de circulación	-	-	-	-	-	
Justificante de realización del trámite	P	A	A	E	A	

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:



Baja definitiva por traslado a otro país NO UE

Descripción del trámite en Sede:	Si vas a trasladar tu vehículo a un país de no perteneciente a la Unión Europea, previamente los debes dar de baja definitiva. (...) Si el vehículo tiene más de cuatro años de antigüedad desde la primera matriculación deberá tener la inspección técnica (ITV) en vigor. El vehículo, tras ser dado de baja definitiva, sólo podrá trasladarse por medio de una grúa o similar, salvo que se solicite una placa temporal para que circule durante el traslado (placa verde). (...) Y recuerda que siempre debes llevar contigo la documentación original española del vehículo para presentar en el país en el que vayas a solicitar la rematriculación.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 35 y 37 y Anexo XV
Acrónimo en Tramitador:	BAEX

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Ventanilla presencial	Servicio web para colaboradores		GEISER presencial	Pretrámite	OBSERVACIONES
			Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF			
Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X	X ¹	X ¹		Obligatorio en los casos marcados con X
	Documento de ayuda para introducción de datos PDF417 del trámite				X		Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Representación	Autorización/otorgamiento representación	X					Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial	X					
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
	Orden de mandato		X	X			Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Propiedad Vehículo	Factura	O	O	O	O	O	Puede aportarse uno de los documentos opcionales en los casos marcados con O, para que un solicitante no titular pueda acreditar ser el propietario del vehículo.
	Contrato compra-venta	O	O	O	O	O	

TASA: 4.1
 OTROS METADATOS RELEVANTES: País de destino del vehículo
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: -

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

Baja en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) en caso de vehículo agrícola

ANOTACIÓN DEL TRAMITE:

MANUAL SIVE - 2.13 BAJA DE VEHÍCULO / BAJA DEFINITIVA / EXPORTACIÓN O TRÁNSITO COMUNITARIO

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	Col. Gestores PDF	GEISER presencial	Pretrámite
Permiso de Circulación	-	-	-	-	-
Autorización provisional de circulación	-	-	-	-	-
Justificante de realización del trámite	P	A	A	E	A

P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ; E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:



Permisos temporales de circulación (Placa verde) para exportación de vehículos matriculados (solicita titular)

Descripción del trámite en Sede:	Este servicio te facilita la realización del traslado a otro país de un vehículo para su matriculación definitiva en dicho país. Una vez realizado el trámite, te proporcionamos una placa de color verde por una validez de 60 días mientras realizas el traslado y matriculación definitiva en el país de destino. Antes de realizar la solicitud, has de dar de baja definitiva por exportación. (Más información). Igualmente, el vehículo deberá tener la ITV en vigor.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 43 y Anexo XVII
Acronimo en Tramitador:	MTPV

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Ventanilla presencial	Servicio web para colaboradores		Pretrámite	OBSERVACIONES
			Col. Gestores MANUALES	GEISER presencial		
- Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X	X ¹		Obligatorio en los casos marcados con X
- Doc. acreditativa Representación	Autorización/otorgamiento representación	X				Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial	X				
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
	Orden de mandato		X			Obligatorio en los casos marcados con X

TASA: 1.4
 OTROS METADATOS RELEVANTES: País de destino del vehículo
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: -

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

- Se consulta en la Policía la identidad del solicitante
- Se consulta en el INE la verificación del domicilio fiscal del vehículo si el comprador es persona física
- Se consulta a la AEAT la verificación del domicilio fiscal si el comprador es una empresa

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SIMA - 2.4.1 Matriculación Temporal de Particulares (Verde)

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	GEISER presencial	Pretrámite	
Permiso temporal de circulación (placa verde)	P	S	C	C	P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ; E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador
Justificante de realización del trámite	P	A	E	A	

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:



Permisos temporales de circulación (Placa verde) para exportación vehículos matriculados (solicita no titular)

Descripción del trámite en Sede:	Este servicio te facilita la realización del traslado a otro país de un vehículo para su matriculación definitiva en dicho país. Una vez realizado el trámite, te proporcionamos una placa de color verde por una validez de 60 días mientras realizas el traslado y matriculación definitiva en el país de destino. Antes de realizar la solicitud, has de dar de baja definitiva por exportación. (Más información). Igualmente, el vehículo deberá tener la ITV en vigor. (...) Si solicita permiso temporal quien no sea titular del vehículo, debe acreditar la propiedad aportando contrato de compraventa o factura en esta solicitud.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 43 y Anexo XVII
Acrónimo en Tramitador:	MTPV

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Servicio web para colaboradores				OBSERVACIONES
		Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	GEISER presencial	Pretrámite ⁶	
- Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X	X ¹		Obligatorio en los casos marcados con X
- Doc. acreditativa Representación	Autorización/otorgamiento representación	X				Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial	X				
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
	Orden de mandato		X			Obligatorio en los casos marcados con X
- Doc. acreditativa Propiedad Vehículo	Factura	X	X	X	X	Obligatorio en los casos marcados con X
	Contrato compraventa	X	X	X	X	

6- La presentación de solicitudes de este subtrámite se realizará a través del pretrámite y el servicio web MTPV, igual que placas verdes que solicite el titular del vehículo, con la diferencia de que el no titular deberá acreditar la propiedad sobre el vehículo aportando factura o contrato de compra.

TASA: 1.4
 OTROS METADATOS RELEVANTES: País de destino del vehículo
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: -

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

- Se consulta en la Policía la identidad del solicitante
- Se consulta en el INE la verificación del domicilio fiscal del vehículo si el comprador es persona física
- Se consulta a la AEAT la verificación del domicilio fiscal si el comprador es una empresa

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SIMA - 2.4.1 Matriculación Temporal de Particulares (Verde)

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	GEISER presencial	Pretrámite	
Permiso de Circulación	P	S	C	C	P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ; E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador
Justificante de realización del trámite	P	A	E	A	

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:



Permisos temporales de circulación para empresas dentro de España (Placa roja)

Descripción del trámite en Sede:	no posean la matrícula ordinaria definitiva y exclusivamente para la realización de ensayos de investigación o pruebas técnicas con posibles compradores. Para ello, tu empresa o entidad ha de estar relacionada con el sector del motor, como es el caso de fabricantes, carroceros, importadores, vendedores de vehículos de motor, ciclomotores, remolques o semirremolques, distribuidores o laboratorios oficiales para realizar pruebas sobre el mismo. Para poder circular con este permiso temporal, es necesario que tengas un libronario de boletines de circulación reconocido por Tráfico. Antes de cada viaje deberás rellenar uno de los boletines de circulación con los datos del vehículo, conductor e informando del trayecto y personas que circulan.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 44 - 47 y Anexo XVII
Acrónimo en Tramitador:	MTPR

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Servicio web para colaboradores				OBSERVACIONES
		Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	GEISER presencial	Pretrámite	
- Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X	X ¹		Obligatorio en los casos marcados con X
- Doc. acreditativa Representación	Autorización/otorgamiento representación	X				Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial	X				
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
	Orden de mandato		X			Obligatorio en los casos marcados con X
- Doc. acreditativa de Actividad de la entidad empresarial o profesional	Licencia de apertura	X	X	X		Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X.
	Declaración responsable	X	X	X		

TASA: 1.4
 OTROS METADATOS RELEVANTES: -
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: Declaración responsable de poseer licencia o autorización administrativa

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

Se consulta a la AEAT el IAE de la empresa

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SIMA - 2.4.2 Matriculación Temporal de Profesionales (Rojo)

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	GEISER presencial	Pretrámite
Permiso de Circulación	P	S	C	C
Justificante de realización del trámite	P	A	E	A

P= entrega presencial en formato físico; S= envío electrónico por serv. Web; E= envío por correo electrónico; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:



Renovación del Permiso de Circulación por cambio de datos.

Descripción del trámite en Sede:	Si han cambiado los datos que constan en el permiso de circulación de tu vehículo, incluyendo modificaciones técnicas como cambios de servicio del vehículo, deberás comunicarlo a Tráfico mediante esta solicitud. Si el dato a modificar no aparece recogido en el Permiso de Circulación, por ejemplo tipo de vehículo (mixto, adaptable...) deberás adquirir la tasa es la 4.1, y presentar la solicitud a través del formulario genérico de otros trámites de vehículos.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 30.2
Acronimo en Tramitador:	DUPC

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Ventanilla presencial	Servicio web para colaboradores		Pretrámite	OBSERVACIONES
			Col. Gestores MANUALES	GEISER presencial		
· Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X	X ¹		Obligatorio en los casos marcados con X
· Doc. acreditativa Representación	Autorización/otorgamiento representación	X				Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial	X				
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
	Orden de mandato		X			Obligatorio en los casos marcados con X
· Doc. anexa Vehículos	Tarjeta de ITV	X	X	X	X	Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. Si es necesario para identificar la reforma del vehículo, se acompañará de informe de estación ITV
· Justificantes pago/exención Impuestos vehículos	Impuesto especial de determinados medios de transportes*	O	O	O	O	Documento opcional en los casos marcados con O. Justificante de haber liquidado el IEDMT en caso de cambio de servicio de vehículos exentos en el momento de la matriculación (autoescuelas, taxi, etc), o justificante de exención en el nuevo servicio si pasa de un supuesto exento a otro.
	Certificado de exención de impuestos	O	O	O	O	

TASA: 4.4
 OTROS METADATOS RELEVANTES: -
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: -

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

- Se consulta en el INE la verificación del domicilio fiscal del vehículo si el comprador es persona física
- Se consulta a la AEAT la verificación del domicilio fiscal si el comprador es una empresa
- Se consulta si se encuentra dado de alta en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) si se trata de un vehículo agrícola
- Se consulta que el vehículo dispone del certificado de transportes, en el caso de vehículos de más de 3.500 kilos y autobuses
- Se consultará a la AEAT la actividad económica del solicitante en relación al cambio de servicio solicitado, en su caso.

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SIVE - 2.22 RECTIFICACIÓN DE DATOS / VEHÍCULO

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	GEISER presencial	Pretrámite
Permiso de Circulación	P	S	C	C
Autorización provisional de circulación	-	-	E	E
Justificante de realización del trámite	P	A	E	A

P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ; E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:



Duplicado del Permiso de Circulación por deterioro, pérdida o robo.

Descripción del trámite en Sede:	En caso de pérdida, deterioro o robo de la documentación de un vehículo, puedes solicitar el duplicado de dicha documentación: Permiso de Circulación y Ficha Técnica Electrónica elTV.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 30.1
Acrónimo en Tramitador:	DUPV

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Ventanilla presencial	Servicio web para colaboradores			OBSERVACIONES
			Col. Gestores MANUALES	GEISER presencial	Pretrámite (trámite web)	
Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X	X ¹		Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Representación	Autorización/otorgamiento representación	X				Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial	X				
	Relación entre tutor y tutelado	O	O	O		Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
	Orden de mandato		X			Obligatorio en los casos marcados con X

TASA: 4,4
 OTROS METADATOS RELEVANTES: -
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: -

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

(Ninguno)

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SIVE - 2.25 DUPLICADO DE DOCUMENTACIÓN / DUPLICADO

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	GEISER presencial	Pretrámite (trámite web)
Permiso de Circulación	P	S	C	C
Autorización provisional de circulación	-	-	E	E
Justificante de realización del trámite	P	A	E	A

P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ; E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:



Cambio del domicilio fiscal del vehículo

Descripción del trámite en Sede:	Los vehículos que tengas a tu nombre han de estar registrados en el municipio en el que estés empadronado. Si has cambiado de domicilio recientemente, es muy importante que notifiques en Tráfico el cambio de domicilio en el plazo de los siguientes 15 días desde que tu Ayuntamiento comunique al INE tu cambio de empadronamiento, o comuniqués al censo del Impuesto de Actividades Económicas de la AEAT el cambio de domicilio de la empresa titular del vehículo. Puedes completar tantas solicitudes como vehículos tengas. En caso de que hayas solicitado cambio de empadronamiento a tu Ayuntamiento en los últimos dos meses, es posible que este dato todavía no haya variado en las bases de datos del INE; en tal caso es conveniente que adjuntes certificado de empadronamiento expedido por tu Ayuntamiento en la casilla habilitada más abajo (opcional), para acreditar tu cambio de domicilio. Para conocer el domicilio de empadronamiento del INE, accede a la Carpeta Ciudadana consultando la página Mi domicilio (datos del padrón). El domicilio fiscal de tus vehículos los puedes consultar en la sección de miDGT de nuestra sede electrónica.
Normativa reguladora:	Reg. Veh. Art. 30.2
Acrónimo en Tramitador:	CDFV

Tipo Documental	Documentos de los que puede constar la solicitud recibida por DGT	Servicio web para colaboradores				OBSERVACIONES
		Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	GEISER presencial	Pretrámite	
Solicitud del interesado	Solicitud de trámite	X	X	X ²		Obligatorio en los casos marcados con X
Doc. acreditativa Representación	Autorización/otorgamiento representación	X				Debe aportarse uno de los documentos alternativos en los casos marcados con X. En Pretrámite-SEDE, obligatoria inscripción en REAP, no es necesario que conste documento en el expediente.
	Poder notarial	X				
	Relación entre tutor y tutelado	o	o	o	o	Documento opcional en los casos marcados con O, para acreditar con documento las situaciones de tutela o curatela de menores o incapacitados judicialmente (o con medidas de "apoyo a las personas con discapacidad")
	Orden de mandato		X			Obligatorio en los casos marcados con X
Certificado empadronamiento	Certificado empadronamiento	O	O	O	O	Opcional para los cambios de domicilio reciente pendiente de comunicar al INE por Ayuntamiento

TASA: -
 OTROS METADATOS RELEVANTES: Nuevo domicilio fiscal del vehículo
 DECLARACIÓN RESPONSABLE: -

Para completar el trámite, se procederá a realizar la consulta de los siguientes datos del interesado en diferentes órganos de la Administración (excepto para solicitudes de Colegios de Gestores, que se comprometen a comprobar y custodiar documentación acreditativa):

Se consulta en el INE la verificación del domicilio fiscal del vehículo si el comprador es persona física
 Se consulta a la AEAT la verificación del domicilio fiscal si el comprador es una empresa
 Se consulta si se encuentra dado de alta en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) si se trata de un vehículo agrícola
 Se consulta que el vehículo dispone del certificado de transportes, en el caso de vehículos de más de 3.500 kilos y autobuses

ANOTACIÓN DEL TRAMITE: MANUAL SIVE - 2.22 RECTIFICACIÓN DE DATOS / VEHÍCULO

Documentos que DGT debe entregar al interesado al resolver el trámite favorablemente	Ventanilla presencial	Col. Gestores MANUALES	GEISER presencial	Pretrámite
Permiso de Circulación	-	-	-	-
Autorización provisional de circulación	-	-	-	-
Justificante de realización del trámite	P	A	E	A

P= entrega presencial en formato físico ; S= envío electrónico por serv. Web ; E= envío por correo electrónico ; C= envío por Correos en formato físico; A= envío automático por correo elec. o SW sin intervención del operador

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:



ANEXO II. Manual de verificación y consulta de datos en procedimientos de vehículos.

MANUAL 01, INSTRUCCIÓN VEH 2023/XX RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE VEHÍCULOS.

Anexo II: MANUAL DE CONSULTA Y VERIFICACIÓN DE DATOS

MANUAL 01, INSTRUCCIÓN VEH 2023/XX RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE VEHÍCULOS

Redacción: Maria Rios Escuer Rey – Unidad de transformación digital y administración electrónica – JPT Zaragoza

JUNIO 2023



INTRODUCCIÓN



OBJETIVO:

- Este manual pretende ser una herramienta de apoyo a la tramitación, recogiendo los diferentes instrumentos con los que contamos para verificar y consultar datos necesarios para el procedimiento, de tal manera que reduzcamos la documentación que se le solicita al ciudadano y contribuyamos a racionalizar el procedimiento administrativo.

PROTECCIÓN DATOS

- A fin de optimizar la utilidad del mismo, este manual cuenta con ejemplos de expedientes administrativos reales, para cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los datos de los DOI que aparecen en las imágenes ilustrativas, han sido disociados de los nombres, siendo a su vez los dos datos ficticios.

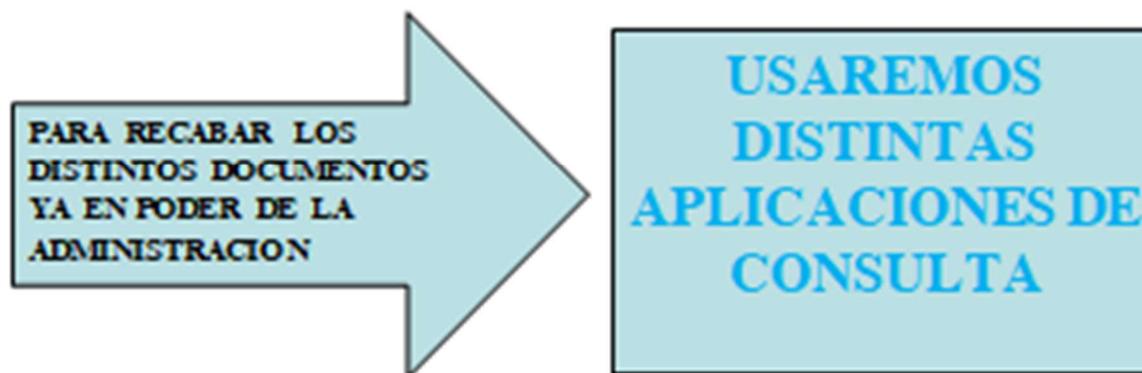
ARTÍCULO 28 DE LA LEY 39/2015: LPAC



Artículo 28. Documentos aportados por los interesados al procedimiento administrativo.

1. Los interesados deberán aportar al procedimiento administrativo los datos y documentos exigidos por las Administraciones Públicas de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable. Asimismo, los interesados podrán aportar cualquier otro documento que estimen conveniente.

2. Los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección.



CUADRO RESUMEN DE LAS APLICACIONES DE CONSULTA



VIES/AEAT	<ul style="list-style-type: none"> • Documento oficial intraoamunitario
FVER*: Plataforma de Intermediación de Datos	<ul style="list-style-type: none"> • Padrón • Identidad • IAE • Fallecimiento • Residencia
GECO	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Transportes • CEMA (Cartilla Agrícola) • IVTM • CET (Impuesto de Transmisiones) • CEM • ITP
APLICACIÓN ATMV	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta del impago del IVTM
NCIT/RESPER	<ul style="list-style-type: none"> • Permisos extranjeros
CRC	<ul style="list-style-type: none"> • informes psiooficiios
REAP	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación de la representación

* Puede ampliar información sobre FVER en el manual completo, disponible en el apartado "Tecnología" de la internet de DGT: https://internet.dgt.es/opencms/opencms/es/Documentos/Tecnologia/Manuales/Verificaciones_y_Consulta_de_Datos_FVER/Manual_de_aplicaciones/Manual_de_uso_de_Verificacion_de_percepciones_FVER_DGT_V220.pdf

CONSULTAR EL DOMICILIO



- **El domicilio del interesado es un dato necesario en los siguientes trámites de vehículos:**
 - Matriculaciones
 - Vehículos Históricos
 - Rematriculaciones
 - Duplicado por cambio de domicilio del titular
 - Transferencia de titularidad
 - Rehabilitaciones
 - Altas de bajas temporales

CONSULTAR EL DOMICILIO



- Cuando en un trámite sea necesario conocer el domicilio y el interesado no haya presentado el padrón, a fin de que no sea necesario solicitárselo y simplificar la tramitación debemos consultar el mismo utilizando la aplicación:

**FVER: Plataforma de
Intermediación de
Datos**

COMO CONSULTAR EL DOMICILIO A TRAVÉS DE FVER



- Si tenemos, por ejemplo, una transferencia en la que necesitamos consultar el domicilio del nuevo titular, para dar de alta el domicilio fiscal del vehículo y el interesado no nos lo ha aportado, procederemos a verificarlo en la **aplicación FVER**, entrando a la misma a través de la intranet, pulsando en el textual que encontraremos en **MI ESCRITORIO** :

Verificación y Consulta de Datos (FVER)

Noticias + noticias

- 22/10/2021
ENCUESTA DE DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS 2022
- 22/10/2021
Instrucción 21_SANC-2 COND-3 Ampliación del plazo de vigencia de los permisos o licencias de conducción de distintos países por la emergencia sanitaria COVID 19
- 28/09/2021
Instrucción VEH 21/05. Señalización voluntaria de advertencia de peligro de "ángulos muertos" en autocares, vehículos comerciales ligeros, camiones rígidos, tractocamiones y vehículos de transporte de residuos urbanos

Novedades de RRHH + novedades

- 02/11/2021
Escrito – Circular 40/21 Plan Formación Continua 2021 (Anexo alumnos definitivos y fecha comienzo) bajas
- 27/10/2021
Nota Informativa 67/2021. Estado definitivo de solicitudes y certificaciones. Concursos

✓ Mi escritorio + ?

- Almacén, Intercambiador de Archivos
- Centro de documentación, Mediateca, Biblioteca.
- Código electrónico de Tráfico y Seguridad Vial
- Correo corporativo
- **Verificación y Consulta de Datos (FVER)**
- Geiser
- Gestor Documental
- Gestor Documental - Aplicación de Consulta

COMO CONSULTAR EL DOMICILIO A TRAVÉS DE FVER



- Tenemos la siguiente transferencia, en la que el domicilio del comprador indicado en la solicitud no coincide con el que consta en nuestros registros (hemos consultado los datos en ATEX, por ejemplo) o no coincide con el del DNI, así pues entraremos en FVER:

Noticias + noticias

- 22/10/2021 ENUESTA DE DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS 2022
- 22/10/2021 Instrucción 21_SARC-2 COND-3 Ampliador del plazo de vigencia de los permisos o licencias de conductor de ciertos países por la emergencia sanitaria COVID-19
- 26/09/2021 Instrucción MGH 21/05 Señalización voluntaria de advertencia de peligro de "ángulos muertos" en autobuses, vehículos comerciales ligeros, camiones rígidos, tractocamiones y vehículos de transporte de residuos urbanos

Novedades de RORRH + novedades

- 02/11/2021 Excto -Circular 4021 Plan Formación Continua 2021 (Áreas alumnos definitivos y fecha comercio) bajas
- 27/10/2021 Nota Informativa 27/10/21 Control de tráfico de vehículos a motorizados (Paseos)

Mi escritorio + ?

- Almacén, Intercambiador de Archivos
- Centro de documentación, Mediateca, Biblioteca
- Código electrónico de Tráfico y Seguridad Vial
- Comes corporativo
- W/Tránsito y Consulta de Datos (FVER)**
- Geobar
- Gestor Documental
- Gestor Documental - Aplicación de Consulta

COMO CONSULTAR EL DOMICILIO A TRAVÉS DE FVER



- Nos aparecerá la siguiente pantalla en la que pulsaremos **“Acceso a la aplicación con DNI o certificado digital”**:



- Seguidamente aceptaremos las condiciones de uso:



COMO CONSULTAR EL DOMICILIO A TRAVÉS DE FVER



- Nos aparecerá una pantalla con las opciones de consulta de datos que ofrece la aplicación y seleccionaremos "Consulta de datos de residencia con fecha de última variación para la supresión del volante de empadronamiento" y a través del icono  accederemos a la pantalla de consulta de datos del domicilio



Servicio	Buscar	Servicio
Consulta del impuesto sobre actividades económicas (IAE)	IRAF	
Impuesto Actividades Económicas	IRAF	
Obtención del domicilio fiscal	IRAF	
Consulta de la subdirección de un poder notarial	C.E. Notariado	
Consulta de datos de identidad	DGP	
Verificación de datos de identidad	DGP	
Consulta de datos sobre el impuesto de actividades económicas (IAE)	Gobierno de Navarra	
Consulta de datos de residencia con fecha de última variación para la supresión del volante de empadronamiento	IRE	
Consulta de datos de residencia legal	MIRADP	
Consulta de defunción	IREC Justicia	

COMO CONSULTAR EL DOMICILIO A TRAVÉS DE FVER



- En la siguiente pantalla deberemos rellenar los datos obligatorios, en primer lugar seleccionamos del desplegable el tipo de tramite

- Seguidamente rellenamos el campo **finalidad**, en este caso por ejemplo "verificación del domicilio del comprador del vehículo", dato obligatorio

COMO CONSULTAR EL DOMICILIO A TRAVÉS DE FVER



- Seleccionaremos en el desplegable "Tipo de Documentación", el tipo de documento del interesado (NIF, DNI, NIE, PASAPORTE) y teclearemos el número de documento en el campo "Documentación"

(*) Campo obligatorio

Peticion simple | Avanzado | Descripción del funcionamiento del servicio

Datos del titular

Para realizar la consulta deberá rellenar, además de los campos marcados como obligatorios, la 'Documentación' e el 'Nombre', 'Primer apellido' y 'Fecha' (fecha de nacimiento)

Tipo de documentación	<input type="text" value="NIF"/>	Documentación	<input type="text"/>	Consentimiento	SI
Nombre	<input type="text"/>	Primer apellido	<input type="text"/>	Segundo apellido	<input type="text"/>
Español	<input type="text"/>				
Residencia actual					
Comunidad autónoma	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>	Municipio	<input type="text"/>
Datos de nacimiento					
Fecha	<input type="text"/>	País	<input type="text"/>		

Enviar petición | Volver

COMO CONSULTAR EL DOMICILIO A TRAVÉS DE FVER



- Seleccionaremos del desplegable “Español” si el interesado es español o no marcando **SI** o **NO** según corresponda:

1. Datos del interesado

Partida simple | **Particular** | Descripción del funcionamiento del servicio

Datos del titular

Para realizar la consulta deberá rellenar, además de los campos marcados como obligatorios, la 'Documentación' y el 'Nombre', 'Primer apellido' y 'Fecha' (Fecha de nacimiento).

Tipo de documentación: Documentación: Consentimiento: SI

Nombre: Primer apellido: Segundo apellido:

Español: No

Residencia actual: SI No

Comunidad autónoma: Provincia: Municipio:

Datos de nacimiento

Fecha: País:

COMO CONSULTAR EL DOMICILIO A TRAVÉS DE FVER



- Rellenados los datos obligatorios, pulsaremos **ENVIAR PETICION** y el programa nos devolverá los datos del domicilio del interesado.

Datos del titular

Para realizar la consulta deberá rellenar, además de los campos marcados como obligatorios, la 'Documentación' a su 'Nombre', 'Primer apellido' y 'Apellido' (Fecha de nacimiento).

Tipo de documentación: Documentación: Convencimiento: SI
 Nombre: Primer apellido: Segundo apellido:
 Igual al DNI: SI
 Residencia actual:
 Comunidad autónoma: Provincia: Municipio:
 Datos de nacimiento:
 Fecha: País:

Detalle de la petición

Resultado de la consulta (datos de la respuesta)

datos de la transmisión:
 Identificador de transmisión: PED0000110463222

Datos del titular

Documentación: **Nombre y apellidos:**

Estado de la situación:

Provincia:	NAVARRA	Municipio:	PRADERA/VAL/VAL
Entidad colectiva:		Entidad singular:	PRADERA/VAL/VAL
Niños:	PRADERA/VAL/VAL	Cod. Unidad poblacional:	000000

Última modificación: Descripción de cargo inicial de datos, procedente de la renovación patronal a 1-5-1996, sin variaciones posteriores.
 Fecha última modificación: 01/05/1996
 Domicilio: CALLE NAJARRO VILLALBA
 Nº 0010 NºSuperior: 0000 Planta 1ª, Planta 2ª, CallePostal: 31001

COMO VERIFICAR LA IDENTIDAD POR FVER



- Verificar la identidad del interesado puede ser necesario en los siguientes trámites de vehículo:
 - Matriculaciones
 - Vehículos Históricos
 - Rematriculaciones
 - Duplicado por cambio de domicilio del titular
 - Transferencia de titularidad
 - Rehabilitaciones
 - Altas de bajas temporales

COMO VERIFICAR LA IDENTIDAD POR FVER



- Podemos necesitar verificar la identidad del padre o madre de un menor, puesto que ya no se expide el libro de familia y mediante la correspondencia de los apellidos del menor con los del progenitor podremos acreditar que se trata del padre o madre del menor, además la consulta de identidad también indica el nombre de los padres, y debemos comprobar que el domicilio de menor y progenitor también coinciden.
- puede ser necesario verificar los datos de identidad del comprador porque no ha aportado su DNI, puede ocurrir que no este en nuestro registro y tengamos que darlo de alta y que solo tengamos los datos de la solicitud. Esta consulta la realizaremos con la aplicación:



COMO VERIFICAR LA IDENTIDAD POR FVER



- Accederemos a FVER seleccionando la opción CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD:

Servicios autorizados

Servicio	Entidad	Servicio activo
Consulta del impuesto sobre actividades económicas 10 epígrafes (IAE)	AERT	
Impuesto Actividades Economicas	AERT	
Otención del domicilio fiscal	AERT	
Consulta de la subdiferencia de un poder notarial	C.C./Notariado	
Consulta de datos de identidad	DGP	
Verificación de datos de identidad	DGP	
Consulta de datos sobre el impuesto de actividades económicas (IAE)	Gobierno de Navarra	
Consulta de datos de residencia con fecha de última verificación para la supresión del estatus de empadronamiento	INE	

COMO VERIFICAR LA IDENTIDAD POR FVER



- Una vez en la consulta indicaremos el procedimiento, por ejemplo «Cambio de titularidad del vehículo», y la causa «verificación de la identidad del comprador»

Datos del solicitante		
Organismo	DGT - Q2816003D	Funcionario
Unidad tramitadora	JPTZaragoza	
Procedimiento	Cambio de titularidad y notificación de venta del vehículo	
Código procedimiento	202346	Expediente
Finalidad (*)	verificación identidad del comprador	

() Causa obligatoria*

COMO VERIFICAR LA IDENTIDAD POR FVER



- Indicaremos el DNI a consultar y el primer apellido o fecha de nacimiento y nos devolverá los datos de la identidad. Si lo que queremos verificar es una paternidad observamos que entre los datos aparece el nombre del padre y la madre.

Finalidad Verificar identidad conjugada

Campo obligatorio

Petición simple | Avanzada | Descripción del funcionamiento del servicio

Datos del titular

Para realizar la consulta deberá rellenar, además de los campos marcados como obligatorios, el "Primer apellido" o el "Mes de nacimiento" del titular a consultar.

Tipo de documentación: Documentación: Consentimiento:

Nombre: Primer apellido: Segundo apellido:

Número de soporte: Año de nacimiento (AAAA):

Datos de la petición

Resultados de la consulta (datos de la respuesta)

Datos de la transmisión

Identificador de transmisión: PD00000353651557

Nombre:	MARIA DE LOS RIOS	Primer apellido:	ESPAÑA	Segundo apellido:	ESPAÑA
Documentación:	<input type="text" value="REDACTED"/>	Fecha caducidad:	25/01/2027	Nº soporte:	
Nombre del padre:	ANJUL	Nombre de la madre:	ANJOCATA	Nacionalidad:	ESPAÑA-ESP

Datos de nacimiento

CONSULTAR EL CERTIFICADO DE TRANSPORTES



- **CERTIFICADO DE TRANSPORTES:**
- Tramites en los que es necesario verificar el certificado de transportes:
 - Transferencias
 - Matriculaciones
 - Reformas (en caso de que la misma de lugar a la exigencia de certificado de transporte)
- Podremos verificar si un vehículo tiene el certificado de transportes a través de la aplicación :



CONSULTAR CERTIFICADO DE TRANSPORTES POR GECO



- Vamos a verificar si el vehículo objeto de este tramite de transferencia tiene el Certificado de Transportes a través de la aplicación GECO

SOLICITUD VEHICULO

TRANSFERIBLE TELEMÁTICAMENTE
 CONSULTA TRAMITABILIDAD NO TRAMITABLE
 CAMBIO DE TITULARIDAD COMPLETO

APUNTO DE TRÁFICO
 GECO

Tasa	800947008	Tipo	1.0
IF Expediente	1725-041673		
Matrícula	48901C		
DET	NO		
OTRA			
Fecha Matriculación	21/03/2019		
Fecha Presentación	28/03/2021		
Tipo Transferencia	NORMAL O SENCILLA		
Adquisición	24/03/2021		
Tipo Vehículo		CAMIÓN TRACTOR CAPOT	

DATOS DEL VEHÍCULO			
Marca	Modelo	Aplicación	Servicio
Subvención IV	Subvención IV	Subvención IV	Subvención IV
Subvención IV	Subvención IV	Subvención IV	Subvención IV
NO TRANSPORTA			

CONSULTA DE CERTIFICADO DE TRANSPORTES POR GECO



- Para verificar si un vehículo tiene el certificado de transportes, entraremos en la aplicación GECO (Gestor de Códigos Electrónico) desde la pantalla de la intranet, seleccionando GECO-Gestor de Códigos Electrónicos, del desplegable de aplicaciones.

The screenshot shows the DGT intranet interface. At the top, there are logos for the Spanish Government and DGT. A navigation bar includes 'Inicio', 'La DGT informa', 'RRHH', 'Sanciones', and 'Noticias de JP/OL'. Below this, there are sections for 'Noticias' and 'Licencias de RRHH'. On the right side, a dropdown menu titled 'Aplicaciones' is open, listing various services. The option 'GECO - Gestor Códigos Electrónicos' is highlighted in yellow.

Aplicaciones:

- ACSO - Acción Social Empleado
- ARENA2
- ATEX - Consulta Registros de la DGT
- ATMV - Acreditación telemática del IVTM
- COND - Registro de Conductores
- CRC - Gestión de informes médicos
- EEFF - Consulta de bastidores bloqueados
- GDEXS - Gestión de Exámenes por ordenador
- GECO - Gestor Códigos Electrónicos**
- GESDEJE - Permiso por puntos
- IMPR - Sistema de Impresión Masivo
- INDI - Gestión de Ingresos de la DGT
- INTV - Informe Telemático de Vehículos
- NOIT - Nueva cita para trámites
- NTRA - Notificaciones Electrónicas
- Oficina del Dato - MicroStrategy

CONSULTA DE CERTIFICADO DE TRANSPORTE POR GECO



- Introducimos nuestro usuario y contraseña, que será la misma que para el resto de aplicaciones de la DGT

Bienvenido a la Dirección General de Tráfico

Acceda introduciendo su usuario y contraseña

Introduzca sus credenciales

Usuario

Contraseña

Acceder

CONSULTAR CERTIFICADO DE TRANSPORTES POR GECO



- En la pantalla que nos aparece pulsaremos en el menú de la izquierda en **“CONSULTAR CÓDIGOS ELECTRÓNICOS”**



- Visualizaremos la siguiente pantalla:

El menú de Aplicaciones > Gestión códigos electrónicos > Consultar códigos electrónicos

Consultar códigos electrónicos

Matrícula: Bastidor: Del Titular:

Nombre: Aplicador:

Tipos: Exámenes:

F. Inv. desde: dd/mm/yyyy F. Inv. hasta: dd/mm/yyyy

¿Necesita ayuda, puede solicitarla [aquí](#).

CONSULTA DE CERTIFICADO DE TRANSPORTE POR GECO



- Teclaremos la matricula del vehiculo en el CAMPO MATRICULA o el CAMPO BASTIDOR, que muchas veces resulta un parámetro de búsqueda más eficaz que el campo matricula.

Está en: Menú de Aplicaciones > Gestión códigos electrónicos > Consultar códigos electrónicos

Consultar códigos electrónicos

Búsqueda

Matrícula:	<input type="text" value="4996KXC"/>	Bastidor:	<input type="text"/>	Doi Titular:	<input type="text"/>
Nive:	<input type="text"/>	Aplicado:	<input type="text" value="Todos"/>		
Tipo:	<input type="text" value="Todos"/>	Trámite:	<input type="text" value="Todos"/>		
F.Ini.desde:	<input type="text" value="dd/MM/yyyy"/>	F.Ini.hasta:	<input type="text" value="dd/MM/yyyy"/>		

CONSULTA DE CERTIFICADO DE TRANSPORTES POR GECO



- Seleccionaremos el tipo de código que queremos consultar del desplegable, en este caso **CTR (Certificado de Transportes)**, También podemos rellenar más parámetros de búsqueda, como limitar las fechas entre las que buscamos, el DOI del titular, pero normalmente con la matrícula o el bastidor y el tipo de certificado devuelve una respuesta a la consulta, generalmente la búsqueda por número de bastidor es más eficaz. Otra opción es dejar por defecto la opción TODOS y buscare cualquier código que tenga asociada la matrícula.

Está en: Menú de Aplicaciones > Gestión códigos electrónicos > Consultar códigos electrónicos

Consultar códigos electrónicos

Búsqueda:

Matricula:

Nivel:

Tipo:

F.Ini.desde:

Bastidor:

Doi Titular:

Trámite:

F.Ini.hasta:

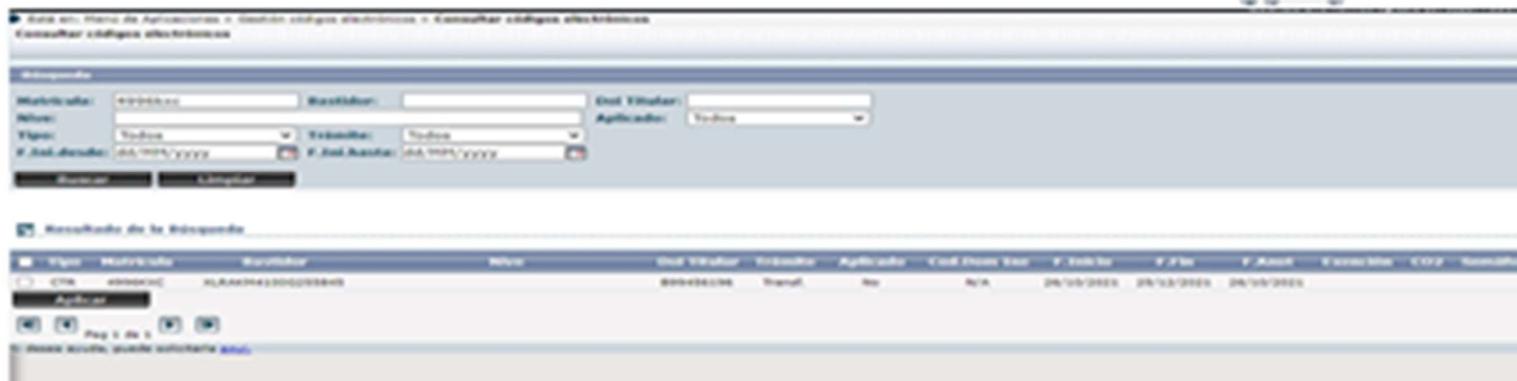
Aplicador:

Si desea ayuda, puede solicitarla [aquí](#).

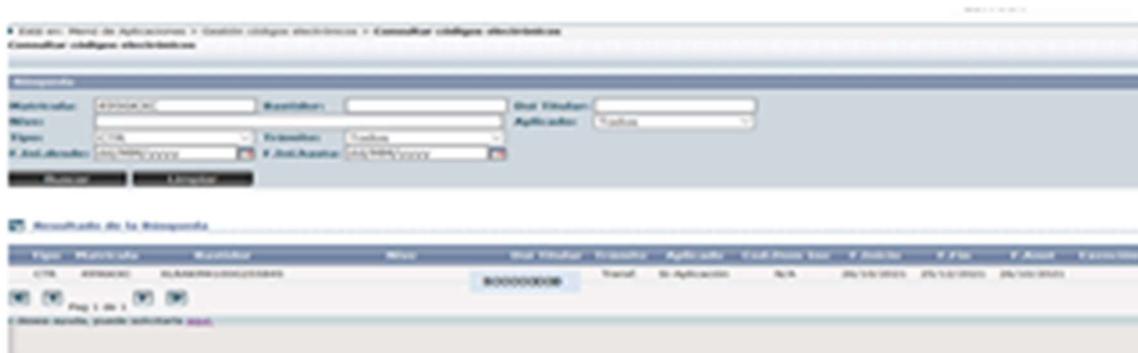
COMO CONSULTAR EL CERTIFICADO DE TRANSPORTE POR GECO



Una vez rellenados los parámetros de consulta, pulsaremos en el icono  y la aplicación nos devolverá los datos encontrados y pulsaremos en el icono aplicar código  si se trata un PDF, por ejemplo SIVE los aplica automáticamente



Una vez aplicado, la consulta nos devolvería los datos del código y nos dirá que fue aplicado, como vemos en este caso podemos proceder al trámite :

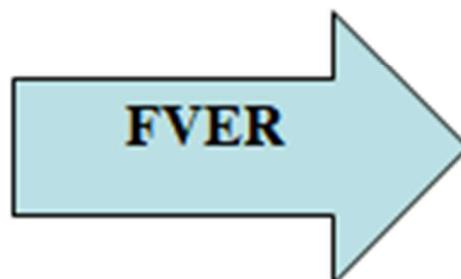


COMO CONSULTAR SI UN TITULAR ESTÁ FALLECIDO



- Podemos necesitar consultar si un titular está fallecido en trámites:
 - Matriculaciones
 - Matriculaciones de vehículos históricos
 - Rematriculaciones
 - Transferencias
 - Rehabilitaciones

REALIZAREMOS LA CONSULTA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN:



CONSULTA POR FVER DE DEFUNCIÓN



- Entraremos en la aplicación FVER a través de nuestro escritorio y una vez en la pantalla de la aplicación seleccionaremos la opción de consulta "CONSULTA DE DEFUNCIÓN" y accederemos a la misma pulsando el icono :



Servicios		Información
Consulta de datos de identidad	DGP	
Verificación de datos de identidad	DGP	
Consulta de datos sobre el impuesto de actividades económicas (Navarra)	Gobierno de Navarra	
Consulta de datos de residencia con fecha de última variación para la supresión del volante de empadronamiento	DRE	
Consulta de datos de residencia legal	MINI VUP	
Consulta de defunción	SSCC Justicia	

(1 de 1) << < 1 > >> 10

CONSULTA POR FVER DE DEFUNCIÓN



- Seleccionaremos el procedimiento debido al cual solicita la consulta en el desplegable "Procedimiento". Rellenaremos el campo "Finalidad" de la consulta, puesto que es un dato obligatorio, por ejemplo "Verificación transmitente de vehículo".

Consulta síncrona al servicio *Consulta de defunción*

Datos del solicitante			
Organismo	DGT - Q2016003D	Funcionario	[REDACTED]
Unidad tramitadora	JPTUesta		
Procedimiento	Cambio de titularidad y notificación de venta del vehículo		
Código procedimiento	202366	Expediente	[REDACTED]
Finalidad (*)	VERIFICACIÓN VENDEDOR VEHICULO		
(*) Campo obligatorio			
Petición simple Avanzada Descripción del funcionamiento del servicio			

CONSULTA POR FVER DE DEFUNCIÓN



- Introduciremos los datos del interesado obligatorios para realizar la consulta:
 - Nombre
 - Primer apellido
 - Segundo apellido
 - Fecha del hecho registral
 - Tipo de documentación (NIE, DNI)
 - Documentación

The screenshot shows a web form for consulting death records. It includes fields for the registrant's name and surnames, the registration date, and the type of documentation. The form is currently filled with the following data:

Datos del titular	
Comunicación	Si
Nombre	ELOSA
Primer apellido	ESPAÑA
Segundo apellido	ESPAÑA
Fecha hecho registral	01/11/2021
Ausencia de segundo apellido	<input type="checkbox"/>
Consulta por documentación	
Tipo de documentación	DNI
Documentación	00000000-Y

Buttons: Enviar petición, Volver

CONSULTA POR FVER DE DEFUNCION



- Si el interesado no tuviera segundo apellido se debe marcar la casilla de verificación **“AUSENCIA DE SEGUNDO APELLIDO”**
- En fecha del hecho registral, introduciremos alguna aunque la desconozcamos, puesto que es un dato obligatorio

Servicios | Información

Petición simple | Avanzado | Descripción del funcionamiento del servicio

Datos del titular

Consentimiento SI

Nombre (F) ESPAÑA Primer apellido (F) ESPAÑA Segundo apellido (F) ESPAÑA

Fecha hecho registral (F) 05/11/2021 Ausencia de segundo apellido (F)

Consulta por documentación | Consulta por datos registrales | Consulta por otros datos

Tipo de documentación 000 Documentación (F) 00000000-Y

Enviar petición | Volver

CONSULTA POR FVER DE DEFUNCION



- Una vez rellenados los datos obligatorios pulsaremos en ENVIAR PETICION y FVER nos devolverá la respuesta a la consulta con la fecha del hecho registral.

Servicios Información

Datos de la transmisión

Identificador de transmisión: PED0000176458180

Datos respuesta

Datos titular

Documentación	(NIF) 1 00000000-Y	Nombre y apellidos	ELOSA ESPAÑA ESPAÑA		
Sexo	Mujer	Fecha nacimiento	03/07/1977		

Datos hecho registral

Fecha hecho registral	18/09/2019	Población	Zaragoza - Zaragoza	País	España
-----------------------	------------	-----------	---------------------	------	--------

Datos registrales

Registro civil	502936100111	Sexo	00634	Página	341
----------------	--------------	------	-------	--------	-----

Nueva petición Volver

CONSULTAR EL CEMA



Puede ser necesario verificar Cartilla Agrícola (CEMA), en los siguientes tramites:

- Matriculación ordinaria
 - Vehículos históricos (baja en ROMA)
 - Rematriculaciones
 - Transferencias de titularidad
 - Bajas temporales, Bajas definitivas, Bajas por traslado de país y Bajas por exportación
 - Rehabilitaciones y alta de Bajas temporales
- **REALIZAREMOS LA CONSULTA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN:**



CONSULTAR CEMA POR GECO



- Debemos recordar que al hacer una transferencia, SIVE nos muestra el aviso de que un vehículo es agrícola y va a necesitar CEMA. Debemos clicar que hemos leído el aviso y darle a continuar.

Cambio de titularidad / Transferencia por venta Z 91163E

Resumen de la consulta de transferibilidad

Matrícula	Z 91163E	Fecha de matriculación	11/01/1993
Basión	08762246	Fecha de basión	04/04/2021
ICI abono	300000000	Fecha de nacimiento	

Características del vehículo

Marca	SAAB	Modelo	FRUTERO 80
Código tipo IGT	80	Descripción tipo IGT	Tractor
Código tipo industria	8000	Servicio	PARTICULAR - AGRICOLA

Atención

Se debe a su vez tener en cuenta que, a partir de 2024,

Informar las incidencias asociadas a los datos introducidos, se debe continuar con el trámite.

- En la siguiente pantalla SIVE, ya nos indica que ha localizado el CEMA, que ha sido comunicado telemáticamente, por lo que no es necesario pedir ningún documento

Cambio de titularidad / Transferencia por venta Z 91163E

5. Pasos

Introduzca los datos fiscales y pulse "Continuar". Si lo desea, puede cancelar el proceso pulsando el botón correspondiente.

Deposito de Transmisión Automático (DTA)

IGT: Base: Bases No bases No aplico

Deposito sobre el valor actualizado (DA, DVA)

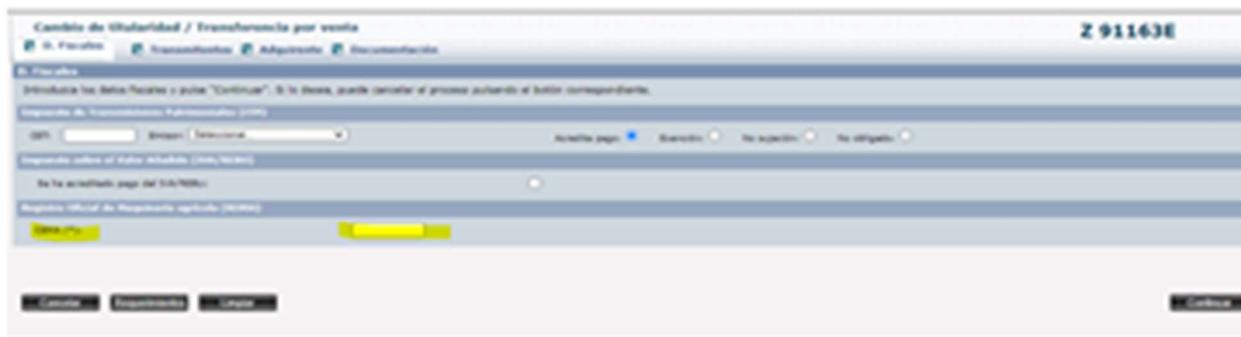
De la cantidad pagada del IVA(20%):

Registro oficial de Respaldo agrícola (ROA)

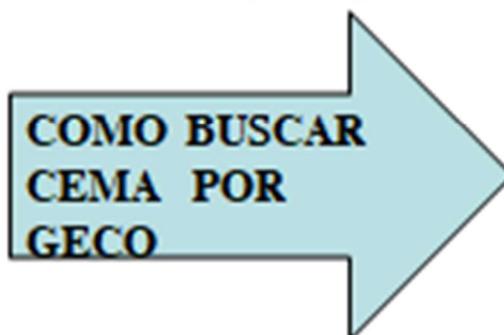
Se debe a su vez tener en cuenta que, a partir de 2024,

CONSULTAR CEMA POR GECO

- Si SIVE no lo localizara o los datos presentados en agricultura no coinciden con los presentados en tráfico (distinto comprador por ejemplo), SIVE mostrará un hueco para teclear de manera manual el CEMA



- Entonces iríamos a GECO, buscaríamos los datos por alguno de los campos disponibles, y una vez localizado el vehículo y visto que coinciden los datos de vehículo y adquirente, habría que aplicar el código de manera manual, clicando en la casilla y pulsando en aplicar, y en SIVE introduciríamos ceros para poder continuar con el trámite:



CONSULTAR EL CEMA POR GECO



- Entraremos desde el desplegable de aplicaciones de la intranet a la aplicación GECO



- Introducimos nuestro usuario y contraseña que será el mismo que utilizamos para el resto de aplicaciones de tramitación (SIVE, SIMA, COND...)



CONSULTAR CEMA POR GECO



Pulsaremos la opción **CONSULTAR CODIGOS ELECTRÓNICOS**, que aparece en la parte derecha de la pantalla , para activar la pantalla de consulta



Se activará la pantalla de búsqueda en la que introduciremos los datos de la consulta

Está en: Menú de Aplicaciones > Gestión códigos electrónicos > Consultar códigos electrónicos

Consultar códigos electrónicos

Búsqueda

Matricula: Bastidor: Doi Titular:

Nivel: Aplicado: Todos

Tipo: Todos Trámite: Todos

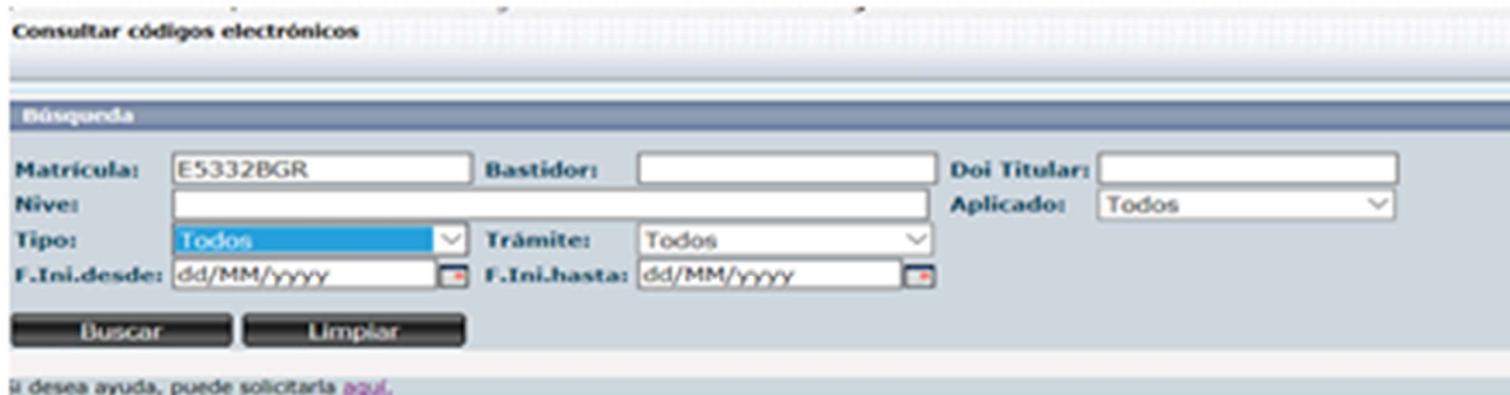
F.Ini.desde: dd/MM/yyyy F.Ini.hasta: dd/MM/yyyy

Buscar Limpiar

¿ desea ayuda, puede solicitarla [aquí](#).

CONSULTAR CEMA POR GECO

- Introduciremos la matrícula del vehículo a consultar



Consultar códigos electrónicos

Búsqueda

Matrícula: E5332BGR Bastidor: Doi Titular:

Nivel: Aplicado: Todos

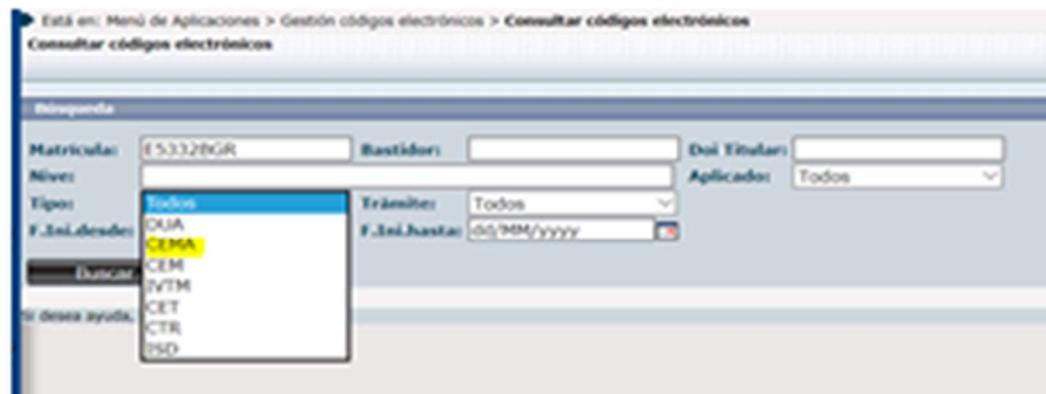
Tipo: Todos Trámite: Todos

F.Ini.desde: dd/MM/yyyy F.Ini.hasta: dd/MM/yyyy

Buscar Limpiar

Si desea ayuda, puede solicitarla [aquí](#).

- Seleccionaremos del desplegable TIPO, el tipo de código a consultar, en este caso CEMA



Está en: Menú de Aplicaciones > Gestión códigos electrónicos > Consultar códigos electrónicos

Consultar códigos electrónicos

Búsqueda

Matrícula: E5332BGR Bastidor: Doi Titular:

Nivel: Aplicado: Todos

Tipo: Todos Trámite: Todos

F.Ini.desde: dd/MM/yyyy F.Ini.hasta: dd/MM/yyyy

Buscar

Si desea ayuda, puede solicitarla [aquí](#).

Tipo dropdown menu options: Todos, DIA, CEMA, CEM, IVTM, CET, CTR, OSD

CONSULTAR CEMA POR GECO



- Una vez rellenos los parámetros de búsqueda, pulsaremos en el icono **BUSCAR**, y la aplicación nos devolverá el resultado de la consulta, habría que aplicar el código de manera manual, clicando en la casilla de verificación y pulsando en **aplicar**:

Búsqueda

Matrícula: Bastidor: Dni Titular:

Nivel: Aplicador:

Tipo: Trámite:

F.Ini.desde: F.Ini.hasta:

Resultado de la búsqueda

Tipo	Matrícula	Bastidor	Nivel	Dni Titular	Trámite	Aplicado	Cod.Dom. Inc.	F.Inicio	F.Fin	F.Anot.	Exención	CO2	Semiflora
<input checked="" type="checkbox"/>	CEMA	Z 91163E	PK763249		800000008	Transf.	No	N/A	05/10/2021	05/10/2021			

« » « » Pag 1 de 1

- Una vez aplicado, nos lo indica en la columna **Aplicado** con el texto **SI-MANUAL**

Búsqueda

Matrícula: Bastidor: Dni Titular:

Nivel: Aplicador:

Tipo: Trámite:

F.Ini.desde: F.Ini.hasta:

Resultado de la búsqueda

Tipo	Matrícula	Bastidor	Nivel	Dni Titular	Trámite	Aplicado	Cod.Dom. Inc.	F.Inicio	F.Fin	F.Anot.	Exención	CO2	Semiflora
<input checked="" type="checkbox"/>	CEMA	Z 91163E	PK763249		800000008	Transf.	No	N/A	05/10/2021	05/10/2021			

« » « »

CONSULTAR CEM POR GECO



- De manera análoga a lo visto para CTR y CEMA, también podemos consultar el Código Electrónico de Matriculación (CEM) a través de la aplicación GECO.
- El CEM acredita la liquidación del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Tracción Mecánica ante la AEAT.

VALIDAR ITP EN SIVE



- Para aquellas CCAA que se han integrado en el sistema IDEX, SIVE ofrece la información necesaria para comprobar el cumplimiento de las obligaciones relativas al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP) en la transferencia de un vehículo por compra-venta.
- En caso de estar liquidado el ITP, o resultar un caso exento o no sujeto de transmisión, el operador verá en SIVE una validación (texto "Satisfecho ITP: Si", según la siguiente imagen:

Cambio de titularidad / Transferencia por venta

D. Fiscales Transmitentes Adquirente Documentación

D. Fiscales

Introduzca los datos fiscales y pulse "Continuar". Si lo desea, puede cancelar el proceso pulsando el botón correspondiente.

Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP)

Satisfecho ITP: Si

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA/REBU)

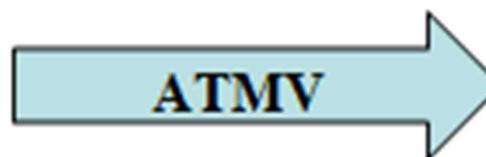
Se ha acreditado pago del IVA/REBU:

Cancelar Requerimientos Limpiar

CONSULTAR IVTM

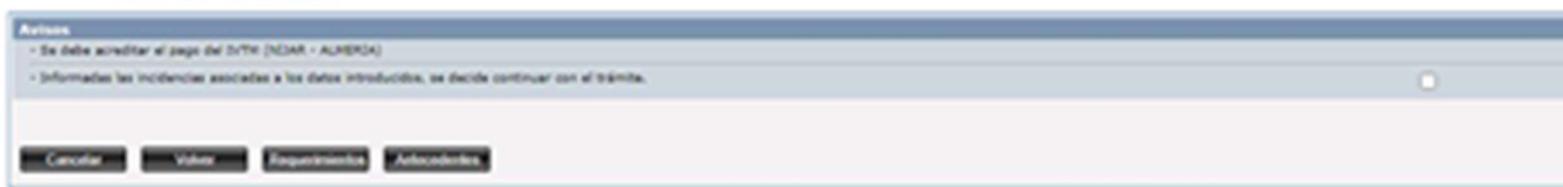
Puede ser necesario consultar la acreditación del pago de IVTM en los siguientes trámites:

- Matriculaciones
 - Matriculaciones históricas
 - Transferencias de titularidad
 - Notificaciones de venta
 - Rehabilitaciones
- Podremos verificar a través de las aplicaciones:



SIVE avisa si un vehículo tiene impago del año anterior

- SIVE avisa si un vehículo tiene impago del año anterior, el mensaje que muestra es similar a este:

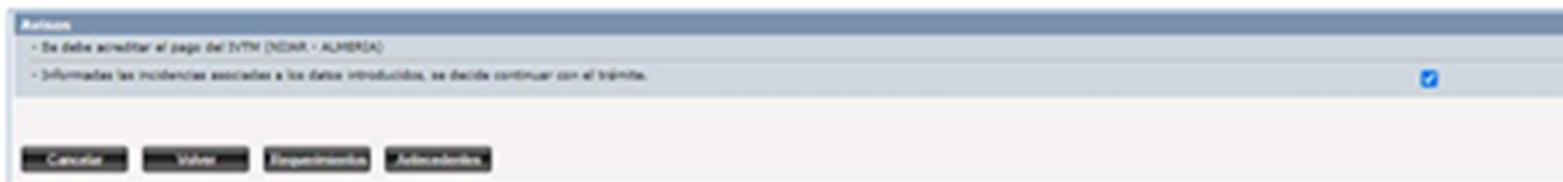


Atención

- Se debe acreditar el pago del IVTM (NCAR - ALMERIA)
- Informadas las incidencias asociadas a los datos introducidos, se decide continuar con el trámite.

Cancelar Volver Requerimientos Actualizar

- Cuando se clica en la casilla de verificación, se declara que el interesado ha presentado justificante de haber pagado el Impuesto:



Atención

- Se debe acreditar el pago del IVTM (NCAR - ALMERIA)
- Informadas las incidencias asociadas a los datos introducidos, se decide continuar con el trámite.

Cancelar Volver Requerimientos Actualizar

- Si se hubiera borrado antes a través de ATMV por parte del Ayuntamiento (opción preferente), ya no aparecerá el impago en SIVE.

CONSULTAR IVTM A TRAVÉS DE GECO



- Entraremos en GECO a través del desplegable de aplicaciones con hemos indicado anteriormente. Indicaremos en los parámetros de búsqueda la matrícula, y en el tipo de código a buscar: IVTM y un rango de fechas.

Está en: Menú de Aplicaciones > Gestón códigos electrónicos > Consultar códigos electrónicos

Consultar códigos electrónicos

Búsqueda

Matrícula: 95580TD Bastidor: Dni Titular:

Nivel: Aplicado: Todos

Tipo: IVTM Trámite: Todos

F.Ini.desde: 01/01/2021 F.Ini.hasta: 01/10/2021

Buscar Limpiar

- Nos devolverá información si se han encontrado datos sobre el pago del IVTM.

Búsqueda

Matrícula: 7617BJK Bastidor: Dni Titular:

Nivel: Aplicado: Todos

Tipo: IVTM Trámite: Todos

F.Ini.desde: dd/MM/yyyy F.Ini.hasta: dd/MM/yyyy

Buscar Limpiar

Importante: la búsqueda finalizó sin resultados para los filtros especificados

CONSULTAR IVTM A TRAVÉS DE ATMV



La aplicación ATMV, nos permite :

- consultar los impagos.
- Dar de baja los impagos cuando el interesado acredite el pago del mismo.

Accederemos a la aplicación ATMV (Acreditación telemática del IVTM) a través de desplegable de aplicaciones de la intranet:

The screenshot shows the DGT intranet interface. At the top, there are navigation links: 'La DGT informa', 'RRHH', ' Sanciones', and ' Noticias de JPVOL'. Below these, there are news items: 'AOV 2021-6: "Campaña de validad Invernal 2021-2022"', 'DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS 2022', and '1-21: Procedimiento para la devolución de Ingresos Indebidos mediante el sistema de pag...'. The 'RRHH' menu is expanded, showing a list of applications. The 'Aplicaciones' dropdown is open, displaying the following list:

- ACSO - Acción Social Empleado
- ARENA2
- ATEX - Consulta Registros de la DGT
- ATMV - Acreditación telemática del IVTM**
- COND - Registro de Conductores
- CRC - Geston de informes medicos
- EEFF - Consulta de bastidores bloqueados
- GDEXS - Geston de Exámenes por ordenador
- GECO - Gestor Codigos Electronicos
- GESDEJE - Permiso por puntos
- IMPR - Sistema de Impresion Masivo
- INDI - Geston de Ingresos de la DGT
- INTV - Informe Telematico de Vehiculos
- NCIT - Nueva ota para tramites
- NTRA - Notificaciones Electronicas
- Oficina del Dato - MicroStrategy
- PERSEO

CONSULTAR IVTMA TRAVÉS DE ATMV



- En la pantalla inicial, en el menú de la izquierda, desplegaremos la opción **GESTION DE IVTMs**



- Nos aparecerá una pantalla donde nos pedirá la matrícula y el año sobre el queremos consultar si hay impago del IVTM



CONSULTAR IVTMA TRAVÉS DE ATMV

- Indicaremos la matrícula



Está en: Bienvenida > Gestión de IVTMs > Consulta de IVTMs

Gestión de IVTMs

Consulta Impago

Matrícula:

Año del IVTM:

- Seleccionaremos el año del desplegable, siempre nos ofrecerá el actual y el anterior



Está en: Bienvenida > Gestión de IVTMs > Consulta de IVTMs

Gestión de IVTMs

Consulta Impago

Matrícula:

Año del IVTM:

2021
2020

CONSULTAR IVTMA TRAVÉS DE ATMV



- Una vez indicados los parámetros de búsqueda, pulsaremos en el icono consultar y nos devolverá los datos de la consulta.

Consulta Impago

Matrícula: 0408GGV

Año del IVTM: 2020

Consultar

- En este caso no devuelve resultados, dado que no consta el impago del impuesto.

Está en: Bienvenida > Gestión de IVTMs > Consulta de IVTMs

Gestión de IVTMs

Consulta Impago

Matrícula: 0408GGV

Año del IVTM: 2020

Consultar

A794V00802: La búsqueda no produjo resultados.

CONSULTAR IVTMA TRAVES DE ATMV



- En el caso de que hubiera registrado un impago, la aplicación nos devolvería los datos del mismo, como vamos a ver en el siguiente ejemplo. Introducimos los datos de la matrícula y vemos que en este caso el resultado de la consulta nos devuelve datos de un impago, la respuesta a la consulta devuelve la matrícula, la identificación del titular, la provincia y el municipio, el año del impago y la fecha en la que se dio de alta en registro de deudores

Matrícula: 44200V
Año del IVTMA: 2021

Resultados de la búsqueda

Matrícula	Ident. Titular	IP Sustitutor	Provincia	Municipio	Año	Fecha de alta
44200V			Burgos	Burgos	2021	03/11/2023 20:33:45

CONSULTAR IVTM A TRAVÉS DE ATMV



- Si pulsamos sobre la matrícula accederemos al detalle del impago:

Gestión de IVTMs

Consulta y pago

Matrícula:

Año del IVTM:

Matrícula: 14520X Nombre: Año del IVTM: 2021

Identificación Stabon: ██████████ Fecha de año: 03/01/2022 20:53:05

Proceder a cancelar Múltiples Excluidos

Comprobar que los datos son correctos, de no serlo, pulse cancelar y comience el proceso de nuevo.

- En el caso de que el ciudadano nos aporte el justificante de liquidación del impuesto procederemos a darlo de baja. En este caso el ciudadano nos presenta el justificante de pago:

DADES ECONÒMIQUES / DATOS ECONÓMICOS

Import principal del valor / Importe principal del valor 143,55 €

Import principal pendient / Importe principal pendiente 0,00 €

Incidència	T. Data	Principal	Recàrrec	Interessos	Costes	Total
04 CORR. EMBARG. C/C	€ 18/03/2021	66,56	13,31	0,90	1,95	82,72
09 CORRAMNT TPV	€ 22/03/2022	77,32	15,66	2,67	7,37	102,92

CONSULTAR IVTMA A TRAVES DE ATMV



- Pulsaremos la opción DAR DE BAJA, con el botón 
- Y nos pedirá que confirmemos que deseamos darlo de baja.

Nos aparece un mensaje confirmando la baja del impago:

CONSULTAR IAE



Puede ser necesario consultar el IAE en los siguientes tramites:

- Matriculaciones
 - Matriculaciones de vehículos históricos
 - Rematriculaciones
 - Transferencias de titularidad
 - Trámites con intervención de COMPRA-VENTA
- **PODREMOS CONSULTARLO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN:**



CONSULTAR IAE A TRAVÉS DE APLICACIÓN FVER



- Entraremos en FVER, a través de la intranet como hemos indicado anteriormente, seleccionaremos en el menú de datos a consultar la opción **IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 10 EPIGRAFES**, entraremos a la misma pulsando en la flecha azul

CLIENTE LIGERO SCSP
Benedicto María José Escar Rey - Usuario

Servicios autorizados

servicio	estado	servicio activo
Consulta del impuesto sobre actividades económicas (10 epígrafes)	ACTIVO	
Impuesto Actividades Económicas	ACTIVO	
Obtención del número de IAE	ACTIVO	
Consulta de la subvención de un punto venial	C.C./Reservado	
Consulta de datos de identidad	DGP	
Verificación de datos de identidad	DGP	
Consulta de datos sobre el impuesto de actividades económicas (Reserva)	Gobierno de Navarra	
Consulta de datos de existencia con fecha de última verificación para la inscripción del estado de empadronamiento	INE	
Consulta de datos de existencia legal	MINISTRO	
Consulta de defunciones	INEC Gestión	

1 de 10

Esperar actualización del estado

CONSULTAR EL IAE A TRAVÉS DE FVER



Introduciremos los datos obligatorios, que son FINALIDAD, de la consulta, DOCUMENTACIÓN, donde introduciremos el CIF y pulsaremos enviar

Código procedimiento	Q28160030_HABIT_01	Expediente	<input type="text"/>
Finalidad (*)	<input type="text" value="Verificación en transmisión"/>		
(*) Campo obligatorio			
Petición simple Avanzado Descripción del funcionamiento del servicio			
Datos del titular			
Tipo de documentación	<input type="text" value="NIF"/>	Documentación (*)	<input type="text" value="A00000000"/>
Nombre	<input type="text" value="NIF"/>	Primer apellido	<input type="text" value="Consentimiento Sí"/>
	<input type="text" value="NIE"/>	Segundo apellido	<input type="text"/>

CONSULTA IAE A TRAVÉS DE FVER



- Nos devolverá los datos de las actividades económicas en las que está registrado para la presentación IAE, y la fecha de ALTA Y BAJA

Reporte de datos de actividad económica Consulto del impuesto sobre actividades económicas (IAE) (página 2/2)

[Inicio](#)
[Inicio del impuesto](#)
[Ayuda del impuesto de tráfico](#)

Datos de la consulta

Resultados de la consulta de la actividad

Datos de la transmisión

Identificador de actividad: 02123456

Datos de impuesto

Datos de la actividad	Identificador de actividad	Nombre completo	Referencia
Actividad	02123456	AUTOMÓVIL	4512345

Actividad	Regimen económico	Regimen tributario	Fecha de alta	Fecha de baja
021	TE_02100000000000000000	1	04/01/2017	
022	TE_02200000000000000000	1	04/01/2017	
023	TE_02300000000000000000	1	04/01/2017	

[Inicio](#)
[Salir](#)

CONSULTA IAE A TRAVÉS DE FVER



- La consulta del IAE es especialmente útil en caso que tengamos que verificar que un compra-venta esta dado de alta en dicha actividad, ya sea este autónomo o persona jurídica. Como vemos abajo en la consulta seleccionaremos NIF o DNI, según corresponda a persona física o jurídica y pulsaremos ENVIAR PETICIÓN.

The screenshot shows the 'Servicios' section of the FVER application. The 'Procedimiento' is 'Alta y modificación en Registro de Colaboradores Habituales'. The 'Código procedimiento' is 'Q20160030_JURBDT_01'. The 'Finalidad' is 'verificar alta IAE'. The 'Tipo de documentación' is 'NIF'. The 'Documentación' is 'ADMIBD'. The 'Consentimiento' is 'Sí'. The 'Nombre', 'Primer apellido', and 'Segundo apellido' fields are empty. There are buttons for 'Enviar petición' and 'Volver'.

CONSULTA IAE A TRAVÉS DE FVER



- Una vez hemos introducido los datos, pulsamos enviar y nos devuelve el resultado de la consulta, en este caso vemos que la empresa consultada esta dada de alta en la compra venta de vehículos desde el 2006:

Datos de la transmisión

Identificador de transmisión: 82240074369

Datos de respuesta

Datos titular

Documentación: (NF) 4400000 Nombre completo: I AUTOMOVIL SA L
Referencia: 82240074369 Fecha emisión: 15/03/2022

Actividades

Registros existentes: 0 Registros facilitados: 2

Código epígrafe	Epígrafe	Sección	Fecha inicio	Fecha baja
65A1	COMERCIO DE VEHICULOS TERRESTRES	1	10/02/2006	
6912	REPARACION AUTOMOVILES Y BICICLETAS	1	01/01/2015	

[Mostrar notificación](#) [Volver](#)

CONSULTA DOCUMENTO OFICIAL INTRACOMUNITARIO



- La consulta del documento oficial intracomunitario puede ser necesaria en los siguientes tramites de vehículos:

➤ Matriculas

- El documento oficial intracomunitario se puede consultar a través de:



- **Conviene recordar que en el caso de vehículos que se introducen en España procedentes de un país del Espacio Económico Europeo (EEE), no será necesario exigir DUA, aunque el país original de fabricación del vehículo no pertenezca al EEE.**

CONSULTA DEL DOCUMENTO OFICIAL INTRACOMUNITARIO



- Si realizamos esta consulta con frecuencia podemos sacar las aplicaciones de consulta a nuestro escritorio, pulsando en el **signo +**, situado a la derecha de **MI ESCRITORIO**



- Se abrirá una lista con todas las opciones que podemos añadir a nuestro escritorio, deberemos marcar la casilla de verificación de los accesos que deseemos que aparezcan en nuestro escritorio:

Mi escritorio

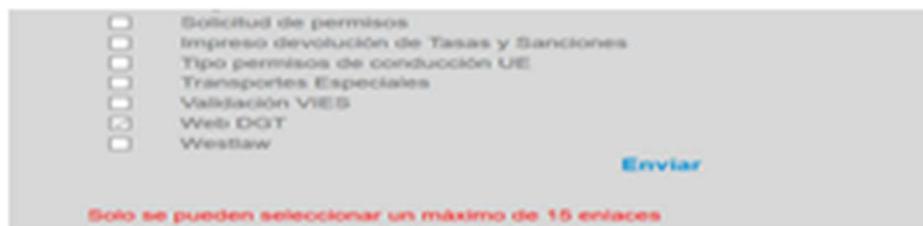
Marca los accesos que desees que aparezcan en "Mi Escritorio":

<input checked="" type="checkbox"/>	NEAT Validación VIES
<input checked="" type="checkbox"/>	Agencia Tributaria
<input type="checkbox"/>	Algunos trámites UE
<input checked="" type="checkbox"/>	Almacén, Intercambiador de Archivos
<input type="checkbox"/>	Archivo
<input type="checkbox"/>	Aula directa
<input type="checkbox"/>	IRAF

CONSULTA DEL DOCUMENTO INTRACOMUNITARIO



- Pulsaremos en **ENVIAR**, situado en la parte inferior de la lista, y los accesos aparecerán en nuestro escritorio:



- Pulsando en **AEAT validación VIES**, podremos acceder a la consulta



CONSULTAR DOCUMENTO INTRACOMUNITARIO



- Accederemos a la web de la Agencia Tributaria, donde seleccionaremos la opción OTROS SERVICIOS



- Dentro de la sección otros servicios seleccionamos VIES



CONSULTAR DOCUMENTO INTRACOMUNITARIO



- Volvemos a pulsar en VIES

Sobre la Agencia Tributaria ▾ Información y gestiones ▾ Todas las gestiones

Inicio / Todas las gestiones / Otros servicios

- Administraciones Públicas >
- Colaboración Social >
- Apoderamiento >
- Sucesión >

VIES

VIES

- Nos conduce a la pantalla para realizar las consultas, diferenciando entre operadores intracomunitarios españoles, extranjeros y autoconsulta, seleccionaremos la opción correspondiente

VIES >

VIES

Gestiones

- Consultar operadores intracomunitarios españoles
- Consultar operadores intracomunitarios No españoles
- Autoconsulta de operador intracomunitario español: detalle de nombre y dirección

Ayuda

CONSULTAR DOCUMENTO INTRACOMUNITARIO



- Una vez seleccionado el tipo de documento a consultar, nos aparece una pantalla en la que introduciremos el número de IVA y tras pulsar en enviar, y nos devolverá la validación o no, en el caso del ejemplo nos indica que no existe este número de IVA:

Consulta Operadores IVA intracomunitarios españoles

* Número IVA del operador español a consultar: **ES**

Enviar Limpiar

Consulta Operadores IVA intracomunitarios españoles

* Número IVA del operador español a consultar: **ES**

Enviar Limpiar

Fecha: 16-12-2021 12:19:30

Código Seguro de Verificación: [Zw00Zv5ZkxMm08m3](#)

La Agencia Tributaria certifica que:

A FECHA 16-12-2021 12:19:30 **NO EXISTE** NINGUN OPERADOR INTRACOMUNITARIO EN ESPAÑA CON EL NÚMERO DE IVA **ES00416932B**

Nota: Si desea solicitar el alta en el registro de operadores intracomunitarios, regulado en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (BOE 5 de septiembre), deberá presentar el modelo 036 de declaración censal en la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal o por internet, en la opción "Presentar y consultar declaraciones" de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por los Territorios Históricos del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra.

CONSULTA DEL DOCUMENTO INTRACOMUNITARIO



La Agencia Tributaria también emitirá un certificado del resultado de la consulta:

AGENCIA ESTADAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
www.agencia tributaria.gob.es

Fecha: 16-12-2021 12:19:30

Código Seguro de Verificación : ZWGGV4ZX4MWGBHYL

La Agencia Tributaria certifica que:

A FECHA 16-12-2021 **NO CONSTA NINGÚN OPERADOR INTRACOMUNITARIO EN ESPAÑA CON EL NÚMERO DE IVA E500416932B**

Nota: Si desea solicitar el alta en el registro de operadores intracomunitarios, regulado en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (BOE 5 de septiembre), deberá presentar el modelo 036 de declaración censal en la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal o por internet, en la opción "Presentar y consultar declaraciones" (Sede electrónica de la Agencia Tributaria. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por los Territorios Históricos del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación ZWGGV4ZX4MWGBHYL en <https://www.agencia tributaria.gob.es>

CONSULTAR DOCUMENTO INTRACOMUNITARIO



- Sí, por ejemplo, en un ejemplo tenemos en un expediente de matriculación esta factura:

AUTO1 European Cars B.V.
 Hoogvondstreef 11, 3rd floor, 1101 SA, Amsterdam,
 The Netherlands

Factuur voor een gebruikte auto - Commerciële verkoop zonder garanties
 Second-Hand Car Sales Invoice - Commercial Sale Without Warranty

Datum / Date: 14.01.2022

Factuur nr. Invoice No: 90832281001619

KOPINGERS B.V.
 AVENIDA DE NAVARRA NUM 48
 31012 FONTILLAS - NAVARRA, Spain
 BTW no. / VAT No. ES501851413

#	omschrijving Description	Stock # Stock #	BTW type VAT type	Prij. € Price €
	Merk / Model: Agnes / 80 3rd Business Brand / Model: VIN / Carbody: SAJAH48P0000000001102000 VIN / Carbody / Plate: Afgeleverd / Delivered: na 31.087 km Kilometer Reading: Registratienummer / Reg. No.: 26.14.2012 First Registration (date/year)			
Totaal netto € Total Net €				11.543,80
		Sub-netto € Sub-Net €	BTW % VAT %	BTW € VAT €
001	Regulier betaald (0) Regular Taxation	11.543,80	21,00	2.424,20
Totaal bruto € Total Gross €				13.968,00

CONSULTAR DOCUMENTO INTRACOMUNITARIO



- **Accedemos a VIES a través de la web de la AEAT, como hemos indicado antes: Pulsando en otros servicios e indicando VIES**

menudas, revisiones, revisiones y suspensiones >

Otros procedimientos tributarios >

Procedimientos no tributarios >

Otros servicios >

- Denuncia de pagos en efectivo
- Etiquetas
- Notificaciones
- Pago de impuestos
- Simuladores
- VIES**
- Acuerdos extrajudiciales de pagos y declaración de concursos
- Registro Cl@ve
- Cita previa
Pide cita para realizar sus gestiones en oficinas de la AEAT
- Mis documentos pendientes de firma

CONSULTAR OPERADOR INTRACOMUNITARIO



- Seleccionamos la opción que corresponda, en este caso Consultar operadores intracomunitarios españoles, puesto que el número del VAT empieza por ES

The screenshot shows a navigation menu with a dropdown arrow. The dropdown is open, displaying a list of options under the heading 'Gestiones'. The first option, 'Consultar operadores intracomunitarios españoles', is highlighted in blue. Other options include 'Consultar operadores intracomunitarios No españoles' and 'Auticonulta de operador intracomunitario español detalle de nombre y dirección'.

- Introducimos el número del VAT y marcamos enviar, no hace falta introducir las letras ES

The screenshot shows a form titled 'Consulta Operadores IVA intracomunitarios españoles'. It contains a text input field with the VAT number '031051413' entered. Above the field, there is a label 'Número IVA del operador español a consultar: ES'. To the right of the input field are two buttons: 'Enviar' (highlighted in blue) and 'Limpiar'.

CONSULTA DE DOCUMENTO INTRACOMUNITARIO



- La Agencia Tributaria, a diferencia del caso anterior, nos devuelve la existencia de datos como respuesta a nuestra consulta:

Consulta Operadores IVA intracomunitarios españoles

Fecha: 05-04-2022 09:01:42

Código Seguro de Verificación: [3AFQ22EN6CEN8KTA](#)

La Agencia Tributaria certifica que:

A FECHA 05-04-2022 09:01:42 **CONSTA** UN OPERADOR INTRACOMUNITARIO EN ESPAÑA CON EL NÚMERO DE IVA: **ESB01851413**

- Pulsando en el enlace del "CODIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN", nos indica donde podemos verificar el documento



Página 1

Fecha: 05-04-2022 09:01:42

Código Seguro de Verificación: [3AFQ22EN6CEN8KTA](#)

La Agencia Tributaria certifica que:

A FECHA 05-04-2022 **CONSTA** UN OPERADOR INTRACOMUNITARIO EN ESPAÑA CON EL NÚMERO DE IVA: **ESB01851413**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación: [3AFQ22EN6CEN8KTA](#) en <https://www.agenciatributaria.gob.es>

CONSULTAR DOCUMENTO INTRACOMUNITARIO



Si el ciudadano hubiera presentado el documento que hemos visualizado anteriormente para justificar la autenticidad del VAT y deseamos verificar que realmente ese documento ha sido emitido por la AEAT ,para verificar el documento debemos ir a la página web:

<https://agencia tributaria.gob.es>

Desde allí seleccionaremos la opción Todas las gestiones y en la siguiente pantalla la opción otros servicios



CONSULTA DEL DOCUMENTO INTRACOMUNITARIO



- Dentro de otros servicios seleccionaremos la opción COTEJO DE DOCUMENTOS y en la siguiente pantalla pulsaremos el textual “Cotejo de documentos electrónicos”:



Cotejo de documentos

Cotejo de documentos electrónicos.

- Seleccionaríamos la opción cotejo de documentos mediante código seguro de verificación

Cotejo de documentos electrónicos.



CONSULTA DEL DOCUMENTO INTRACOMUNITARIO



- En la siguiente pantalla introduciremos el código seguro de verificación indicado en el documento emitido por la Agencia Tributaria y enviamos la consulta:

Cotejo de Documentos

Datos

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

* Código Seguro de Verificación

SAF02SEN6CEN9T4J

Enviar Borrar

- Nos remite a la página de visualización del documento de modo que podemos verificar que es un documento emitido por la AEAT



CONSULTA DEL DOCUMENTO INTRACOMUNITARIO



- Si el operador no es español, seleccionaremos la opción **CONSULTAR OPERADORES COMUNITARIOS NO ESPAÑOLES**, y en la pantalla de consulta deberemos seleccionar el país del desplegable, e indicar el número del IVA del operador y pulsar **ENVIAR**. Para esta realizar está consulta nos pedirá el certificado digital:

VIES

 **Gestiones**

Consultar operadores intracomunitarios españoles

Consultar operadores intracomunitarios No españoles

 Ayuda

Autoconsulta de operador intracomunitario español: detalle de nombre y dirección

VIES

Consulta de operadores IVA intracomunitarios (no españoles)

Datos del peticionario:

* NIF

Datos del operador intracomunitario:

País

Número IVA del operador

Nota: La consulta se realizará directamente al país seleccionado

[Para consultar operadores con códigos de Gran Bretaña, GB, e Irlanda del Norte, XI, por favor consulte la aplicación de la Comisión UE.](#)

ENVIAR

CONSULTAR EL DOCUMENTO INTRACOMUNITARIO



- Otra opción para consultar el VIES, es a través de la aplicación de la web de la Comisión Europea, para activarla en nuestro escritorio procedemos como hemos visto antes, pulsamos el signo +, de la derecha del escritorio y en las opciones que nos da elegimos: VALIDACIÓN VIES, que se encuentra al final de lista y pulsamos enviar. Aquí podremos verificar el VIES, tanto de las empresas españolas como de las empresas de otros países de la Unión.



- Una vez que está en nuestro escritorio, pulsando en VALIDACIÓN VIES, podremos acceder a la web de validación del VIES de la Comisión Europea



CONSULTA DEL DOCUMENTO INTRACOMUNITARIO



- Debemos seleccionar del desplegable el país, e introducir el número de IVA a consultar:



- Al seleccionar el país, aparecen más parámetros de búsqueda:



CONSULTAR DOCUMENTO INTRACOMUNITARIO



- Introducimos el número y pulsamos COMPROBAR

- En este caso nos indica que el resultado no es valido

CONSULTAR EL DOCUMENTO INTRACOMUNITARIO



- En este caso vemos que es una factura alemana, así que seleccionaremos Alemania en el listado de países e introduciremos el número del IVA, pulsando en COMPROBAR:

Validación del nº IVA en VIES

Important Disclaimer:

As of 01/01/2021, the VIES service to validate UK (GB) VAT numbers ceased to exist while a new one appeared. These VAT numbers are starting with the "XI" prefix, which may be found in the "New Member State" is replaced by "Member State / Northern Ireland" and any quote of "MS" is replaced by "Administration".

Puede verificar la validez de un número de IVA en un país / Irlanda del Norte dado seleccionando comprobar.

Estado miembro / Irlanda del Norte

Número de IVA

**Estado Miembro / Irlanda del Norte del
peticionario**

Número de IVA

CONSULTAR EL DOCUMENTO INTRACOMUNITARIO



- Pulsamos comprobar y nos devuelve la validación del número de IVA, así pues podemos proceder a matricular el vehículo

Comisión Europea > Fiscalidad y Unión Aduanera > VIES

VIES

- Validación del IVA
- Información técnica
- Autoseguimiento
- Preguntas frecuentes
- Ayuda
- Cláusula de exención de responsabilidad
- Data Protection

Validación del nº IVA en VIES

SÍ, número de IVA válido

Estado miembro / Irlanda del Norte	DE
Número de IVA	DE 173238607
Fecha de recepción de la solicitud	2022/03/31 16:57:57
Nombre	---
Domicilio	---
Número de Consulta	

CONSULTA DEL DOCUMENTO INTRACOMUNITARIO



- La Comisión Europea facilita esta tabla sobre la estructura de los IVAS, en cada país:

País / Estado / Región	Formato	Formato
AT Austria	AT#####	un bloque de 7 caracteres
BE Bélgica	BE#####	un bloque de 12 cifras
BG Bulgaria	BG#####	un bloque de 9 cifras o un bloque de 12 cifras
CY Chipre	CY#####	un bloque de 7 caracteres
CZ Chequia	CZ#####	un bloque de 8, 9 o 12 cifras
DE Alemania	DE#####	un bloque de 9 cifras
DK Dinamarca	DK##-##-##-##	Cuatro bloques de 2 cifras
EE Estonia	EE#####	un bloque de 9 cifras
ES España	ES#####	un bloque de 9 cifras
FI Suecia	FI#####	un bloque de 9 caracteres
FR Francia	FR#####	un bloque de 9 cifras
GR Grecia	GR#####	un bloque de 2 caracteres y un bloque de 9 cifras
HU Hungría	HU#####	un bloque de 11 cifras
IE Irlanda	IE#####	un bloque de 9 cifras
IT Italia	IT#####	un bloque de 8 caracteres y un bloque de 9 caracteres
LT Lituania	LT#####	un bloque de 11 cifras
LU Luxemburgo	LU#####	un bloque de 12 cifras
LV Letonia	LV#####	un bloque de 9 cifras
MT Malta	MT#####	un bloque de 12 caracteres
NL Países Bajos	NL#####	un bloque de 12 caracteres
PL Polonia	PL#####	un bloque de 10 cifras
PT Portugal	PT#####	un bloque de 9 cifras
RO Rumanía	RO#####	un bloque de máximo 2 cifras y máximo 10 cifras
SE Suecia	SE#####	un bloque de 12 cifras
SI Eslovenia	SI#####	un bloque de 9 cifras
SK Eslovaquia	SK#####	un bloque de 12 cifras
UK Irlanda del Norte	UK#####	1 block of 3 digits, 1 block of 4 digits and 1 block of 2 digits, or the above followed by a block of 2 digits, or 1 block of 8 characters

CONSULTAR LA REPRESENTACIÓN POR REAP



- Puede ser necesario consultar la representación en todo tipo de trámites tanto de vehículos como de conductores.
- Para verificar la representación utilizaremos la aplicación:



CONSULTAR LA REPRESENTACIÓN POR REAP

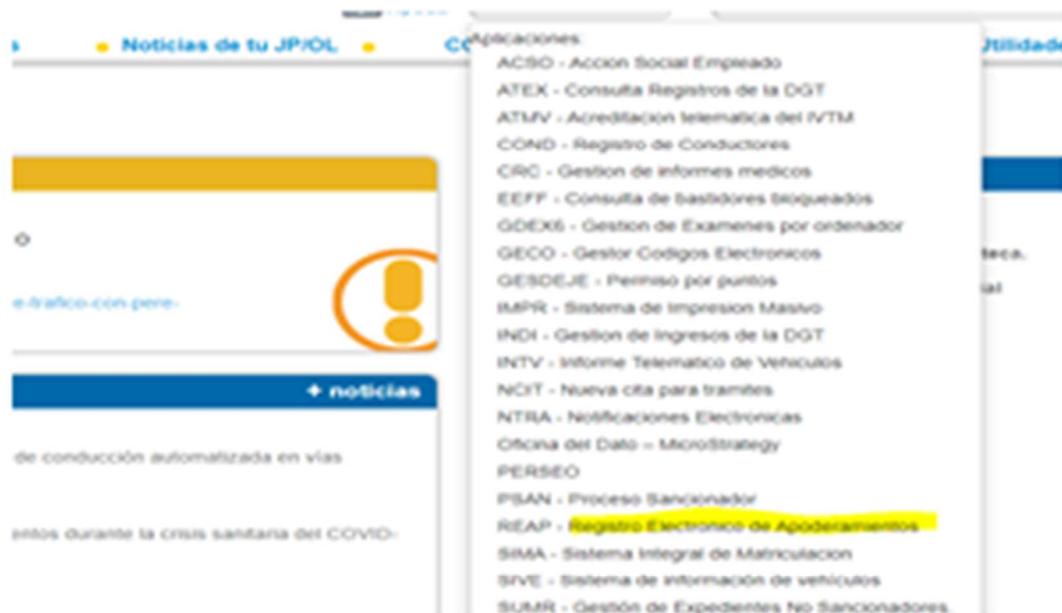


- En el caso de que en un trámite realizado a través de representante no este acreditada la representación, deberemos verificar si la misma está acreditada en el REAP (registro electrónico de apoderamientos).
- Debemos tener en cuenta que el **Artículo 14 de la Ley 39/2015**, regula el **derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas**, y por tanto define las personas que están obligadas a relacionarse electrónica con las AA.PP y por tanto a acreditar la representación por medios electrónicos y en su punto 2, el artículo 14 indica:
 - **En todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:**
 - a) Las personas jurídicas.
 - b) Las entidades sin personalidad jurídica.
 - c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
 - d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
 - e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración

CONSULTAR LA REPRESENTACIÓN POR REAP



- Para acceder al REAP, desplegaremos en la intranet el acceso a las diferentes aplicaciones y seleccionaremos REAP



CONSULTAR REPRESENTACIONES POR REAP



- La opción **Gestionar del Menú Representaciones** permite buscar representaciones explícitas por distintos criterios de búsqueda y realizar las acciones de gestión disponibles para las representaciones resultantes:

Está en: Menú de Aplicaciones > Representaciones > Gestionar

Gestión de Representaciones

Criterios de búsqueda

NIE/NIF/CIF del Representado	NIE/NIF/CIF del Representante	Estado
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Seleccione un estado
Trámite	Fecha desde	Fecha hasta
Seleccione el trámite	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		Fecha alta
		<input type="text"/>

Atributo de representación	Valor del atributo de representación
Seleccione atributo	<input type="text"/>
	<input type="text"/>

CONSULTAR REPRESENTACIONES POR REAP



Los posibles criterios de búsqueda a utilizar para consultar representaciones son los siguientes:

- **NIE/NIF/CIF Representado:** Indica que se quieren buscar las representaciones donde el NIE/NIF/CIF del representado sea igual al valor introducido para este criterio
- **NIE/NIF/CIF Representante:** Indica que se quieren buscar las representaciones donde el NIE/NIF/CIF del representante sea igual al valor introducido para este criterio
- **Nombre del trámite:** Combo para seleccionar el trámite por el cual se desea hacer la búsqueda de representaciones
- **Estado:** Combo para indicar el estado de las representaciones que se desean buscar. Los posibles valores de estado para las representaciones registradas en REA son:
 - Autorizada
 - Sin Confirmar
 - Anulada
 - Expirada
 - Caducada
 - Anulada de oficio
 - Anulada por LOPD
 - Rechazada
- **Tipo de representación:** Combo para seleccionar el tipo de las representaciones que se desean buscar. Los posibles valores de tipo de representación son:
 - Voluntaria
 - Legal_Menor
 - Legal_Incapacitado
- **Clase de representación:** Combo para seleccionar la clase de las representaciones que se desean buscar. Los posibles valores de clase de representación son:
 - Representación de Terceros
 - Representación de Funcionario
- **Referencia:** Indica que se quiere buscar la representación cuyo código de representación sea igual al valor introducido para este criterio.
- **Fecha desde:** Indica que se quieren buscar las representaciones existentes cuya fecha de vigencia comience a partir del valor introducido para este criterio
- **Fecha hasta:** Indica que se quieren buscar las representaciones existentes cuya fecha de vigencia termine en la fecha indicada en el valor introducido para este criterio

CONSULTAR REPRESENTACIONES POR REAP



- Una vez indicados los valores de los criterios de búsqueda y pulsado el botón Buscar, REA mostrará las representaciones que satisfagan los criterios de búsqueda indicados, en este caso el tipo de tramite:

Inicio en: Inicio de Aplicaciones > Representaciones > Gestionar

Consulta de Representaciones

Criterios de búsqueda

NIE/NIF/CIF del Representado: NIE/NIF/CIF del Representante: Estado:

Tipo de trámite: Fecha desde: Fecha hasta:

Notificación de venta:

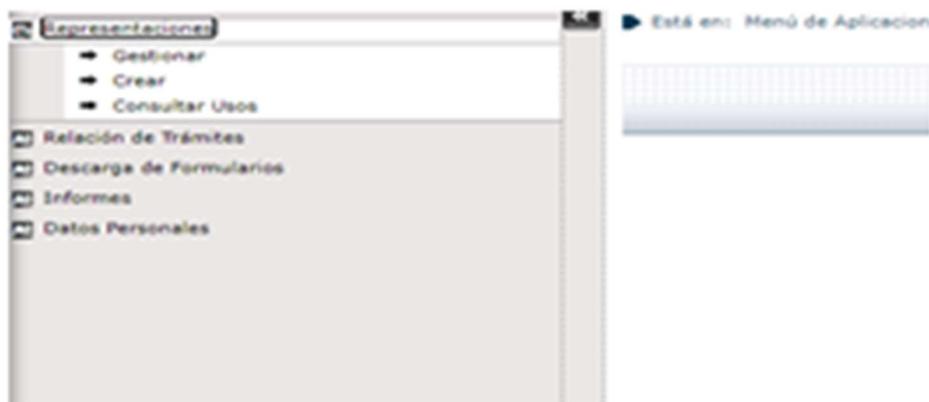
Atributo de representación: Valor del atributo de representación:

Reflexión de Representaciones

Id	Tipo de trámite	Atributos	Nie	Nif	F. Inicio	F. Fin	Estado	
21082	Notificación de venta	✓	829200007	123456782	17/11/2015	17/11/2015	Finalizada	
21081	Notificación de venta	✓	829200007	123456782	16/11/2015	16/11/2015	Autorizada	
21080	Notificación de venta	✓	111111110M	123456782	16/11/2015	16/11/2015	Autorizada	
21079	Notificación de venta	✗	111111110M	801042090	14/11/2015	17/11/2015	Autorizada	
21078	Notificación de venta	✗	111111110M	801042090	13/11/2015	13/11/2015	Autorizada	
21077	Notificación de venta	✗	29244207M	801042090	13/11/2015	13/11/2015	Autorizada	

CONSULTAR LA REPRESENTACIÓN POR REAP

- La opción CONSULTAR USOS permite consultar los usos asociados a las representaciones registradas en REAP, tanto de las representaciones explícitas como de las representaciones habilitadas, utilizando distintos criterios de búsqueda.



CONSULTAR LA REPRESENTACIÓN POR REAP



- **Accedemos a una pantalla en la que procederemos a introducir los parámetros de búsqueda, que son los siguientes:**
 - **Tipo de Uso:** En este desplegable se debe indicar si los usos a consultar son de Representaciones Explícitas o de Representaciones Habilitadas
 - **NIE/NIF/CIF del Representado:** Indica que se quiere buscar los usos de representaciones donde el NIE/NIF/CIF del representado sea igual al valor introducido para este criterio
 - **NIE/NIF/CIF del Representante:** Indica que se quiere buscar los usos de representaciones donde el NIE/NIF/CIF del representante sea igual al valor introducido para este criterio
 - **Trámite:** Indica que se quiere buscar los usos de representaciones existentes para el valor del nombre del trámite introducido para este criterio
 - **Aplicación:** Indica que se quiere buscar los usos de representaciones por el nombre de la aplicación que les dió de alta; se buscarán los usos cuya aplicación asociada sea igual al valor introducido para este criterio
 - **Canal/Jefatura:** Indica que se quiere buscar los usos de representaciones por el Canal/Jefatura en donde se realizó la actuación; se buscarán los usos cuyo Canal/Jefatura asociado sea igual al valor introducido para este criterio
 - **Referencia:** Indica que se quiere buscar el uso de la representación cuyo código sea igual al valor introducido para este criterio
 - **Fecha desde:** Indica que se quiere buscar los usos de representaciones que se hayan realizado a partir del valor de fecha indicado en este criterio
 - **Fecha hasta:** Indica que se quiere buscar los usos de representaciones que se hayan realizado hasta el valor de fecha indicado en este criterio

The screenshot shows a web form titled 'Consultar Usos'. Under the heading 'Criterios de búsqueda', there are three columns of input fields:

- Column 1:** 'Tipo' (dropdown menu with 'EXPLÍCITO' selected), 'Trámite' (dropdown menu with 'Seleccione el trámite' selected), and 'Referencia' (text input field).
- Column 2:** 'NIE/NIF/CIF del Representado' (text input field), 'Aplicación' (dropdown menu with 'Seleccione la Aplicación' selected), and 'Fecha desde' (date input field).
- Column 3:** 'NIE/NIF/CIF del Representante' (text input field), 'Canal/Jefatura' (dropdown menu with 'Seleccione el Canal/Jefatura' selected), and 'Fecha hasta' (date input field).

At the bottom right of the form, there are two buttons: 'Buscar' and 'Limpiar'.

CONSULTAR APODERAMIENTO POR REAP



- Introducimos los parámetros de búsqueda y nos devolverá los usos de las representaciones del representado:

Está en: Menú de Aplicaciones > Representaciones > Consultar Usos

Consultar Usos

Criterios de búsqueda

Tipo EXPLOTO	NIE/NIF/CIF del Representado 900000V	NIE/NIF/CIF del Representante
Trámite Seleccione el trámite	Aplicación Seleccione la Aplicación	Canal/Jefatura Seleccione el Canal/Jefatura
Referencia	Fecha desde	Fecha hasta

Relación de Usos

Trámite	Fecha Uso	Aplicación	Canal/Jefatura	Descripción
Consulta de puntos por interesados	04/08/2011	VEHICULOS	Jefatura provincial de Madrid	Uso del trámite Consulta de puntos por interesados
Notificación de venta	05/08/2011	SANCIONES	Jefatura provincial de Sevilla	Uso del trámite notificación de venta
Presentación de escritos y comunicaciones (PEYC)	04/08/2011	VEHICULOS	Jefatura provincial de Madrid	Uso del trámite Presentación de escritos y comunicaciones (PEYC)
Notificación de venta	05/08/2011	SANCIONES	Jefatura provincial de Sevilla	Uso del trámite notificación de venta

Registros 1 al 4 de 14990

CONSULTA DE REPRESENTACION POR REAP



- Al pulsar sobre cualquier uso desplegado en la Relación de Usos se mostrará la información de detalle del uso en una nueva pantalla, donde se muestra la información de detalle de la representación a la que pertenece el uso así como el detalle del uso mismo, como se muestra a continuación:

Consultar Usos

Detalle del Uso

Datos de la representación asociada

Referencia: 1201	Tipo de Representación: Explícita
Representado: ANF USUARIO ACTIVO + I	Representante: ANF USUARIO ACTIVO + I
Categoría: Conductores	Procedimiento: Gestión de puntos
Trámite: Consulta de puntos por interesados	Periodo de vigencia: 04/08/2011 a 10/05/2012

Datos de la actuación

Referencia: 1201	Fecha del Uso: 04/08/2011 10:55:56
Aplicación que anotó el uso: VEHICULOS	Canal/Jefatura: Jefatura provincial de Madrid
Descripción: Uso del trámite Consulta de puntos por interesados	

Volver



ANEXO III. Manual de ayuda a la integración de colaboradores externos en el uso del registro electrónico de la DGT.

Para obtener la versión íntegra y actualizada de este documento, contactar con rele@dgt.es.



Manual de ayuda a la integración de colaboradores externos en el uso del registro electrónico de la DGT

Autor: Gerencia de Informática
Dirección General de Tráfico

Fecha: Marzo de 2023

Versión: 5_12



Dirección General de Tráfico
Gerencia de Informática

JOSEFA VALCÁRCEL, 44
28027-MADRID

ÍNDICE:

1	Objeto del documento	158
2	Documentos asociados.....	158
3	Fases de la integración.....	158
4	Conexión a los sistemas de tráfico.....	159
5	Detalles del servicio web a utilizar.....	159
6	Información sobre tramitación de expedientes.....	159
6.1	Protocolo de intercambio para el reporte de información de expedientes.....	160
7	Metadatos de negocio de los diferentes trámites.....	160
7.1	Tipos de Expedientes.....	161
7.2	Nota sobre trámites finalizados y no finalizados.....	162
7.3	Trámites de vehículos.....	162
7.3.1	Notificación de venta de vehículos.....	162
7.3.2	Transferencia ordinaria de vehículos entre particulares.....	166
7.3.3	Transferencia ordinaria de vehículos si el vendedor es una empresa	170
7.3.4	Transferencias de vehículos de empresas de renting	173
7.3.5	Transferencias con modificaciones técnicas que no consten en el Registro de vehículos	177
7.3.6	Transferencias de vehículos con cargas financieras.....	181
7.3.7	Transferencia por entrega a compraventa.....	185
7.3.8	Transferencia por separación o divorcio	189
7.3.9	Transferencia mortis causa - provisional.....	193
7.3.10	Transferencia por mortis causa - definitiva	196
7.3.11	Transferencia por donación.....	200
7.3.12	Transferencia de vehículos adquiridos en subasta.....	203
7.3.13	Transferencia como consecuencia de fusión, escisión societaria o aportación no dineraria	207
7.3.14	Transferencia por cambio de tipo societario de persona jurídica.....	211
7.3.15	Transferencia de vehículos procedentes de Canarias, Ceuta y Melilla	214
7.3.16	Matriculación de vehículos nuevos	219
7.3.17	Baja temporal de un vehículo.....	222



7.3.18	Alta de baja temporal de un vehículo.....	225
7.3.19	Baja definitiva de vehículos que ya no existen materialmente.....	228
7.3.20	Baja definitiva por traslado a otro país de la UE	230
7.3.21	Baja definitiva por traslado a otro país fuera de la UE.....	233
7.3.22	Permisos temporales de circulación para particulares (placas verdes)	236
7.3.23	Permisos temporales de circulación para empresas (placas rojas).....	240
7.3.24	Duplicado de permiso de circulación por cambio de datos	242
7.3.25	Duplicado de permiso de circulación por pérdida, robo o deterioro.....	245
7.3.26	Cambio del domicilio fiscal del vehículo.....	248
7.3.27	Trámite genérico de vehículos.....	251
8	Tipos documentales aplicables.....	255
9	Listados de países de trámites de bajas definitivas por traslado.....	257
10	Listado de servicios posibles para vehículos a matricular.....	263
11	Directrices de digitalización.....	264
11.1	Resolución y Profundidad de bits.....	264
11.2	Optimización de imágenes.....	264
11.3	Especificaciones de documentos PDF.....	265
11.4	Digitalización parcial de documentos.....	265
12	Información sobre tramitación de expedientes.....	265
12.1	Descripción general.....	266
12.2	Intercambio de mensajes.....	266
12.3	Conformación de la solicitud.....	266
12.4	Instrucciones acerca a la información a enviar.....	267
12.5	Respuestas de negocio devueltas por el servicio.....	267

REVISIONES:

(suprimida, contactar con rele@dgt.es)



1 Objeto del documento

El presente documento tiene como objeto facilitar la integración de las entidades colaboradoras de tráfico con el sistema de registro electrónico de la DGT. En este manual se explica cómo realizar la integración de los servicios web proporcionados por DGT así como el detalle técnico de cómo implementar las llamadas para solicitar diversos trámites de forma electrónica.

2 Documentos asociados

Junto a este manual de ayuda a la integración figuran otros ficheros. Estos son:

(suprimida, contactar con rele@dgt.es)

3 Fases de la integración

Para poder acceder al sistema explicado en este documento, el colaborador deberá remitir la hoja Excel plantillaAltaWsRele.xlsx cumplimentada con sus datos a rele@dgt.es. Aparte deberá facilitar las IPS a través de las cuales se van a conectar al servicio web. En la DGT será necesario habilitarlas para realizar la conexión en el entorno de pruebas.

Una vez procesada la solicitud por parte de DGT, se le informará al propio colaborador del alta en el entorno de pruebas con el fin de probar la integración. A partir de ese momento ya será posible empezar las pruebas. El servicio en este entorno estará accesible desde la siguiente URL:

(suprimida, contactar con rele@dgt.es)

Aparte, hace uso de los siguientes XSDs:

(suprimida, contactar con rele@dgt.es)

Hasta que DGT no habilite el acceso a dichas URL, no serán accesibles.

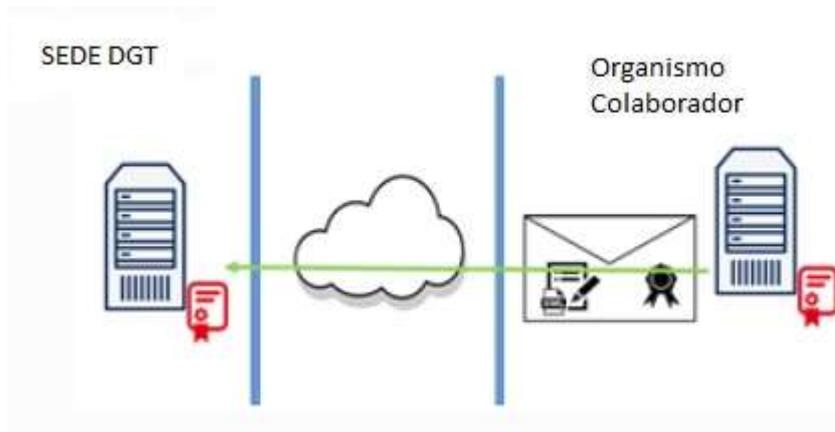
Cuando se haya probado correctamente la integración con los servicios con la confirmación por parte de la DGT que es así, el colaborador podrá comenzar a realizar los trámites en el entorno real de PRODUCCIÓN.

A partir de este momento, las incidencias, problemas, dudas que se puedan encontrar, deberán remitirse al buzón genérico de la aplicación de registro (rele@dgt.es) indicando el problema y una descripción del mismo con la máxima información posible. Mensajes de error, pantallazos, etc.



4 Conexión a los sistemas de tráfico

Para la conexión con los sistemas de la DGT, cada organismo requerirá un certificado digital de sello electrónico. Con dicho certificado, la entidad colaboradora se autenticará en el servicio web expuesto firmando cada petición que envía haciendo uso de un token binario de seguridad. De esta manera la DGT reconocerá la identidad de dicho colaborador que realiza el trámite.



Si el propio colaborador lo requiere, la DGT le facilitará la parte pública de su propio certificado.

Al realizarse la autenticación, la DGT comprobará que el CIF o identificador del colaborador corresponde a una entidad autorizada para realizar el trámite.

5 Detalles del servicio web a utilizar

(apartado suprimido, contactar con rele@dgt.es)

6 Información sobre tramitación de expedientes

Una vez que se ha realizado la remisión de registros de solicitudes de expedientes a tramitar, como se indica en párrafos anteriores, se inicia la fase de tramitación por Oficinas de Tráfico.

Durante dicha tramitación se pueden producir cambios en la documentación de las solicitudes de expedientes ya remitidas. En estos casos se pueden enviar actualizaciones de documentación asociada a registros de solicitudes previas completando el campo 'Num_Registro_Subsanacion' con número de registro previo. De esta forma, el tramitador vinculará ambas solicitudes para facilitar así la gestión posterior.

La tramitación por DGT puede generar 3 situaciones en los expedientes:



- 1) Finalizado favorablemente
- 2) Finalizado desfavorablemente
- 3) A subsanar

En cada uno de los casos y de forma diferencial para cada uno de los trámites, se hará llegar al colaborador un conjunto de documentos. Uno de ellos es un oficio informando del resultado de la tramitación: finalizado favorablemente, desfavorablemente o a subsanar. Y el resto de documentos que dependen directamente de cada trámite. Estos documentos se incluyen en cada apartado del apartado 7 siguiente.

Los documentos remitidos por el tramitador de expedientes seguirán el siguiente formato:

<fecha documento(aaaammdd)>_<Timestamp(3)>_<Trámite>_<Acrónimo tipo documento>_<Matrícula>

Eje: 20220309_Cjt_SNOTV_OFICIO_FAV_4512HLK

En los casos en los que el trámite no contemple la matrícula, se dejará sin incluir este dato:

Eje: 20220309_Cjt_SNOTV_OFICIO_FAV

6.1 Protocolo de intercambio para el reporte de información de expedientes

La recepción de cambios de estado de los expedientes se llevará a cabo a través de un *servicio centinela* desplegado en la infraestructura de los colaboradores emisores de expedientes. Éste será invocado por el tramitador de expedientes de DGT en el momento que haya un estado final de éstos, entre los 3 que se señalan en el apartado anterior: finalizado favorablemente, desfavorablemente o a subsanar.

Este *servicio centinela* tiene unas especificaciones formales y sintaxis XML definidas por Gerencia de informática de DGT que habrán de seguirse para su implementación y despliegue por cada una de las plataformas de colaboradores. Se desplegarán en un entorno de pruebas y producción y se seguirán los requisitos técnicos y de seguridad que se establezcan por el organismo en la correspondiente documentación de interface que se remitirá.

Cada respuesta del tramitador de expedientes a través de este *servicio centinela* incluirá todos los documentos de cada trámite y en función de uno de los tres estados en el que termine.

El apartado 12 **Información sobre tramitación de expedientes** describe el comportamiento de dicho servicio centinela.

7 Metadatos de negocio de los diferentes trámites

Aparte de la información común de cada petición para cualquier trámite, para cada uno de ellos existe una serie de datos (metadatos) de negocio propios. Estos metadatos deben ir dentro de la etiqueta <Datos_Especificos>.



```
<Datos_Especificos>  
  <metadato1>valor1</metadato1>  
  < metadato2>valor2</metadato2>  
  < metadato3>valor3</metadato3>  
</Datos_Especificos>
```

A continuación se especifican cuáles son estos metadatos para cada trámite con un ejemplo del mismo.

Además, también se indica el código del asunto a cumplimentar para cada uno de ellos y los diferentes tipos de documentos que necesita.

El presente documento incluye nueva nomenclatura de metadatos y tipos documentales adjuntos ya existentes, o bien otros nuevos que se han identificado como necesarios. **No se mantiene la retrocompatibilidad con versiones anteriores a V5 del presente documento.**

7.1 Tipos de Expedientes

Se contemplan cuatro tipos de expedientes a incluir por colaboradores:

- **Manuales – Tipo 0**

Son aquellos expedientes de trámites de vehículos que no puedan considerarse supertelemáticos, telemáticos o PDF, por lo que son solicitados por colaboradores a través de su Colegio a la Jefatura competente mediante una solicitud en modelo oficial del público, en general. El Colegio correspondiente se hace responsable de que se haya comprobado el cumplimiento de los requisitos indicados por la normativa aplicable antes de presentar solicitud a Jefatura.

- **PDF417 – Tipo 1**

Son aquellos que son dados de alta en formato PDF417, que incluyen su correspondiente documento con el código bidireccional y que será volcado a los sistemas de DGT directamente tras su lectura.

- **Telemáticos – Tipo 2**

Se corresponde con aquellos expedientes de matriculación o cambio de titularidad de vehículos realizados por colaboradores cuya documentación no puede ser impresa por su Colegio, al no cumplir alguno de los requisitos establecidos para ser considerado supertelemático o producirse error técnico en el sistema de recuperación de documentación de DGT. En este caso, el Colegio solicita emisión de documentación a la Jefatura competente.

- **Supertelemático – Tipo 3**

Se corresponde con matriculaciones de vehículos en las que los colaboradores realizan el trámite y sus Colegios imprimen la documentación administrativa, para cumplir los requisitos acordados con DGT: eITV, IVTM pagado telemáticamente o con las garantías de pago acordadas, CEM telemático y CTR o CEMA, si fuera el caso, gestionados telemáticamente.

También comprende los cambios de titularidad de vehículos en los que los colaboradores realizan el trámite y sus Colegios imprimen la documentación administrativa, por cumplir los requisitos acordados con DGT:



COD_ELECT_TRANSFERENCIA o transmitente persona jurídica y CTR o CEMA, si fuera el caso, gestionados telemáticamente.

Y se incluyen finalmente las bajas de vehículos que cumplen los requisitos acordados en protocolo y realizan los colaboradores en colaboración con sus Colegios correspondientes sin necesidad de solicitud a Jefatura correspondiente.

Se contemplan los tipos 0, 1 y 2 como valores para aquellos casos en los que requieran de la intervención del personal de Tráfico en oficinas, con antelación a la finalización de estos trámites. El valor 3 sólo se aplicará en los casos en los que se haya autorizado el archivo sin intervención por Tráfico, de expedientes finalizados por parte del colaborador.

7.2 Nota sobre trámites finalizados y no finalizados

Se ha incluido en cada trámite un metadato para informar del tratamiento sobre los expedientes transferidos a DGT. Se trata de **TRAMITAR**.

Se incluirá ese valor a '**SI**' o vacío, por defecto, si así ha sido indicado por DGT y en cuyo caso el expediente será tratado en el tramitador de expedientes de DGT. Este caso se corresponde con los expedientes del tipo '00': Manual

'01': PDF417, y '02': Telemático

Sólo en aquellos casos de expedientes tipo '03': Supertelemático, el expediente ya se ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT e iría a valor '**NO**'.

Podrían darse casos excepcionales de expedientes de tipo '00', '01' o '02' que podrían no ser tramitable, que se informará por DGT en su caso.

7.3 Trámites de vehículos

7.3.1 Notificación de venta de vehículos

Atributos del elemento mensaje de mensajes.xsd:

- Código de trámite: SIVE
- Código de asunto: SNOTV

1) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
DOI Comprador	DOI_COMPRADOR	String	23456789H	Documento identificador del comprador del vehículo	SI



eMail comprador	EMAIL_COMPRADOR	String	Jose.carmona@gmail.com		NO
DOI Vendedor	DOI_VENDEDOR	String	23456789H	Documento identificador del vendedor del vehículo	SI
DOI representante vendedor	DOI_REPRESENTA_VEND	String	23456789H	En el caso de que el vendedor sea una empresa	NO
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo a matricular	NO
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	SI
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	000000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	NO
Tasa (4.1)	TASA	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra	SI
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	SI
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre '00'	SI
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático '03': Supertelemático	SI
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	Este campo se habrá de completar a ' SI ' si el	NO



expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT irá a valor **'NO'**.

Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, **'SI'**.

El valor **'NO'** se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables

2) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORA	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador. En el caso de Tipo 1-PDF417, se incluye documento completo con el código	SI
Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	SI el interesado es una persona menor o incapacitada, documento acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc. Obligatorio si presenta la solicitud el tutor	NO



Contrato o factura de compraventa	CONTRATO_FACT	PDF	1.536	Si el vendedor es un particular se presentará un contrato, en caso de empresa, una factura. Se unifica en un mismo tipo.	SI
Solicitud en PDF417	SOLICITUD_PDF417	TXT	1.536	Sólo en el caso que el tipo de expediente sea '01'-PDF417. Se incluye la información en formato texto (txt).	NO
Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI

3) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación

Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
Finalizado favorablemente			
OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*
AUTORIZACION	PDF	Autorización provisional de circulación	0,1,2

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos



7.3.2 Transferencia ordinaria de vehículos entre particulares

Transferencia ordinaria a solicitud conjunta de adquirente y transmitente o a solicitud del adquirente cuando el transmitente haya notificado la venta previamente.

Datos genéricos:

- Código de trámite: SIVE
- Código de asunto: STRAN

4) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
DOI comprador	DOI_COMPRAADOR	String	23456789H	Documento identificador del comprador del vehículo	SI
DOI representante comprador	DOI_REPR_COMPRAADOR	String	23456789H	En el caso de que el comprador sea una empresa	NO
DOI vendedor	DOI_VENDEDOR	String	23456789H	Documento identificador del vendedor del vehículo	SI
DOI representante del vendedor	DOI_REPR_VENDEDOR	String	23456789H	Obligatorio si es empresa	NO
eMail vendedor	EMAIL_VENDEDOR	String	Jose.carmona@gmail.com		NO
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	SI
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo a matricular	NO
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	000000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	NO
Dirección fiscal del vehículo	DIRECC_FISCAL_VEH	String	C/ Embajadores, 4, 1º Dcha. 28011, Madrid	Campo libre no validado.	SI



Tasa (1.5)	TASA	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra	SI
Código Electrónico de Transferencia	COD_ELECT_TRANSFERENCIA	String	8087A694	Es el código proporcionado por la autoliquidación conforme el modelo 620/621 de cada CCAA. Indicar sólo en el caso de que se disponga de él en su CCAA y sea obligatorio pagar el ITP.	NO
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	SI
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre '00'	SI
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático '03': Supertelemático	SI
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	Este campo se habrá de completar a ' SI ' si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT irá a valor ' NO '.	NO



Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, 'SI'.

El valor 'NO' se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables

5) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORA	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador. En el caso de Tipo 1-PDF417, se incluye documento completo con el código	SI
Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	SI el interesado es una persona menor o incapacitada, documento acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc. Obligatorio si presenta la solicitud el tutor	NO
Contrato de compraventa	CONTRATO	PDF	1.536	Al ser el vendedor un particular se presentará un contrato de compraventa. Debe incluir las firmas de todos los cotitulares, en su caso, y un reconocimiento explícito del embargo o precinto que pudieran existir. Al constar firma electrónica o manuscrita del transmitente	SI



				en el contrato, no se requiere notificación de venta.	
Documento de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales o exención	IMPUESTO_ITP	PDF	1.536	Obligatorio en el caso NO estar exento O no obligado al pago del ITP por las causas establecidas. No incluir en caso de disponer del CET	NO
Declaración de no obligado a declarar ITP	DECLARA_ITP	PDF	1.536	Se incluiría sólo en el caso de no estar obligado a liquidar el ITP en virtud de una norma autonómica	NO
Solicitud en PDF417	SOLICITUD_PDF417	TXT	1.536	Sólo en el caso que el tipo de expediente sea '01'-PDF417. Se incluye la información en formato texto (txt).	NO
Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI

6) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación

Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
Finalizado favorablemente			
OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*
PERMISO_CIRC	PDF	Permiso de circulación	0,1,2



(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos

7.3.3 Transferencia ordinaria de vehículos si el vendedor es una empresa

Datos genéricos:

- Código de trámite: SIVE
- Código de asunto: SCOMP

7) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
DOI comprador	DOI_COMPRAADOR	String	23456789H	Documento identificador del comprador del vehículo	SI
DOI representante comprador	DOI_REPR_COMPRAADOR	String	23456789H	En el caso de que el comprador sea una empresa	NO
DOI vendedor	DOI_VENDEDOR	String	23456789H	Documento identificador del vendedor del vehículo	SI
DOI representante del vendedor	DOI_REPR_VENDEDOR	String	23456789H	En el caso de que el vendedor sea una empresa	NO
eMail vendedor	EMAIL_VENDEDOR	String	Jose.carmona@gmail.com		NO
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	SI
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo a matricular	NO
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	000000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	NO



Dirección fiscal del vehículo	DIRECC_FISCAL_VEH	String	C/ Embajadores, 4, 1º Dcha. 28011, Madrid	Campo libre no validado.	SI
Tasa (1.5)	TASA	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra	SI
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	SI
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre '00'	SI
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático '03': Supertelemático	SI
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	Este campo se habrá de completar a ' SI ' si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT irá a valor ' NO '. Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, ' SI '. El valor ' NO ' se pondrá sólo en los casos en los	NO



que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables

8) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORARA	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador. En el caso de Tipo 1-PDF417, se incluye documento completo con el código	SI
Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	SI el interesado es una persona menor o incapacitada, documento acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc. Obligatorio si presenta la solicitud el tutor	NO
Contrato o factura de compraventa	FACTURA	PDF	1.536	Al ser el vendedor una empresa, se presentará una factura. Acredita la transmisión y a la vez la no sujeción al ITP.	SI
Solicitud en PDF417	SOLICITUD_PDF417	TXT	1.536	Sólo en el caso que el tipo de expediente sea '01'-PDF417. Se incluye la información en formato texto (txt).	NO
Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI



9) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación

Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
Finalizado favorablemente			
OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*
PERMISO_CIRC	PDF	Permiso de circulación	0,1,2

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos

 7.3.4 Transferencias de vehículos de empresas de renting

Este trámite se refiere a los cambios de titularidad de vehículos propiedad de empresas de renting, que permite inscribir la titularidad del vehículo a favor de arrendatarios (art. 36.2.b y Anexo XIV.I.3).

Datos genéricos:

- Código de trámite: SIVE
- Código de asunto: SRENT

10) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
DOI comprador	DOI_COMPRADOR	String	23456789H	Documento identificador del comprador del vehículo	SI



DOI representante comprador	DOI_REPR_COMPRADOR	String	23456789H	En el caso de que el comprador sea una empresa	NO
DOI vendedor	DOI_VENDEDOR	String	23456789H	Documento identificador del vendedor del vehículo	SI
DOI representante vendedor	DOI_REPR_VENDEDOR	String	23456789H	En el caso de que el vendedor sea una empresa	NO
eMail vendedor	EMAIL_VENDEDOR	String	Jose.carmona@gmail.com		NO
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	SI
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo a matricular	NO
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	000000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	NO
Dirección fiscal del vehículo	DIRECC_FISCAL_VEH	String	C/ Embajadores, 4, 1º Dcha. 28011, Madrid	Campo libre no validado.	SI
Tasa (1.5)	TASA	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra	SI
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	SI
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre '00'	SI



Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático '03': Supertelemático	SI
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	Este campo se habrá de completar a 'SI' si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT irá a valor 'NO'. Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, 'SI'. El valor 'NO' se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables	NO

11) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORARA	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador. En el caso de Tipo 1-PDF417, se incluye documento completo con el código	SI
Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	Si el interesado es una persona menor o	NO



				incapacitada, documento acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc.	
				Obligatorio si presenta la solicitud el tutor	
Factura de compraventa	FACTURA	PDF	1.536	Al ser el vendedor una empresa de renting, se presentará una factura de compraventa.	SI
Contrato de renting	CONTRATO_RENT	PDF	1.536	Contrato de renting.	SI
Solicitud en PDF417	SOLICITUD_PDF417	TXT	1.536	Sólo en el caso que el tipo de expediente sea '01'-PDF417. Se incluye la información en formato texto (txt).	NO
Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI

12) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación

Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
Finalizado favorablemente			
OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*



PERMISO_CIRC

PDF

Permiso de circulación

0,1,2

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos

7.3.5 Transferencias con modificaciones técnicas que no consten en el Registro de vehículos

Datos genéricos:

- Código de trámite: SIVE
- Código de asunto: STREF

13) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
DOI comprador	DOI_COMPRAADOR	String	23456789H	Documento identificador del comprador del vehículo	SI
DOI representante comprador	DOI_REPR_COMPRAADOR	String	23456789H	En el caso de que el comprador sea una empresa	NO
DOI vendedor	DOI_VENDEDOR	String	23456789H	Documento identificador del vendedor del vehículo	SI
DOI representante vendedor	DOI_REPR_VENDEDOR	String	23456789H	En el caso de que el vendedor sea una empresa	NO
eMail vendedor	EMAIL_VENDEDOR	String	Jose.carmona@gmail.com		NO
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	SI
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo a matricular	NO
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	000000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	NO



Dirección fiscal del vehículo	DIRECC_FISCAL_VEH	String	C/ Embajadores, 4, 1º Dcha. 28011, Madrid	Campo libre no validado.	SI
Tasa (1.5)	TASA_1_5	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra	SI
Tasa (4.1)	TASA_4_1	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra	NO
Código Electrónico de Transferencia	COD_ELECT_TRANSFERENCIA	String	8087A694	Es el código proporcionado por la autoliquidación conforme el modelo 620/621 de cada CCAA. Indicar sólo en el caso de que se disponga de él en su CCAA y sea obligatorio pagar el ITP.	NO
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	SI
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre '00'	SI
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático '03': Supertelemático	SI
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	Este campo se habrá de completar a ' SI ' si el	NO



expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT irá a valor **'NO'**.

Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, **'SI'**.

El valor **'NO'** se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables

14) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORA	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador. En el caso de Tipo 1-PDF417, se incluye documento completo con el código	SI
Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	Si el interesado es una persona menor o incapacitada, documento acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc. Obligatorio si presenta la solicitud el tutor	NO



Liquidación o exención del impuesto especial sobre determinados medios de transporte	IMPUESTO_TRANS P	PDF	1.536	Obligatorio en caso de cambio de servicio de vehículos exentos en el momento de la matriculación (autoescuelas, etc.)	NO
Documento de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales o exención	IMPUESTO_ITP	PDF	1.536	Obligatorio en el caso NO estar exento O no obligado al pago del ITP por las causas establecidas No incluir en caso de disponer del CET	NO
Documento ITV	ITV	PDF	1.536	En el que estén anotadas las modificaciones técnicas	SI
Contrato o factura de compraventa	CONTRATO_FACT	PDF	1.536	Debe incluir las firmas de todos los cotitulares, en su caso, y un reconocimiento explícito del embargo o precinto que pudieran existir. Al constar firma electrónica o manuscrita del transmitente en el contrato, no se requiere notificación de venta.	SI
Solicitud en PDF417	SOLICITUD_PDF417	TXT	1.536	Sólo en el caso que el tipo de expediente sea '01'-PDF417. Se incluye la información en formato texto (txt).	NO
Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI

15) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación

Acronimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*



A subsanar

NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
-------------	-----	--	---

Finalizado favorablemente

OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*
PERMISO_CIRC	PDF	Permiso de circulación	0,1,2

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos

7.3.6 Transferencias de vehículos con cargas financieras

Este trámite se refiere a aquellos casos en los que el comprador de un vehículo se hace cargo ante el Registro de Bienes Muebles de las cargas financieras que pesaran sobre el vehículo antes de la transferencia, liberando así al vendedor.

Datos genéricos:

- Código de trámite: SIVE
- Código de asunto: STRCF

16) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
DOI comprador	DOI_COMPRAADOR	String	23456789H	Documento identificador del comprador del vehículo	SI
DOI representante comprador	DOI_REPR_COMPRAADOR	String	23456789H	En el caso de que el comprador sea una empresa	NO
DOI vendedor	DOI_VENDEDOR	String	23456789H	Documento identificador del vendedor del vehículo	SI



DOI representante vendedor	DOI_REPR_VENDEDOR	String	23456789H	En el caso de que el vendedor sea una empresa	NO
eMail vendedor	EMAIL_VENDEDOR	String	Jose.carmona@gmail.com		NO
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	SI
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo a matricular	NO
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	000000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	NO
Dirección fiscal del vehículo	DIRECC_FISCAL_VEH	String	C/ Embajadores, 4, 1º Dcha. 28011, Madrid	Campo libre no validado.	SI
Tasa (1.5)	TASA	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra	SI
Código Electrónico de Transferencia	COD_ELECT_TRANSFERENCIA	String	8087A694	Es el código proporcionado por la autoliquidación conforme el modelo 620/621 de cada CCAA. Indicar sólo en el caso de que se disponga de él en su CCAA y sea obligatorio pagar el ITP.	NO
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	SI
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites	SI



				con formularios web Indicar siempre '00'	
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático '03': Supertelemático	SI
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	Este campo se habrá de completar a 'SI' si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT irá a valor 'NO' . Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, 'SI' . El valor 'NO' se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables	NO

17) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORA	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador. En el caso de Tipo 1-PDF417, se incluye documento completo con el código	SI



Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	<p>Si el interesado es una persona menor o incapacitada, documento acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc.</p> <p>Obligatorio si presenta la solicitud el tutor</p>	NO
Contrato o factura de compraventa	CONTRATO_FACT	PDF	1.536	<p>Debe incluir las firmas de todos los cotitulares, en su caso, y un reconocimiento explícito del embargo o precinto que pudieran existir. Al constar firma electrónica o manuscrita del transmitente en el contrato, no se requiere notificación de venta.</p>	SI
Solicitud en PDF417	SOLICITUD_PDF417	TXT	1.536	<p>Sólo en el caso que el tipo de expediente sea '01'-PDF417. Se incluye la información en formato texto (txt).</p>	NO
Documento de subrogación financiera	SUBROGA_FINANC	PDF	1.536	<p>Documento de subrogación financiera emitido por el Registro de Bienes Muebles.</p>	SI
Documento de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales o exención	IMPUESTO_ITP	PDF	1.536	<p>Obligatorio en el caso NO estar exento O no obligado al pago del ITP por las causas establecidas No incluir en caso de disponer del CET</p>	NO
Declaración no obligado a declarar Impuesto de transmisiones	DECLARA_ITP	PDF	1.536	<p>Se incluiría sólo en el caso de no estar obligado a liquidar el ITP en virtud de una norma autonómica</p>	NO
Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	<p>Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.</p>	SI

18) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación



Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
Finalizado favorablemente			
OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*
PERMISO_CIRC	PDF	Permiso de circulación	0,1,2

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos

7.3.7 Transferencia por entrega a compraventa

Incluye tanto la entrega de compraventa a compraventa, como la baja temporal por entrega de un particular de su vehículo a un compraventa.

Datos genéricos:

- Código de trámite: SIVE
- Código de asunto: SENTG

19) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
DOI Comprador	DOI_COMPRAADOR	String	23456789H	Documento identificador del comprador del vehículo	SI



DOI representante comprador	DOI_REPR_COMPRADOR	String	23456789H	Si el comprador es una empresa	NO
DOI Vendedor	DOI_VENDEDOR	String	23456789H	Documento identificador del vendedor del vehículo	SI
DOI representante vendedor	DOI_REPR_VENDEDOR	String	23456789H	En el caso de que el vendedor sea una empresa	NO
eMail vendedor	EMAIL_VENDEDOR	String	Jose.carmona@gmail.com		NO
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo a matricular	NO
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	SI
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	000000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	NO
Dirección fiscal del vehículo	DIRECC_FISCAL_VEH	String	C/ Embajadores, 4, 1º Dcha. 28011, Madrid	Campo libre no validado.	SI
Tasa (4.1)	TASA	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra	SI
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	SI
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre '00'	SI



Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático '03': Supertelemático	SI
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	Este campo se habrá de completar a 'SI' si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT irá a valor 'NO' . Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, 'SI' . El valor 'NO' se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables	NO

20) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORARA	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador. En el caso de Tipo 1-PDF417, se incluye documento completo con el código	SI
Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	Si el interesado es una persona menor o incapacitada, documento	NO



				acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc. Obligatorio si presenta la solicitud el tutor	
Factura de compraventa	FACTURA	PDF	1.536	Entre compraventas. En el caso de que el titular registral que entrega su coche es autónomo o persona jurídica, sí será obligatorio	NO
Documento entrega a compraventa	ENTREGA_COMPRAV	PDF	1.536	Documento en el que el vendedor acredita la entrega a compraventa. Firmado por transmitente y compraventa.	NO
Solicitud en PDF417	SOLICITUD_PDF417	TXT	1.536	Sólo en el caso que el tipo de expediente sea '01'-PDF417. Se incluye la información en formato texto (txt).	NO
Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI

21) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación

Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*



Finalizado favorablemente

OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*
------------	-----	---	---

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos

7.3.8 Transferencia por separación o divorcio

Datos genéricos:

- Código de trámite: SIVE
- Código de asunto: STRDI

22) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
DOI del nuevo titular	DOI_TITULAR_FINAL	String	23456789H	Documento identificador del nuevo titular del vehículo	SI
DOI representante del nuevo titular	DOI_REPR_TITULAR_FINAL	String	23456789H		NO
DOI del anterior titular	DOI_TITULAR_INICIAL	String	23456789H	Documento identificador del titular inicial del vehículo	SI
DOI representante del anterior titular	DOI_REPR_TITULAR_INICIAL	String	23456789H		NO
eMail del anterior titular	EMAIL_TITULAR_INICIAL	String	Jose.carmona@gmail.com		NO
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo a matricular	NO



Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	SI
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	000000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	NO
Dirección fiscal del vehículo	DIRECC_FISCAL_VEH	String	C/ Embajadores, 4, 1º Dcha. 28011, Madrid	Campo libre no validado.	SI
Código Electrónico de Transferencia	COD_ELECT_TRANSFERENCIA	String	8087A694	Es el código proporcionado por la autoliquidación conforme el modelo 620/621 de cada CCAA. Indicar sólo en el caso de que se disponga de él en su CCAA y sea obligatorio pagar el ITP.	NO
Tasa (1.5)	TASA	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra.	SI
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	SI
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre '00'	SI
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático '03': Supertelemático	SI



Tramitar	TRAMITAR	String	NO	<p>Este campo se habrá de completar a 'SI' si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT iría a valor 'NO'.</p> <p>Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, 'SI'.</p> <p>El valor 'NO' se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables</p>	NO
-----------------	----------	--------	----	---	----

23) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORA RA	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador. En el caso de Tipo 1-PDF417, se incluye documento completo con el código	SI
Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	<p>SI el interesado es una persona menor o incapacitada, documento acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc.</p> <p>Obligatorio si presenta la solicitud el tutor</p>	NO



Convenio regulador o sentencia judicial	CONV_SENT	PDF	1.536	Incluir uno de los dos documentos, según el procedimiento de separación o divorcio adoptado: convenio o sentencia.	SI
Documento de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales o exención	IMPUESTO_ITP	PDF	1.536	Obligatorio en el caso NO estar exento O no obligado al pago del ITP por las causas establecidas No incluir en caso de disponer del CET	NO
Declaración no obligado a declarar Impuesto de transmisiones	DECLARA_ITP	PDF	1.536	Se incluiría sólo en el caso de no estar obligado a liquidar el ITP en virtud de una norma autonómica	NO
Solicitud en PDF417	SOLICITUD_PDF417	TXT	1.536	Sólo en el caso que el tipo de expediente sea '01'-PDF417. Se incluye la información en formato texto (txt).	NO
Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI

24) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación

Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*



Finalizado favorablemente			
OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*
PERMISO_CIRC	PDF	Permiso de circulación	0,1,2

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos

7.3.9 Transferencia mortis causa - provisional

Datos genéricos:

- Código de trámite: SIVE
- Código de asunto: STRAP

25) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
DOI del custodio	DOI_CUSTODIO_VEH	String	23456789H	Documento identificador del que se mantiene como custodio temporal del vehículo	SI
DOI representante custodio	DOI_REPR_CUSTODIO_VEH	String	23456789H	Si el comprador es una empresa	NO
DOI del fallecido	DOI_FALLECIDO	String	23456789H	Documento identificador del titular fallecido del vehículo	SI
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo a matricular	NO
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	SI
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	00000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	NO



Dirección fiscal del vehículo	DIRECC_FISCAL_VEH	String	C/ Embajadores, 4, 1º Dcha. 28011, Madrid	Campo libre no validado.	SI
Tasa (4.1)	TASA	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra.	SI
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	SI
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre '00'	SI
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático '03': Supertelemático	SI
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	Este campo se habrá de completar a 'SI' si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT irá a valor 'NO'. Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, 'SI'. El valor 'NO' se pondrá sólo en los casos en los	NO



que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables

26) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORARA	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador. En el caso de Tipo 1-PDF417, se incluye documento completo con el código	SI
Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	SI el interesado es una persona menor o incapacitada, documento acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc. Obligatorio si presenta la solicitud el tutor	NO
Declaración responsable de propiedad del vehículo	DECLARA_RESP	PDF	1.536	Declaración de propiedad del vehículo a nombre del fallecido.	SI
Solicitud en PDF417	SOLICITUD_PDF417	TXT	1.536	Sólo en el caso que el tipo de expediente sea '01'-PDF417. Se incluye la información en formato texto (txt).	NO
Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI

27) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación



Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
Finalizado favorablemente			
OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*
AUTORIZACION	PDF	Autorización provisional de circulación	0,1,2

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos

7.3.10 Transferencia por mortis causa - definitiva

Datos genéricos:

- Código de trámite: SIVE
- Código de asunto: STRAH

28) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
DOI del titular definitivo	DOI_TITULAR_DEFINITIVO	String	23456789H	Documento identificador del titular definitivo del vehículo	SI
DOI representante titular definitivo	DOI_REPR_TIT_DEFINITIVO	String	23456789H	Si el comprador es una empresa	NO



DOI del fallecido	DOI_FALLECIDO	String	23456789H	Documento identificador del titular fallecido del vehículo	SI
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo a matricular	NO
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	SI
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	000000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	NO
Dirección fiscal del vehículo	DIRECC_FISCAL_VEH	String	C/ Embajadores, 4, 1º Dcha. 28011, Madrid	Campo libre no validado.	SI
Tasa (1.5)	TASA	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra.	SI
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	SI
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre '00'	SI
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático '03': Supertelemático	SI
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	Este campo se habrá de completar a 'SI' si el expediente se ha de tramitar por personal de	NO



DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT iría a valor 'NO'.

Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, 'SI'.

El valor 'NO' se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables

29) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORA	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador. En el caso de Tipo 1-PDF417, se incluye documento completo con el código	SI
Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	Si el interesado es una persona menor o incapacitada, documento acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc. Obligatorio si presenta la solicitud el tutor	NO
Impuesto de sucesiones y donaciones	IMPUESTO_SUCES	PDF	1.536	Documento acreditativo del pago del impuesto de donaciones o sucesiones, o bien su exención.	SI



Declaración responsable de propiedad del vehículo	DECLARA_RESP	PDF	1.536	Declaración de propiedad del vehículo a nombre del fallecido.	SI
Solicitud en PDF417	SOLICITUD_PDF417	TXT	1.536	Sólo en el caso que el tipo de expediente sea '01'-PDF417. Se incluye la información en formato texto (txt).	NO
Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI

30) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación

Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
Finalizado favorablemente			
OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*
PERMISO_CIRC	PDF	Permiso de circulación	0,1,2

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos

7.3.11 Transferencia por donación

Datos genéricos:

- Código de trámite: SIVE
- Código de asunto: STRDO

31) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
DOI del beneficiario	DOI_BENEFICIARIO	String	23456789H	Documento identificador del titular definitivo del vehículo	SI
DOI representante del beneficiario	DOI_REPR_BENEFICIARIO	String	23456789H	En el caso de que el beneficiario sea una empresa	NO
DOI del donante	DOI_DONANTE	String	23456789H	Documento identificador del donante del vehículo	SI
DOI representante donante	DOI_REPR_DONANTE	String	23456789H	En el caso de que el donante sea una empresa	NO
eMail donante	EMAIL_DONANTE	String	Jose.carmona@gmail.com		NO
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo a matricular	NO
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	SI
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	000000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	NO
Dirección fiscal del vehículo	DIRECC_FISCAL_VEH	String	C/ Embajadores, 4, 1º Dcha. 28011, Madrid	Campo libre no validado.	SI
Tasa (1.5)	TASA	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra.	SI
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores:	SI



				'00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre '00'
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático '03': Supertelemático
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	Este campo se habrá de completar a 'SI' si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT irá a valor 'NO'. Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, 'SI'. El valor 'NO' se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables

32) Documentos específicos de este expediente



Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORARA	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador. En el caso de Tipo 1-PDF417, se incluye documento completo con el código	SI
Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	Si el interesado es una persona menor o incapacitada, documento acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc. Obligatorio si presenta la solicitud el tutor	NO
Impuesto de sucesiones y donaciones	IMPUESTO_SUCES	PDF	1.536	Documento acreditativo del pago del impuesto de donaciones o sucesiones, o bien su exención.	SI
Documento de donación	DOC_DONACION	PDF	1.536	Documento o contrato en el que se acredite la donación. Ha de ir firmado por ambas partes	SI
Solicitud en PDF417	SOLICITUD_PDF417	TXT	1.536	Sólo en el caso que el tipo de expediente sea '01'-PDF417. Se incluye la información en formato texto (txt).	NO
Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI

33) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación

Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			



OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
Finalizado favorablemente			
OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*
PERMISO_CIRC	PDF	Permiso de circulación	0,1,2

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos

7.3.12 Transferencia de vehículos adquiridos en subasta

Datos genéricos:

- Código de trámite: SIVE
- Código de asunto: STRSB

34) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
DOI del comprador	DOI_COMPRAADOR	String	23456789H	Documento identificador del comprador	SI
DOI representante del comprador	DOI_REPR_COMPRAADOR	String	23456789H	En el caso de que el comprador sea una empresa	NO
DOI del titular anterior	DOI_TITULAR_ANTERIOR	String	23456789H	Documento identificador del titular anterior del vehículo	NO



DOI representante titular anterior	DOI_REPR_TIT_ANTERIOR	String	23456789H	En el caso de que el titular anterior sea una empresa	NO
eMail titular anterior	EMAIL_TITULAR_ANTERIOR	String	Jose.carmona@gmail.com		NO
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo a matricular	NO
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	SI
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	000000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	NO
Dirección fiscal del vehículo	DIRECC_FISCAL_VEH	String	C/ Embajadores, 4, 1º Dcha. 28011, Madrid	Campo libre no validado.	SI
Tasa (1.5)	TASA	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra.	SI
Código Electrónico de Transferencia	COD_ELECT_TRANSFERENCIA	String	8087A694	Es el código proporcionado por la autoliquidación conforme el modelo 620/621 de cada CCAA. Indicar sólo en el caso de que se disponga de él en su CCAA y sea obligatorio pagar el ITP.	NO
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	SI
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites	SI



				con formularios web Indicar siempre '00'	
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático '03': Supertelemático	SI
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	Este campo se habrá de completar a 'SI' si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT irá a valor 'NO'. Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, 'SI'. El valor 'NO' se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables	NO

35) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORA	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador. En el caso de Tipo 1-PDF417, se incluye documento completo con el código	SI



Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	<p>Si el interesado es una persona menor o incapacitada, documento acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc.</p> <p>Obligatorio si presenta la solicitud el tutor</p>	NO
Documento de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales o exención	IMPUESTO_ITP	PDF	1.536	Obligatorio en el caso NO estar exento O no obligado al pago del ITP por las causas establecidas. No incluir en caso de disponer del CET	NO
Declaración no obligado a declarar Impuesto de transmisiones	DECLARA_ITP	PDF	1.536	Se incluiría sólo en el caso de no estar obligado a liquidar el ITP en virtud de una norma autonómica	NO
Acta o certificado de adjudicación o subasta	ACTA_SUBASTA	PDF	1.536	En el caso de adquisición por adjudicación judicial o por subasta judicial o administrativa, certificado de adjudicación o de subasta.	SI
Solicitud en PDF417	SOLICITUD_PDF417	TXT	1.536	Sólo en el caso que el tipo de expediente sea '01'-PDF417. Se incluye la información en formato texto (txt).	NO
Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI

36) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación



Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
Finalizado favorablemente			
OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*
PERMISO_CIRC	PDF	Permiso de circulación	0,1,2

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos

7.3.13 Transferencia como consecuencia de fusión, escisión societaria o aportación no dineraria

Datos genéricos:

- Código de trámite: SIVE
- Código de asunto: STROS

37) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
DOI del comprador	DOI_COMPRAADOR	String	23456789H	Documento identificador del comprador	SI
DOI representante del comprador	DOI_REPR_COMPRAADOR	String	23456789H	En el caso de que el comprador sea una empresa	NO
DOI del vendedor	DOI_VENDEDOR	String	23456789H	Documento identificador del vendedor del vehículo	SI



DOI representante vendedor	DOI_REPR_VENDEDOR	String	23456789H	En el caso de que el vendedor sea una empresa	NO
eMail vendedor	EMAIL_VENDEDOR	String	Jose.carmona@gmail.com		NO
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD1234567 8GEF130672	Número de bastidor del vehículo a matricular	NO
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	SI
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	000000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	NO
Dirección fiscal del vehículo	DIRECC_FISCAL_VEH	String	C/ Embajadores, 4, 1º Dcha. 28011, Madrid	Campo libre no validado.	SI
Tasa (1.6)	TASA	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra.	SI
Cambio de situación empresarial	CAMBIO_SITUACION	String de valores	“Escisión”	Valores posibles: “Escisión”/”Fusión”/”Aportación no dineraria”	SI
Código Electrónico de Transferencia	COD_ELECT_TRANSFERENCIA	String	8087A694	Es el código proporcionado por la autoliquidación conforme el modelo 620/621 de cada CCAA. Indicar sólo en el caso de que se disponga de él en su CCAA y sea obligatorio pagar el ITP.	NO
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: ‘00’: SEDE ‘01’: COLABORADOR ‘02’: MIDGT ‘03’: CITA PREVIA Indicar siempre ‘01’	SI



Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre '00'	SI
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático '03': Supertelemático	SI
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	Este campo se habrá de completar a 'SI' si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT iría a valor 'NO'. Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, 'SI'. El valor 'NO' se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables	NO

38) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORA	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador. En el caso de Tipo 1-PDF417, se	SI



				incluye documento completo con el código	
Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	<p>Si el interesado es una persona menor o incapacitada, documento acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc.</p> <p>Obligatorio si presenta la solicitud el tutor</p>	NO
Documento de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales o exención	IMPUESTO_ITP	PDF	1.536	Obligatorio en el caso NO estar exento O no obligado al pago del ITP por las causas establecidas No incluir en caso de disponer del CET	NO
Declaración no obligado a declarar Impuesto de transmisiones	DECLARA_ITP	PDF	1.536	Se incluiría sólo en el caso de no estar obligado a liquidar el ITP en virtud de una norma autonómica	NO
Declaración responsable de fusión, escisión o aportación no dineraria	DECLARA_RESP_FUE SAP	PDF	1.536	Se puede dar una de las tres circunstancias.	SI
Solicitud en PDF417	SOLICITUD_PDF417	TXT	1.536	Sólo en el caso que el tipo de expediente sea '01'-PDF417. Se incluye la información en formato texto (txt).	NO
Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI

39) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación



Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
Finalizado favorablemente			
OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*
PERMISO_CIRC	PDF	Permiso de circulación	0,1,2

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos

7.3.14 Transferencia por cambio de tipo societario de persona jurídica

Datos genéricos:

- Código de trámite: SIVE
- Código de asunto: SCSPJ

40) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
CIF de la nueva sociedad	CIF_SOCIEDAD_FINAL	String	Q2816003D	CIF de la nueva sociedad	SI
DOI representante de nueva sociedad	DOI_REPR_SOCIEDAD_FINAL	String	23456789H		NO



CIF de la anterior sociedad	CIF_SOCIEDAD_INICIAL	String	S2816017D	CIF de la anterior sociedad	SI
DOI representante de anterior sociedad	DOI_REPR_SOCIEDAD_INICIAL	String	23456789H		NO
eMail de anterior sociedad	EMAIL_SOCIEDAD_INICIAL	String	Jose.carmona@gmail.com		NO
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo a matricular	NO
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	SI
Dirección fiscal del vehículo	DIRECC_FISCAL_VEH	String	C/ Embajadores, 4, 1º Dcha. 28011, Madrid	Campo libre no validado.	SI
Tasa (1.5)	TASA	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra.	SI
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	SI
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre '00'	SI
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático '03': Supertelemático	SI



Tramitar	TRAMITAR	String	NO	<p>Este campo se habrá de completar a 'SI' si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT iría a valor 'NO'.</p> <p>Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, 'SI'.</p> <p>El valor 'NO' se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables</p>	NO
-----------------	----------	--------	----	---	----

41) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORARA	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador. En el caso de Tipo 1-PDF417, se incluye documento completo con el código	SI
Escritura de constitución de empresa o CIF de nueva sociedad	CIF_ESCRITURA	PDF	1.536	Una de los dos documentos: escritura de constitución de empresa o CIF de nueva sociedad	SI
Solicitud en PDF417	SOLICITUD_PDF417	TXT	1.536	Sólo en el caso que el tipo de expediente sea '01'-PDF417. Se incluye la información en formato texto (txt).	NO



Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI
------------------	---------------	-----	-------	---	----

42) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación

Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
Finalizado favorablemente			
OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*
PERMISO_CIRC	PDF	Permiso de circulación	0,1,2

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos

7.3.15 Transferencia de vehículos procedentes de Canarias, Ceuta y Melilla

Datos genéricos:

- Código de trámite: SIVE
- Código de asunto: STCCM

43) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
----------	--------	------	---------	---------------	-------------



DOI comprador	DOI_COMPRAADOR	String	23456789H	Documento identificador del comprador del vehículo	SI
DOI representante comprador	DOI_REPR_COMPRAADOR	String	23456789H	En el caso de que el comprador sea una empresa	NO
DOI vendedor	DOI_VENDEDOR	String	23456789H	Documento identificador del vendedor del vehículo	SI
DOI representante vendedor	DOI_REPR_VENDEDOR	String	23456789H	En el caso de que el vendedor sea una empresa	NO
eMail vendedor	EMAIL_VENDEDOR	String	Jose.carmona@gmail.com		NO
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	SI
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo a matricular	NO
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	000000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	NO
Dirección fiscal del vehículo	DIRECC_FISCAL_VEH	String	C/ Embajadores, 4, 1º Dcha. 28011, Madrid	Campo libre no validado.	SI
Tasa (1.5)	TASA_1_5	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra	SI
Tasa (4.1)	TASA_4_1	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra	SI
Código Electrónico de Transferencia	COD_ELECT_TRANSFERENCIA A	String	8087A694	Es el código proporcionado por la autoliquidación conforme el modelo 620/621 de cada CCAA. Indicar sólo en el caso de que se disponga de él en su	NO



				CCAA y sea obligatorio pagar el ITP.	
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	SI
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre '00'	SI
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático '03': Supertelemático	SI
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	Este campo se habrá de completar a 'SI' si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT irá a valor 'NO'. Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, 'SI'. El valor 'NO' se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables	NO



44) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORA	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador. En el caso de Tipo 1-PDF417, se incluye documento completo con el código	SI
Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	SI el interesado es una persona menor o incapacitada, documento acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc. Obligatorio si presenta la solicitud el tutor	NO
Contrato o factura de compraventa	CONTRATO_FACT	PDF	1.536	Al ser el vendedor un particular se presentará un contrato de compraventa, en otro caso una factura. Debe incluir las firmas de todos los cotitulares, en su caso, y un reconocimiento explícito del embargo o precinto que pudieran existir. Al constar firma electrónica o manuscrita del transmitente en el contrato, no se requiere notificación de venta.	SI
Documento de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales o exención	IMPUESTO_ITP	PDF	1.536	Obligatorio en el caso NO estar exento O no obligado al pago del ITP por las causas establecidas No incluir en caso de disponer del CET	NO
Declaración no obligado a declarar	DECLARA_ITP	PDF	1.536	Se incluiría sólo en el caso de no estar obligado a liquidar el	NO



Impuesto de transmisiones				ITP en virtud de una norma autonómica	
Solicitud en PDF417	SOLICITUD_PDF417	TXT	1.536	Sólo en el caso que el tipo de expediente sea '01'-PDF417. Se incluye la información en formato texto (txt).	NO
Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI
DUA – Documento Único Administrativo	DUA_IMPORTACION	PDF	1.536	Vehículos procedentes de Canarias, Ceuta y Melilla, han de incluir certificado de Aduanas que acredite el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	SI

45) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación

Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
Finalizado favorablemente			
OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*
PERMISO_CIRC	PDF	Permiso de circulación	0,1,2

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos



7.3.16 Matriculación de vehículos nuevos

Para vehículos que disponen de eITV.

Datos genéricos:

- cliente: SIVE
- asunto: SMATR

46) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
DOI del titular	DOI_TITULAR	String	23456789H	Documento del titular del vehículo a matricular	SI
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo a matricular	SI
Código NIVE	NIVE	String(32)	A111738976638 4D8873JD88733 764223	Código NIVE de tarjeta eITV del vehículo	SI
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	000000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	NO
Tasa (1.1)	TASA	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra	SI
Servicio al que se destina vehículo	DESTINO_VEHICULO	String	'A-01 Alquiler sin conductor'	Valores de lista indicada en anexo	SI
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	SI



Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre '00'	SI
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático '03': Supertelemático	SI
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	Este campo se habrá de completar a 'SI' si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT irá a valor 'NO'. Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, 'SI'. El valor 'NO' se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables	NO

47) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
-----------	--------	---------	-----------------------	---------------	-------------



Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORADOR	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador. En el caso de Tipo 1-PDF417, se incluye documento completo con el código	SI
Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	SI el interesado es una persona menor o incapacitada, documento acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc. Obligatorio si presenta la solicitud el tutor	NO
Documento de Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica o exención	IMPUESTO_IVTM	PDF	1.536	Incluir el documento de liquidación, y si no incorpora la validación mecánica concatenar el justificante bancario de haberla pagado. Obligatorio en el caso NO estar exento O no obligado al pago del IVTM por las causas establecidas.	SI
Documento de Impuesto especial de Transportes o exención	IMPUESTO_TRANSP	PDF	1.536	Obligatorio en el caso NO estar exento O no obligado al pago del impuesto de transportes por las causas establecidas	NO
Solicitud en PDF417	SOLICITUD_PDF417	TXT	1.536	Sólo en el caso que el tipo de expediente sea '01'-PDF417. Se incluye la información en formato texto (txt).	NO
Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI

48) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación

Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
--------------------	---------	---------------	----------------



Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
Finalizado favorablemente			
OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*
PERMISO_CIRC	PDF	Permiso de circulación	0,1,2
EITV	PDF	Ficha técnica Electrónica	0,1,2

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos

7.3.17 Baja temporal de un vehículo

Datos genéricos:

- cliente: SIVE
- asunto: SBTEM

49) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
DOI del titular	DOI_TITULAR	String	23456789H	Documento del titular del vehículo	SI
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	SI
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo	NO
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	000000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté	NO



				tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	
Tasa (4.1)	TASA	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra	SI
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	SI
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre '00'	SI
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático '03': Supertelemático	SI
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	Este campo se habrá de completar a 'SI' si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT irá a valor 'NO'. Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, 'SI'. El valor 'NO' se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es	NO



'03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables

50) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORARA	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador.	SI
Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	SI el interesado es una persona menor o incapacitada, documento acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc. Obligatorio si presenta la solicitud el tutor	NO
Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI

51) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación

Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de	*



metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.

Finalizado favorablemente

OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*
------------	-----	---	---

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos

7.3.18 Alta de baja temporal de un vehículo

Datos genéricos:

- cliente: SIVE
- asunto: SALTA

52) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
DOI del titular	DOI_TITULAR	String	23456789H	Documento del titular del vehículo	SI
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	SI
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo	NO
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	000000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	NO
Tasa (4.1)	TASA	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra	SI
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT	SI



				'03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre '00'	SI
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático '03': Supertelemático	SI
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	Este campo se habrá de completar a 'SI' si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT irá a valor 'NO'. Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, 'SI'. El valor 'NO' se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables	NO

53) Documentos específicos de este expediente



Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORADORA	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador.	SI
Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	SI el interesado es una persona menor o incapacitada, documento acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc. Obligatorio si presenta la solicitud el tutor	NO
Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI

54) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación

Acronimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
Finalizado favorablemente			
OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos



7.3.19 Baja definitiva de vehículos que ya no existen materialmente.

Datos genéricos:

- cliente: SIVE
- asunto: SBADE

55) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
DOI del titular	DOI_TITULAR	String	23456789H	Documento del titular del vehículo	SI
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	SI
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo	NO
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	000000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	NO
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	SI
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre '00'	SI
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático	SI



'03': Supertelemático					
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	<p>Este campo se habrá de completar a 'SI' si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT irá a valor 'NO'.</p> <p>Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, 'SI'.</p> <p>El valor 'NO' se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables</p>	NO

56) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORARA	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador.	SI
Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	<p>SI el interesado es una persona menor o incapacitada, documento acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc.</p> <p>Obligatorio si presenta la solicitud el tutor</p>	NO



Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI
Declaración responsable no existir el vehículo	DECLARA_NO_VEH	PDF	1.536	En caso que el vehículo ya haya sido llevado a desguace, desaparecido...	SI

57) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación

Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
Finalizado favorablemente			
OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos

7.3.20 Baja definitiva por traslado a otro país de la UE

Datos genéricos:

- cliente: SIVE
- asunto: SBATC

58) Metadatos específicos de este expediente



Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
DOI del titular	DOI_TITULAR	String	23456789H	Documento del titular del vehículo	SI
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	SI
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo	NO
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	000000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	NO
Tasa (4.1)	TASA	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra. Opcional en el caso de vehículo mayor a 15 años	NO
País de la UE	PAIS_DESTINO_UE	String	Portugal	País de la UE donde irá destinado el vehículo. Se proporcionará lista de países. Ver anexo	SI
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	SI
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre '00'	SI
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático	SI



‘03’: Supertelemático					
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	<p>Este campo se habrá de completar a ‘SI’ si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT irá a valor ‘NO’.</p> <p>Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, ‘SI’.</p> <p>El valor ‘NO’ se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es ‘03’ o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables</p>	NO

59) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORARA	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador.	SI
Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	<p>SI el interesado es una persona menor o incapacitada, documento acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc.</p> <p>Obligatorio si presenta la solicitud el tutor</p>	NO



Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI
Contrato o factura de compraventa	CONTRATO_FACT	PDF	1.536	Si el vendedor es un particular se presentará un contrato, en caso de empresa, una factura. Se unifica en un mismo tipo.	NO

60) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación

Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
Finalizado favorablemente			
OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos

7.3.21 Baja definitiva por traslado a otro país fuera de la UE

Datos genéricos:

- cliente: SIVE
- asunto: SBAEX

61) Metadatos específicos de este expediente



Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
DOI del titular	DOI_TITULAR	String	23456789H	Documento del titular del vehículo	SI
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	SI
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo	NO
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	000000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	NO
Tasa (4.1)	TASA	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra. Opcional en el caso de vehículo mayor a 15 años	NO
País fuera de la UE	PAIS_DESTINO_NO_UE	String	Ucrania	País de fuera de la UE donde irá destinado el vehículo. Se proporcionará lista de países. Ver anexo	SI
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	SI
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre '00'	SI
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417	SI



'02': Telemático					
'03': Supertelemático					
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	<p>Este campo se habrá de completar a 'SI' si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT iría a valor 'NO'.</p> <p>Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, 'SI'.</p> <p>El valor 'NO' se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables</p>	NO

62) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORADORA	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador.	SI
Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	SI el interesado es una persona menor o incapacitada, documento acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc.	NO



				Obligatorio si presenta la solicitud el tutor	
Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI
Contrato o factura de compraventa	CONTRATO_FACT	PDF	1.536	Si el vendedor es un particular se presentará un contrato, en caso de empresa, una factura. Se unifica en un mismo tipo.	NO

63) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación

Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
Finalizado favorablemente			
OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos

7.3.22 Permisos temporales de circulación para particulares (placas verdes)

Para traslado del vehículo a la UE o al extranjero –previamente dado de baja por exportación-, donde se volverá a matricular, con una validez de 60 días. Si solicita quien no sea titular, debe acreditar propiedad.



Datos genéricos:

- cliente: SIVE
- asunto: SMTPV

64) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
DOI del titular	DOI_TITULAR	String	23456789H	Documento del titular del vehículo	SI
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	NO
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo	NO
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	000000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	NO
Tasa (1.4)	TASA	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra	SI
País de destino	PAIS_DESTINO	String	Francia	Código numérico del país al que se va a trasladar el vehículo con placa verde. Se proporcionará lista de países. Ver anexo.	SI
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	SI
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites	SI



				con formularios web Indicar siempre '00'	
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático '03': Supertelemático	SI
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	Este campo se habrá de completar a 'SI' si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT irá a valor 'NO'. Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, 'SI'. El valor 'NO' se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables	NO

65) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORADOR	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador.	SI
Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	SI el interesado es una persona menor o incapacitada, documento	NO



				acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc.	
				Obligatorio si presenta la solicitud el tutor	
Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI
Contrato o factura de compraventa	CONTRATO_FACT	PDF	1.536	Si el vendedor es un particular se presentará un contrato, en caso de empresa, una factura. Se unifica en un mismo tipo.	NO

66) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación

Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
Finalizado favorablemente			
OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*
PLACA_VERDE	PDF	Permiso Temporal (Placa Verde)	0

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos



7.3.23 Permisos temporales de circulación para empresas (placas rojas)

Datos genéricos:

- cliente: SIVE
- asunto: SMTPR

67) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
DOI del titular	DOI_TITULAR	String	23456789H	Documento del titular del vehículo	SI
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	NO
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo	NO
Tasa (1.4)	TASA	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra	SI
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	SI
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre '00'	SI
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático '03': Supertelemático	SI



Tramitar	TRAMITAR	String	NO	<p>Este campo se habrá de completar a 'SI' si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT iría a valor 'NO'.</p> <p>Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, 'SI'.</p> <p>El valor 'NO' se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables</p>	NO
-----------------	----------	--------	----	---	----

68) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORA	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador.	SI
Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI
Declaración responsable actividad de la entidad empresarial o profesional	DECLARA_LICENCIA_APERT	PDF	1.536	En el caso de Laboratorios Oficiales se presentará documento acreditativo de la autorización de su actividad expedido por el órgano competente.	NO



Licencia de apertura	LICENCIA_APERT	PDF	1.536	En el caso de no presentar la declaración responsable de la actividad empresarial	NO
----------------------	----------------	-----	-------	---	----

69) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación

Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
Finalizado favorablemente			
OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*
PLACA_ROJA	PDF	Permiso Temporal (Placa Roja)	0

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos

7.3.24 Duplicado de permiso de circulación por cambio de datos

Datos genéricos:

- cliente: SIVE
- asunto: SDUPC

70) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
----------	--------	------	---------	---------------	-------------



DOI del titular	DOI_TITULAR	String	23456789H	Documento del titular del vehículo	SI
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	SI
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo	NO
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	000000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	NO
Tasa (4.4)	TASA_4_4	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra. Si aplica	SI
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	SI
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre '00'	SI
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático '03': Supertelemático	SI
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	Este campo se habrá de completar a 'SI' si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir	NO



intervención de DGT iría a valor 'NO'.

Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, 'SI'.

El valor 'NO' se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables

71) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORADOR	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador.	SI
Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	<p>SI el interesado es una persona menor o incapacitada, documento acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc.</p> <p>Obligatorio si presenta la solicitud el tutor</p>	NO
Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI
Tarjeta ITV	ITV	PDF	1.536	Documento de Estación ITV en que se explique la reforma, si la hubiera	SI
Documento de Impuesto especial de	IMPUESTO_TRANSP	PDF	1.536	Obligatorio en el caso NO estar exento O no obligado	NO


**Transportes o
exención**

 al pago del impuesto de
transportes por las causas
establecidas.

72) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación

Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
Finalizado favorablemente			
OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*
PERMISO_CIRC	PDF	Permiso de circulación	0

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos

7.3.25 Duplicado de permiso de circulación por pérdida, robo o deterioro

Datos genéricos:

- cliente: SIVE
- asunto: SDUPV

73) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
----------	--------	------	---------	---------------	-------------



DOI del titular	DOI_TITULAR	String	23456789H	Documento del titular del vehículo	SI
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	SI
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo	NO
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	000000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	NO
Tasa (4.4)	TASA	String	780436266781	Código de la tasa a aplicar. No se incluye el documento justificativo de la compra. Si aplica	NO
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	SI
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre '00'	SI
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático '03': Supertelemático	SI
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	Este campo se habrá de completar a 'SI' si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir	NO



intervención de DGT irá a valor 'NO'.

Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, 'SI'.

El valor 'NO' se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables

74) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORADOR	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador.	SI
Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	SI el interesado es una persona menor o incapacitada, documento acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc. Obligatorio si presenta la solicitud el tutor	NO
Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI

75) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación



Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
Finalizado favorablemente			
OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*
AUTORIZACION	PDF	Autorización provisional de circulación	0
PERMISO_CIRC	PDF	Permiso de circulación	0

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos

7.3.26 Cambio del domicilio fiscal del vehículo

Datos genéricos:

- cliente: SIVE
- asunto: SCDFV

76) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
DOI del titular	DOI_TITULAR	String	23456789H	Documento del titular del vehículo	SI
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	SI



Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo	NO
Dirección fiscal del vehículo	DIRECCION_FISCAL	String	C/ Josefa Valcárcel, 44, Primera planta. 28027. Madrid	Nueva dirección fiscal a asignar al vehículo	SI
DOI de tutor	DOI_TUTOR	String	000000000H	Incluirla sólo en caso de que el interesado esté tutelado y se incluye doc acreditativo de tutela	NO
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: '00': SEDE '01': COLABORADOR '02': MIDGT '03': CITA PREVIA Indicar siempre '01'	SI
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: '00': SERVICIO -> Para servicios web '01': FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre '00'	SI
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	'00': Manual '01': PDF417 '02': Telemático '03': Supertelemático	SI
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	Este campo se habrá de completar a 'SI' si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT irá a valor 'NO'.	NO



Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, 'SI'.

El valor 'NO' se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es '03' o aquellos que se indique de forma excepcional por DGT que no son tramitables

77) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
Solicitud del interesado	SOLICITUD_COLABORADOR	PDF	1.536	De DGT o específica del colaborador.	SI
Relación entre tutor y tutelado	REL_TUTOR_TUTEL	PDF	1.536	Si el interesado es una persona menor o incapacitada, documento acreditativo del concepto con la relación entre tutor y tutelado, libro de familia, etc. Obligatorio si presenta la solicitud el tutor	NO
Orden de mandato	ORDEN_MANDATO	PDF	1.536	Orden de mandato de colaborador firmado por interesado.	SI

78) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación

Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			



OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
Finalizado favorablemente			
OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y ‘*’ todos.

7.3.27 Trámite genérico de vehículos

Datos genéricos:

- cliente: SIVE
- asunto: SOTRO

1) Metadatos específicos de este expediente

Metadato	Código	Tipo	Ejemplo	Observaciones	Obligatorio
Matrícula	MATRICULA	String	1234 JDB	Matrícula del vehículo	NO
Bastidor	BASTIDOR	String	TMAD12345678 GEF130672	Número de bastidor del vehículo	NO
Solicitud	DETALLE_SOLICITUD	String	“Necesitaría solicitar una matrícula histórica para mi vehículo”	Información sobre el trámite a solicitar	SI
Materia	MATERIA	String	Baja	Valores: “Baja” “Cambio de titularidad”	SI



				“Informes y duplicados de documentos” “Matriculación”	
Canal de acceso	CANAL_ACCESO	String	01	Valores: ‘00’: SEDE ‘01’: COLABORADOR ‘02’: MIDGT ‘03’: CITA PREVIA Indicar siempre ‘01’	SI
Origen del trámite	ORIGEN_TRAMITE	String	00	Valores: ‘00’: SERVICIO -> Para servicios web ‘01’: FORMULARIO -> Es el caso de pretrámites con formularios web Indicar siempre ‘00’	SI
Tipo de expediente	TIPO_EXPEDIENTE	String	01	‘00’: Manual ‘01’: PDF417 ‘02’: Telemático ‘03’: Supertelemático	SI
Tramitar	TRAMITAR	String	NO	Este campo se habrá de completar a ‘SI’ si el expediente se ha de tramitar por personal de DGT. Si, por el contrario, el expediente ya ha finalizado por el colaborador sin requerir intervención de DGT irá a valor ‘NO’. Si no se incluye ningún valor, se considerará por defecto a tramitar, ‘SI’. El valor ‘NO’ se pondrá sólo en los casos en los que TIPO_EXPEDIENTE es ‘03’ o aquellos que se indique de forma	NO



excepcional por DGT que
no son tramitables

2) Documentos específicos de este expediente

Documento	Código	Formato	Tamaño máximo (Bytes)	Observaciones	Obligatorio
VARIO_1	VARIO	PDF	1.536	Documento vario	NO
VARIO_2	VARIO	PDF	1.536	Documento vario	NO
VARIO_3	VARIO	PDF	1.536	Documento vario	NO
VARIO_4	VARIO	PDF	1.536	Documento vario	NO
VARIO_5	VARIO	PDF	1.536	Documento vario	NO
VARIO_6	VARIO	PDF	1.536	Documento vario	NO
VARIO_7	VARIO	PDF	1.536	Documento vario	NO
VARIO_8	VARIO	PDF	1.536	Documento vario	NO

79) Documentos devueltos a colaborador tras la tramitación

Acrónimo documento	Formato	Observaciones	Obligatorio(1)
Finalizado desfavorablemente			
OFICIO_DESF	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización desfavorable del trámite.	*
A subsanar			
NOTA_REPARO	PDF	Oficio informando de que el expediente requiere de una subsanación, con la consiguiente nueva remisión de metadatos o documentos. El oficio detalla detalles de documentos a subsanar.	*
Finalizado favorablemente			



OFICIO_FAV	PDF	Oficio informando de las causas para la finalización favorable del trámite.	*
PERMISO_CIRC	PDF	Permiso de circulación	0,1,2
VARIO_1	PDF	Documento genérico del trámite elegido	NO
VARIO_2	PDF	Documento genérico del trámite elegido	NO
VARIO_3	PDF	Documento genérico del trámite elegido	NO

(1): Se indica los tipos de expedientes en los que se incluirá de forma obligatoria (Manuales → 0, PDF → 1, Telemáticos → 2, Supertelemático → 3) y '*' todos



8 Tipos documentales aplicables

Se identifican los siguientes tipos documentales aplicables a los diferentes trámites recogidos en el documento. Se incorporan códigos de documentos de retorno que se pudieran devolver ante subsanaciones, como OFICIO, NOTA_REPARO o VARIO, entre otros:

ID	Nombre	Descripción
1	NOTA_REPARO	Oficio de subsanación
2	SOLICITUD	Justificante de RELE/GEISER
3	SOLICITUD_COLABORA	Solicitud de Colegios según convenio o modelo ordinario de solicitud
4	SOLICITUD_PDF417	Documento de ayuda para introducción de datos PDF417 del trámite
5	REL_TUTOR_TUTEL	Documento acreditativo de relación entre tutor y tutelado.
6	ORDEN_MANDATO	Orden de mandato
7	CONTRATO	Contrato de compra/venta
8	CONTRATO_FACT	Contrato o factura de compra/venta
9	FACTURA	Factura de compra/venta
10	CONTRATO_RENT	Contrato de renting
11	SUBRROGA_FINANC	Documento de subrogación financiera
12	ITV	Documento ITV en el que estén anotadas las modificaciones técnicas.
13	ENTREGA_COMPRAV	Documento de entrega del vehículo a un compra-venta
14	CONV_SENT	Convenio regulador o sentencia judicial
15	DECLARA_RESP	Declaración responsable de propiedad
16	DOC_DONACION	Documento de donación
17	ACTA_SUBASTA	Acta de subasta
18	DECLARA_RESP_FUESAP	Declaración responsable de fusión, escisión o aportación no dineraria
19	CIF_ESCRITURA	Documento acreditativo de la identidad de la persona jurídica con nueva denominación
20	DECLARA_NO_VEH	Declaración responsable no existir el vehículo
21	IMPUESTO_ITP	Impuesto de transmisiones Patrimoniales (620/621)
22	EXENCION_ITP	Exención del impuesto de transmisiones
23	DECLARA_ITP	Declaración no obligado a declarar Impuesto de transmisiones
24	IMPUESTO_TRANSP	Impuesto especial de determinados medios de transporte



25	IMPUESTO_SUCEDES	Impuesto de sucesiones y donaciones
26	DUA_IMPORTACION	DUA de importación (Ceuta, Melilla y Canarias)
27	VARIO	Otros/varios
28	OFICIO_FAV	Trámite anotado- favorablemente
29	OFICIO_DESF	Trámite denegado
30	PERMISO_CIRC	Permiso de circulación
31	AUTORIZACION	Autorización provisional
32	EITV	Ficha Técnica Electrónica
33	PLACA_VERDE	Permiso temporal (Placa verde)
34	PLACA_ROJA	Permiso temporal (Placa roja)



9 Listados de países de trámites de bajas definitivas por traslado

1) Traslado a país de la UE (SBATC)

Se incluyen los países de la Unión Europea más Noruega, Liechtenstein e Islandia.

ID	País
1	Alemania
2	Austria
3	Bélgica
4	Bulgaria
5	Chipre
6	Croacia
7	Dinamarca
8	Eslovenia
9	Eslovaquia
10	Estonia
11	Finlandia
12	Francia
13	Grecia
14	Hungría
15	Irlanda
16	Italia
17	Letonia
18	Lituania
19	Luxemburgo
20	Malta
21	Países Bajos
22	Polonia
23	Portugal
24	República Checa



25	Rumanía
26	Suecia
27	Noruega
28	Liechtenstein
29	Islandia

2) Traslado a país de fuera de la UE (SBAEX)

ID	País	ID	País	ID	País
1	Afganistán	57	Granada	113	Palestina
2	Albania	58	Guatemala	114	Panamá
3	Andorra	59	Guinea	115	Papúa Nueva Guinea
4	Angola	60	Guinea Ecuatorial	116	Paraguay
5	Antigua y Barbuda	61	Guinea-Bissau	117	Perú
6	Arabia Saudí	62	Guyana	118	Puerto Rico (EEUU)
7	Argelia	63	Haití	119	Reino Unido
8	Argentina	64	Honduras	120	República Centroafricana
9	Armenia	65	India	121	República del Congo
10	Australia	66	Indonesia	122	República Democrática del Congo
11	Azerbaiyán	67	Irak	123	República Dominicana
12	Bahamas	68	Irán	124	Ruanda
13	Bahréin	69	Islas Cook	125	Rusia
14	Bangladesh	70	Islas Marshall	126	Samoa
15	Barbados	71	Islas Salomón	127	San Cristóbal y Nieves
16	Belice	72	Israel	128	San Marino
17	Benín	73	Jamaica	129	San Vicente y las Granadinas
18	Bielorrusia	74	Japón	130	Santa Lucía
19	Bolivia	75	Jordania	131	Santa Sede
20	Bosnia y Herzegovina	76	Kazajstán	132	Santo Tomé y Príncipe
21	Botsuana	77	Kenia	133	Senegal



ID	País	ID	País	ID	País
22	Brasil	78	Kirguistán	134	Serbia
23	Brunéi	79	Kiribati	135	Seychelles
24	Burkina Faso	80	Kuwait	136	Sierra Leona
25	Burundi	81	Laos	137	Singapur
26	Bután	82	Lesoto	138	Siria
27	Cabo Verde	83	Líbano	139	Somalia
28	Camboya	84	Liberia	140	Sri Lanka
29	Camerún	85	Libia	141	Sudáfrica
30	Canadá	86	Macedonia del Norte	142	Sudán
31	Catar	87	Madagascar	143	Sudán del Sur
32	Chad	88	Malasia	144	Suiza
33	Chile	89	Malawi	145	Surinam
34	China	90	Maldivas	146	Tailandia
35	Colombia	91	Mali	147	Taiwán
36	Comoras	92	Marruecos	148	Tanzania
37	Corea	93	Mauricio	149	Tayikistán
38	Corea del Norte	94	Mauritania	150	Timor Oriental
39	Costa de Marfil	95	México	151	Togo
40	Costa Rica	96	Micronesia	152	Tonga
41	Cuba	97	Moldavia	153	Trinidad y Tobago
42	Dominica	98	Mónaco	154	Túnez
43	Ecuador	99	Mongolia	155	Turkmenistán
44	Egipto	100	Montenegro	156	Turquía
45	El Salvador	101	Mozambique	157	Tuvalu
46	Emiratos Árabes Unidos	102	Myanmar	158	Ucrania
47	Eritrea	103	Namibia	159	Uganda
48	Estados Unidos	104	Nauru	160	Uruguay
49	Esuatini	105	Nepal	161	Uzbekistán



ID	País	ID	País	ID	País
50	Etiopía	106	Nicaragua	162	Vanuatu
51	Filipinas	107	Níger	163	Venezuela
52	Fiyi	108	Nigeria	164	Vietnam
53	Gabón	109	Nueva Zelanda	165	Yemen
54	Gambia	110	Omán	166	Yibuti
55	Georgia	111	Pakistán	167	Zambia
56	Ghana	112	Palaos	168	Zimbabue

3) Matrícula temporal para traslado del vehículo a la UE o al extranjero (SMTPV)

ID	País	ID	País	ID	País
0	País no reconocido	66	Gambia	132	Nueva Zelanda
1	Afganistán	67	Georgia	133	Omán
2	Albania	68	Ghana	134	Países Bajos
3	Alemania	69	Granada	135	Pakistán
4	Andorra	70	Grecia	136	Palaos
5	Angola	71	Guatemala	137	Palestina
6	Antigua y Barbuda	72	Guinea	138	Panamá
7	Arabia Saudí	73	Guinea Ecuatorial	139	Papúa Nueva Guinea
8	Argelia	74	Guinea-Bissau	140	Paraguay
9	Argentina	75	Guyana	141	Perú
10	Armenia	76	Haití	142	Polonia
11	Australia	77	Honduras	143	Portugal
12	Austria	78	Hungría	144	Puerto Rico (EEUU)
13	Azerbaiyán	79	India	145	Reino Unido
14	Bahamas	80	Indonesia	146	República Centroafricana
15	Bahréin	81	Irak	147	República Checa
16	Bangladesh	82	Irán	148	República del Congo
17	Barbados	83	Irlanda	149	República Democrática del Congo



ID	País	ID	País	ID	País
18	Bélgica	84	Islandia	150	República Dominicana
19	Belice	85	Islas Cook	151	Ruanda
20	Benín	86	Islas Marshall	152	Rumanía
21	Bielorrusia	87	Islas Salomón	153	Rusia
22	Bolivia	88	Israel	154	Samoa
23	Bosnia y Herzegovina	89	Italia	155	San Cristóbal y Nieves
24	Botsuana	90	Jamaica	156	San Marino
25	Brasil	91	Japón	157	San Vicente y las Granadinas
26	Brunéi	92	Jordania	158	Santa Lucía
27	Bulgaria	93	Kazajstán	159	Santa Sede
28	Burkina Faso	94	Kenia	160	Santo Tomé y Príncipe
29	Burundi	95	Kirguistán	161	Senegal
30	Bután	96	Kiribati	162	Serbia
31	Cabo Verde	97	Kuwait	163	Seychelles
32	Camboya	98	Laos	164	Sierra Leona
33	Camerún	99	Lesoto	165	Singapur
34	Canadá	100	Letonia	166	Siria
35	Catar	101	Líbano	167	Somalia
36	Chad	102	Liberia	168	Sri Lanka
37	Chile	103	Libia	169	Sudáfrica
38	China	104	Liechtenstein	170	Sudán
39	Chipre	105	Lituania	171	Sudán del Sur
40	Colombia	106	Luxemburgo	172	Suecia
41	Comoras	107	Macedonia del Norte	173	Suiza
42	Corea	108	Madagascar	174	Surinam
43	Corea del Norte	109	Malasia	175	Tailandia
44	Costa de Marfil	110	Malawi	176	Taiwán
45	Costa Rica	111	Maldivas	177	Tanzania
46	Croacia	112	Mali	178	Tayikistán



ID	País	ID	País	ID	País
47	Cuba	113	Malta	179	Timor Oriental
48	Dinamarca	114	Marruecos	180	Togo
49	Dominica	115	Mauricio	181	Tonga
50	Ecuador	116	Mauritania	182	Trinidad y Tobago
51	Egipto	117	México	183	Túnez
52	El Salvador	118	Micronesia	184	Turkmenistán
53	Emiratos Árabes Unidos	119	Moldavia	185	Turquía
54	Eritrea	120	Mónaco	186	Tuvalu
55	Eslovaquia	121	Mongolia	187	Ucrania
56	Eslovenia	122	Montenegro	188	Uganda
57	Estados Unidos	123	Mozambique	189	Uruguay
58	Estonia	124	Myanmar	190	Uzbekistán
59	Esuatini	125	Namibia	191	Vanuatu
60	Etiopía	126	Nauru	192	Venezuela
61	Filipinas	127	Nepal	193	Vietnam
62	Finlandia	128	Nicaragua	194	Yemen
63	Fiyi	129	Níger	195	Yibuti
64	Francia	130	Nigeria	196	Zambia
65	Gabón	131	Noruega	197	Zimbabue



10 Listado de servicios posibles para vehículos a matricular

SERVICIO PÚBLICO
A-00 Sin especificar
A-01 Alquiler sin conductor
A-02 Alquiler con conductor
A-03 Aprendizaje conducción
A-04 Taxi
A-05 Auxilio en carretera
A-07 Ambulancia
A-08 Funerario
A-10 Mercancías peligrosas
A-11 Basurero
A-12 Transporte escolar A-13 Policía
A-14 Bomberos
A-15 Protección civil y salvamento
A-16 Ministerio de Defensa
A-18 Actividad económica
A-20 Mercancías perecederas
SERVICIO PARTICULAR
B-00 Sin especificar
B-06 Agrícola
B-09 Obras
B-17 Vivienda
B-18 Actividad económica
B-19 Recreativo
B-21 Vehículo de ferias



11 Directrices de digitalización

En este apartado se incluyen directrices de digitalización de documentos adjuntos a las solicitudes a seguir por los colaboradores que integren los servicios expuestos. El objetivo es la racionalización y optimización de las solicitudes para evitar pérdidas de servicio y mal uso de los recursos de almacenamiento de todos los intervinientes.

Se parte del precedente de que los documentos adjuntos a las solicitudes poseen una limitación de tamaño, con el objeto de cumplir con el objetivo indicado en el párrafo anterior. En algunas ocasiones, los documentos digitalizados, bien por su tamaño, formato de digitalización usado, operaciones de optimización aplicadas, etc. por lo que exceden de los tamaños establecidos en las especificaciones técnicas de cada trámite.

Se establecen los siguientes requisitos a tener en cuenta para la digitalización de documentos previa a su anexo a cada solicitud:

11.1 Resolución y Profundidad de bits

A la hora de digitalizar los documentos, se ha de usar este perfil de escaneo:

- Documentos de alta calidad o sin imágenes: 200 pixels por pulgada (dpi) en tonos de grises, recomendado con profundidad de 4 bits.
- Documentos de baja calidad o con imágenes y manuscritos: 300 pixels por pulgada (dpi), recomendado en tonos de grises con profundidad de 8 bits.

Dependiendo de la calidad de la imagen **se podría elevar la resolución hasta 600 dpi**, aunque **más de 300 dpi está indicado sólo para documentos de pocas páginas** por el tamaño que puede llegar a tener.

- **Evitar en lo posible el uso de color**, y usar la conversión a b/n o tonos de grises.

11.2 Optimización de imágenes

A veces las imágenes que se digitalizan no llegan a mostrar la información sobre papel de forma suficientemente nítida y leíble. Se puede realizar una optimización y mejora de las imágenes capturadas, como: umbral dinámico, obtención de imagen inversa o espejo, supresión de ruido, etc. con las siguientes premisas:

- Como regla general, **evitar manipular las imágenes**, salvo en casos de necesidad de requerimiento de mejora de imagen.
- Si hay requerimientos de mejora, se recomienda:
 - **Usar las capacidades por defecto de los equipos.**
 - El interfaz más generalizado será **TWAIN**, aunque también podría emplearse **ISIS**.
 - Aplicar funciones **VRS** en caso de que se disponga de ellas.
 - **Graduar la densidad de tono de gris** en caso de disponer de documentos con bajo contraste.
- Se recomienda aplicar una compresión segura a los documentos generados, que optimiza el tamaño y no afecta a la calidad de lectura de éstos.



11.3 Especificaciones de documentos PDF

En líneas generales, los documentos a incluir en los diferentes trámites de las solicitudes recogidos en apartados anteriores, se centran en el uso de formato PDF. Dentro de este formato, se recomienda:

- Se debe usar **siempre el formato PDF/A, y en caso que de opción a elegir entre A2 o A1, seleccionar PDF/A2.**
- Documentos **multipágina**, evitando una hoja por documento que complicaría la integración posterior.
- No se establece un formato de página predeterminado, aunque predomina el DIN A4 salvo excepciones justificadas

11.4 Digitalización parcial de documentos

Complementariamente a los requisitos de los apartados anteriores, se recomienda evitar la digitalización completa de ciertos documentos de terceros, habitualmente voluminosos en número de páginas, como es el caso de escrituras, convenios reguladores, sentencias, etc.

Por lo tanto, se han de aplicar los siguientes requisitos previos a la digitalización de aquellos documentos que no cumplan con las restricciones de tamaño exigidas:

- Como encabezamiento, una declaración responsable firmada por el solicitante en la que declare bajo su responsabilidad que aporta copia parcial de documento a efectos de acreditar el cumplimiento de requisitos exigidos en el trámite que solicita, que dispone de la documentación original completa origen de la copia, y que la pondrá a disposición de la Administración cuando le fuera requerida.
- Incluir en la imagen parcial las páginas iniciales imprescindibles para conocer la naturaleza del documento (contrato, convenio regulador, sentencia, etc.), los cambios relevantes en la propiedad, posesión y uso del vehículo objeto del trámite, así como otra información estrictamente necesaria para el trámite administrativo solicitado. Y, finalmente, las páginas donde se incluyan los firmantes del documento y sus firmas.

La unidad de DGT encargada de la tramitación del expediente podrá reclamar al solicitante la presentación del documento original, para comprobación de la veracidad de la copia parcial presentada y de la existencia de otra información relevante en el documento completo.

12 Información sobre tramitación de expedientes

El objetivo de este apartado es describir la especificación de la creación de un servicio web para el envío y comunicación de las acciones llevadas a cabo sobre los expedientes recibidos.

Esta sección describe el servicio web necesario a desarrollar con las operaciones desarrolladas para realizar la transmisión de información relativa al expediente, así como informar a la Dirección General de Tráfico del resultado de la operación.

El nuevo sistema será lo suficientemente flexible como para ser utilizado en futuros trámites, así como la inclusión de diferentes datos y características a tener en cuenta en un futuro.



12.1 Descripción general

Las características, a grandes rasgos, incluidas en el sistema se enumeran a continuación:

- Proveer a la DGT de la capacidad de invocar de forma tanto síncrona a la operación del servicio web con el objetivo de informar de la situación llevada a cabo en la tramitación del o de los expedientes.
- Identificación del centro gestor y del usuario que accede a la aplicación a través de certificados digitales. Como plataforma de validación de certificados y comprobación de las firmas digitales, se empleará la plataforma @firma existente en el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

En cada uno de los casos y de forma diferencial para cada uno de los expedientes, se hará llegar al colaborador un conjunto de documentos. Uno de ellos es un oficio informando del resultado de la tramitación: finalizado favorablemente, desfavorablemente o a subsanar. El resto de documentos dependerán directamente de cada trámite siendo descritos y especificados en el apartado 8.

12.2 Intercambio de mensajes

(apartado suprimido, contactar con rele@dgt.es)

12.3 Conformación de la solicitud

La petición de solicitud a realizar será un XML que siga la siguiente estructura:

1. La petición deberá cumplir con el esquema definido en infoTramitacion.xsd
Este esquema contiene los atributos generales que serán incorporados en cualquier petición y respuesta realizada por el servicio. A su vez, este esquema vez incluye el esquema infoExpediente.xsd
2. El esquema infoExpediente.xsd contiene la definición de la petición o respuesta realizara sobre la operación. A la hora de realizar la información de estado de expedientes, cabe la posibilidad de informar sobre varios expedientes de forma simultánea, de manera que el <InfoExpediente> será informado para cada caso.

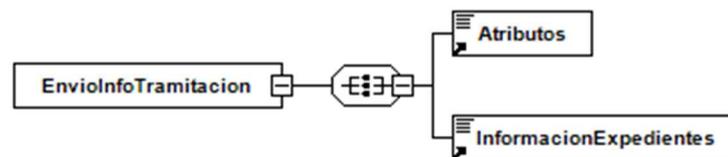


Figura 1. Diagrama del mensaje EnviInfoTramitacion del servicio



12.4 Instrucciones acerca a la información a enviar

(apartado suprimido, contactar con rele@dgt.es)

12.5 Respuestas de negocio devueltas por el servicio

(apartado suprimido, contactar con rele@dgt.es)



ANEXO IV. Manual de la aplicación informática “Tramitador de expedientes electrónicos de DGT”.



Ventana principal

Una vez establecida la sesión en la aplicación con el usuario y contraseña correspondiente el sistema muestra las opciones disponibles. En función del perfil del usuario, según sea el usuario supervisor o sea operador o ambos (sea supervisor y operador), se mostrarán unas opciones u otras. En general la pantalla que le aparecerá será la siguiente:



Cambiar perfil de operadores

Bandeja de entrada

🔍

Seleccione una o varias jefaturas
▼

🔼 Filtros

20 resultado(s)

	TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	SUBTRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO	
○	FT6_CITA PREVIA_TRAN_653MLK	Pendiente de tramitar		FORMULARIO	CITA PREVIA	TRAN	653MLK	🔗	👁
○	20230414_CSJ_NOTV_4522ZKO	Solicitud completada		FORMULARIO	COLABORADOR	NOTV	4522ZKO		👁
○	Frp_COLABORADOR_TRAN_005YTU	Pendiente de subsanar		FORMULARIO	COLABORADOR	TRAN	005YTU	🔗	👁
○	20230324_A3M_NOTV_4666PJZ	Asignado a operador	SM Supervisor Madrid	SERVICIO	COLABORADOR	NOTV	4666PJZ		👁
○	Frp_CITA PREVIA_TRAH_2673JDL	Solicitud completada		FORMULARIO	CITA PREVIA	TRAH	2673JDL	🔗	👁
○	Frq_COLABORADOR_TRCF_999LHJ	Pausado	BK BILLY KHOUMRI	FORMULARIO	COLABORADOR	TRCF	999LHJ	🔗	👁



Menú superior

Usuario con perfil supervisor:

Bandeja de entrada Cambiar perfil de operadores

Buscar Seleccione una o varias Jefaturas

Filtros

<input type="text"/>	Con él podremos realizar búsquedas dentro de los expedientes de la bandeja.
Cambiar perfil de operadores	Permite al perfil supervisor la configuración de los perfiles operadores. Esta opción está más detallada en el manual de supervisor
Seleccione una o varias Jefaturas	Permite al perfil supervisor filtrar los expedientes mostrados por oficina. Esta opción está más detallada en el manual de supervisor
Filtros	Este icono despliega opciones para filtrar los expedientes mostrados en función de las columnas: estado, asignado, origen, canal, subtrámite y si muestra o no relacionados
🔍	Este icono, que aparece en la parte superior derecha, nos permite realizar búsquedas dentro de los expedientes disponibles en la bandeja de entrada.



A continuación nos aparece el listado de expedientes asignados al usuario. Donde el encabezado tiene las siguientes opciones:

TÍTULO ↑ ESTADO ↑ ASIGNADO A ↑ ORIGEN ↑ CANAL ↑ SUBTRÁMITE ↑ MATRÍCULA ↑ EXP. RELACIONADO ↑

Cada elemento indica el valor de la columna. Si pulsamos la flecha a la derecha de los campos nos ordenará por cada campo pulsado.

El ultimo icono:



Nos permite configurar las columnas que se muestran en el listado.



Usuario con perfil operador:

Trámites asignados



Este icono, que aparece en la parte superior derecha, nos permite realizar búsquedas dentro de los expedientes disponibles en la bandeja de entrada.



A continuación nos aparece el listado de expedientes asignados al usuario. Donde el encabezado tiene las siguientes opciones:

TÍTULO ↑ ESTADO ↑ ASIGNADO A ↑ ORIGEN ↑ CANAL ↑ SUBTRÁMITE ↑ MATRÍCULA ↑ EXP. RELACIONADO ↑

Cada elemento indica el valor de la columna. Si pulsamos la flecha a la derecha de los campos nos ordenará por cada campo pulsado.

El ultimo icono:



Nos permite configurar las columnas que se muestran en el listado.



Menú izquierdo



Menú lateral de opciones. En este menú se muestran las opciones disponibles del usuario. Se mostrarán las opciones comunes, que permiten al usuario:

- Mostrar la ayuda de la aplicación
- Navegar por el repositorio
- Entrar en la bandeja o las bandejas ligadas a su rol o a sus roles
- Mostrar las opciones de usuario



Icono del dashboard. Al pulsarlo se muestra la ventana de dashboard del usuario.



Icono de navegación. Permite navegar por el árbol de directorios siempre y cuando se tenga permisos para ello. Cuando el usuario tiene dos perfiles (supervisor y operador), aparecerán dos iconos, uno para cada perfil.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



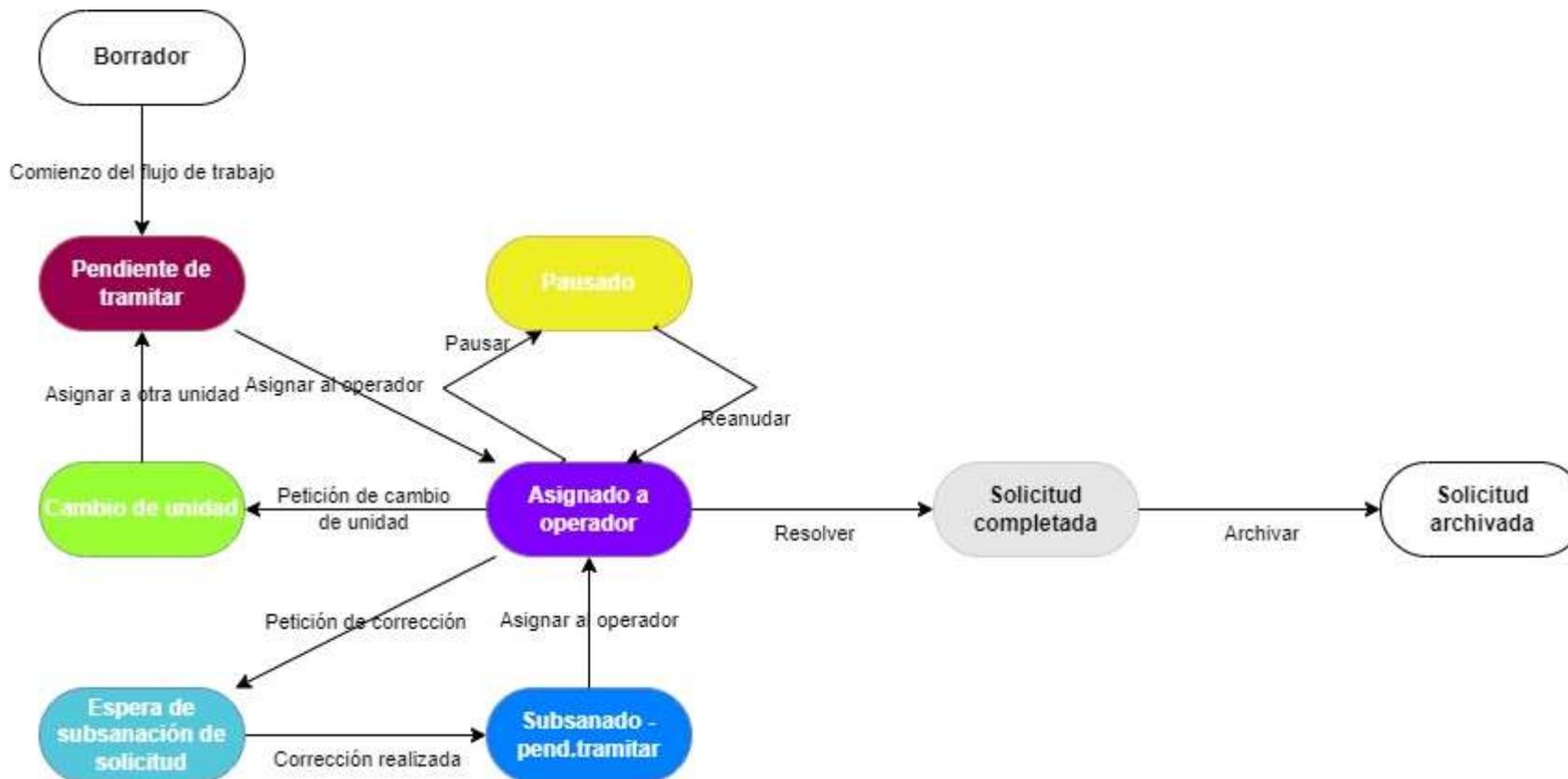
Icono de bandeja del rol. En él se permite entrar en las opciones del rol del usuario. Si el usuario es supervisor y operador se mostrarán dos iconos, uno por rol.



Icono de opciones. Muestra las opciones de usuario. Permite visualizar opciones.

Diagrama de estados

Diagrama que muestra los estados por los que pasa un expediente:



Perfil Operador

En esta sección se mostrará la funcionalidad de la aplicación conforme a las posibilidades y opciones disponibles para el usuario con perfil de Operador.



Ventana principal

Cuando se ingresa en el sistema como un usuario operador se muestra la ventana de gestión de expedientes:

Trámites asignados Nuevo trámite

1 resultado(s)

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	TIPO DE TRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO
20230228_Cbv_COMP_0851YYG	Asignado a operador	usuario pruebas	SERVICIO	SEDE	SIVE	0851YYG	

A continuación se exponen las opciones a llevar a cabo por un usuario que dispone de perfil Operador:

- [Obtener nuevo trámite.](#)
- [Pausar/reanudar trámite.](#)



MINISTERIO
DEL INTERIOR



- [Proponer cambio de unidad.](#)
- [Mostrar contenido.](#)
- [Resolver trámite.](#)
- [Subsanar trámite.](#)

APRENDE MÁS ACERCA:

- Cada usuario tiene una oficina asociada y puede asignarse o trabajar con los expedientes asociados a dicha oficina. Este valor se establece al crear el expediente. El supervisor puede modificar el valor de dicha oficina y [enviar el expediente a otra oficina](#)

Obtener nuevo trámite

Una vez ingresado en la aplicación, en la ventana de gestión de expedientes se muestran los expedientes asignados al usuario, pudiéndose dar los siguientes casos:

- El usuario no tiene expedientes asignados.
- El usuario tiene uno o varios expedientes, todos ellos pausados.
- El usuario tiene un sólo expediente asignado.
- El usuario tiene varios expedientes asignados activos. Esto sucede cuando están relacionados.
- El usuario tiene varios expedientes asignados activos y uno o varios pausados.

Se puede obtener un nuevo expediente siempre y cuando se cumplan alguno de los dos primeros casos, es decir, no se dispone de expedientes activos, o todos ellos están pausados. Para ello se procede pulsando el botón de "Nuevo trámite":



Trámites asignados

Nuevo trámite

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	TIPO DE TRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO
Ningún documento coincide con los criterios de búsqueda.							

Una vez pulsado, pasados unos segundos aparecerá el o los expedientes en la bandeja de trámites asignados:



Trámites asignados

Nuevo trámite

1 resultado(s)

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	TIPO DE TRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO
20230310_AN8_NOTV_3095KBX	Asignado a operador	usuario pruebas	FÓRMULARIO	CÓLABORADOR	SIVE	3095KBX	

Si no existen trámites en la oficina que estén pendientes, no se asignarán nuevos trámites y aparecerá un mensaje como el siguiente:



Trámites asignados Nuevo trámite

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	TIPO DE TRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO
Ningún documento coincide con los criterios de búsqueda.							

No existen expedientes pendientes de tramitar que encajen con su perfil



APRENDE MÁS ACERCA

- Es posible ordenar las filas de los expedientes en orden ascendente o descendente a través de la flecha ubicada junto al título de la columna.
- Es posible visualizar el conjunto de ficheros contenidos en un expediente a través del icono

Pausar/reanudar un trámite

Si los trámites actuales están detenidos y se desea continuar con uno nuevo se puede pausar y posteriormente la aplicación permite obtener uno nuevo. Para ello se debe seleccionar el expediente deseado:



Trámites asignados Nuevo trámite

Proponer cambio de unidad Pausar expediente

1 resultado(s)

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	TIPO DE TRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO
 20230310_AN8_NOTV_3095KBX	Asignado a operador	 usuario pruebas	FORMULARIO	COLABORADOR	SIVE	3095KBX	 

Cuando se selecciona el expediente se muestra una botonera que muestra el botón de "Pausar expediente". Lo pulsamos:



Trámites asignados

Nuevo trámite

Proponer cambio de unidad

Pausar expediente

1 resultado(s)

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	TIPO DE TRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO
20230310_AN8_NOTV_3095KBX	Asignado a operador	usuario pruebas	FORMULARIO	COLABORADOR	SIVE	3095KBX	

Tras unos segundos, el expediente quedará pausado:

Trámites asignados

Nuevo trámite

1 resultado(s)

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	TIPO DE TRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO
20230310_AN8_NOTV_3095KBX	Pausado	usuario pruebas	FORMULARIO	COLABORADOR	SIVE	3095KBX	



Para reanudar un expediente se procederá de igual manera que en el caso anterior. Seleccionamos el expediente que deseamos reanudar apareciendo el botón "Reanudar tramitación de expediente pausado":

Trámites asignados Nuevo trámite

Reanudar tramitación de expediente pausado

1 resultado(s)

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	TIPO DE TRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO
20230310_AN8_NOTV_3095KBX	Pausado	usuario pruebas	FORMULARIO	COLABORADOR	SIVE	3095KBX	

Tras unos segundos, el expediente queda activo de nuevo, pudiéndose volver a trabajar con él.



Trámites asignados Nuevo trámite

1 resultado(s)

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	TIPO DE TRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO
20230310_AN8_NOTV_3095KBX	Asignado a operador	usuario pruebas	FORMULARIO	COLABORADOR	SIVE	3095KBX	

APRENDE MÁS ACERCA

- Un usuario sólo puede tener activo un expediente o relacionados, pero si el expediente está parado por que falta algún dato o por una corrección, es posible pausar el expediente y obtener uno nuevo. De este modo, se puede disponer de varios expedientes pausados a la vez.



Proponer cambio de unidad

Si el operador detecta que un expediente concreto no pertenece a la oficina, ya que se ha establecido la oficina de manera incorrecta, puede corregirlo indicándolo a su supervisor. Para ello cualquier expediente asociado a una oficina concreta puede ser cambiado de oficina. El proceso lo puede comenzar un operador. Para solicitar el cambio dispone de la opción de "Proponer cambio de unidad". Al pulsar el botón, el expediente desaparecerá del buzón del operador y se enviará al buzón del supervisor que deberá emplazar el mismo a la oficina correcta. Para ello se deben seguir los siguientes pasos:

Se seleccionará el expediente, al marcarlo, en ese momento aparecerá la botonera que muestra la opción de "Proponer cambio de unidad". Se pulsa dicho botón:

Trámites asignados Nuevo trámite

Proponer cambio de unidad Pausar expediente

1 resultado(s)

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	TIPO DE TRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO
20230310_AN8_NOTV_3095KBX	Asignado a operador	usuario pruebas	FORMULARIO	COLABORADOR	SIVE	3095KBX	

Tras unos segundos, el expediente desaparecerá de la bandeja de trámites del usuario



Trámites asignados

Nuevo trámite

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	TIPO DE TRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO
Ningún documento coincide con los criterios de búsqueda.							

El expediente aparecerá en la bandeja del usuario **supervisor** y será este mismo el que deberá gestionar el cambio de oficina:

Bandeja de entrada

Cambiar perfil de operadores

Buscar Seleccione una o varias jefaturas

Filtros

2 resultado(s)

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	SUBTRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO
20230310_AN8_NOTV_3095KBX	Cambio de unidad		FORMULARIO	COLABORADOR	NOTV	3095KBX	



APRENDE MÁS ACERCA

- Un operador puede solicitar el cambio de oficina, pero sólo el usuario supervisor puede realizarla. Cuando se confirma el cambio aparecerá en las bandejas de los usuarios de la nueva oficina y podrá ser tramitados por ellos.

Mostrar contenido

Cuando el operador tiene asignado un expediente, puede consultar el contenido de los documentos contenidos en el mismo. Se mostrarán como un solo archivo de formato PDF resultado de la concatenación de los contenidos de cada uno de los documentos de dicho expediente.

Para ello tan sólo ha de pulsarse el icono correspondiente del expediente deseado:

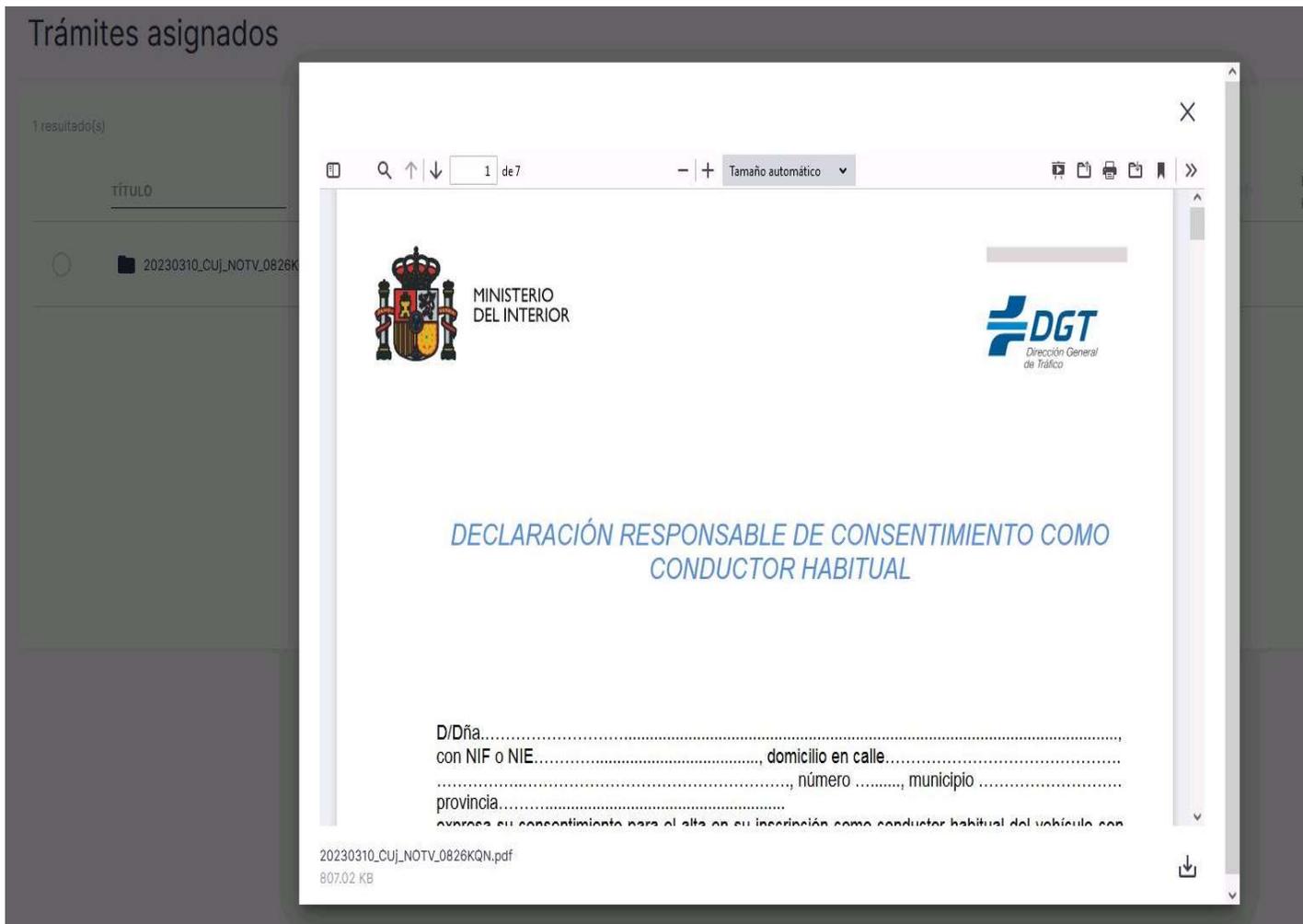
Trámites asignados Nuevo trámite

1 resultado(s)

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	TIPO DE TRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO
20230310_CUJ_NOTV_0826KQN	Asignado a operador	usuario pruebas	FORMULARIO	COLABORADOR	SIVE	0826KQN	



Una vez pulsado aparecerá el contenido en una ventana aparte sobrepuesta o modal:





MINISTERIO DEL INTERIOR



En dicha ventana nos dará la opción de descargar el documento en nuestra máquina local, pulsando el icono de descargar:





MINISTERIO DEL INTERIOR



Además la ventana contiene opciones propias de un visor de pdf:





Anotar trámite

Cuando toda la documentación es correcta se puede proceder a la anotación del trámite. Para ello tan sólo ha de pulsarse el icono correspondiente del expediente deseado:

Trámites asignados Nuevo trámite

1 resultado(s)

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	TIPO DE TRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO	
20230313_BWH_NOTV_6784EKT	Asignado a operador	usuario pruebas	FORMULARIO	COLABORADOR	SIVE	6784EKT		

Al pulsar aparecen las opciones posibles, subsanar o resolver. En este caso se pulsa la opción resolver:

Trámites asignados Nuevo trámite

1 resultado(s)

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	TIPO DE TRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO	
20230313_BWH_NOTV_6784EKT	Asignado a operador	usuario pruebas	FORMULARIO	COLABORADOR	SIVE	6784EKT		<div style="display: flex; gap: 5px;"> Subsanar Resolver </div>



Al pulsarlo, aparece el siguiente formulario. Para completar la acción se deben realizar los siguientes pasos:

Finalizar tramitación

Número de referencia 20230313_8WH_NOTV_6784EKT	Nombre y apellidos Meriadoc Brandigamo Madriguera	Email * correo_electronico@correo.es
Matrícula / DNI 6784EKT	Fecha de entrada 13/03/2023	

Indica las opciones para comunicar el fin de la tramitación

NOTV

Documentación añadida en la tramitación al expediente

TÍTULO	Tipo	Adjuntar documentación
20230313_8WK_NOTV_SOLICITUD_COLABORA_6784EKT	Solicitud de Colegios según convenio o Modelo ordinario de solicitud	👁
20230313_8WJ_NOTV_ORDEN_MANDATO_6784EKT	Orden de mandato	👁

Fin de la tramitación

Trámite anotado según solicitud Trámite denegado

👁 Previsualizar oficio

Motivar denegación

Escribe aquí el motivo de la denegación

Cancelar Finalizar tramitación



MINISTERIO
DEL INTERIOR



1. Verificar la dirección de correo electrónico. A esta dirección se enviará un correo notificando la acción realizada.
2. Verificar la documentación adjunta, para lo que haciendo scroll se puede navegar por ella. Si es necesario se permite adjuntar documentación.
3. Se selecciona la opción "Trámite anotado según solicitud"
4. Se puede pulsar la opción de visualizar y con ello verificar si el resultado es el deseado antes de ser enviado de manera definitiva.
5. Se finaliza la tramitación. En caso de detectar cualquier error en los pasos anteriores se puede cancelar y no continuar con el proceso de anotación.

Al pulsar Finalizar, se retorna a la bandeja de trámites asignados y se puede comprobar como ya no aparece el trámite. En cambio, si se canceló, se podrá ver como el mismo sigue dentro de los trámites asignados.

APRENDE MÁS ACERCA

- En caso de tratarse de un expediente enviado por un COLABORADOR e identificarse el DOI del solicitante dentro de la lista de colaboradores válidos, se invocará directamente al servicio del COLABORADOR enviando la documentación e información necesaria.



Denegar trámite

Cuando se han detectado errores de forma, o no se adjunta toda la documentación necesaria, se podrá denegar el trámite. Para ello tan sólo ha de pulsarse el icono correspondiente del expediente deseado:

Trámites asignados Nuevo trámite

1 resultado(s)

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	TIPO DE TRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO	
20230313_8WH_NOTV_6784EKT	Asignado a operador	usuario pruebas	FORMULARIO	COLABORADOR	SIVE	6784EKT		

Al pulsar nos aparecen las opciones posibles, o subsanar o resolver. En este caso se pulsará sobre resolver:

Trámites asignados Nuevo trámite

1 resultado(s)

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	TIPO DE TRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO	
20230313_8WH_NOTV_6784EKT	Asignado a operador	usuario pruebas	FORMULARIO	COLABORADOR	SIVE	6784EKT		Subsanar Resolver



Al pulsarlo, aparece el siguiente formulario de manera que para completar la acción se deben completar los siguientes pasos:

Finalizar tramitación

Número de referencia
20230313_9DO_NOTV_6630AGK

Nombre y apellidos
Meriadoc Brandígamo Madriguera

Email *
correo_electronico@correo.es

Matrícula / DNI
6630AGK

Fecha de entrada
13/03/2023

Indica las opciones para comunicar el fin de la tramitación

NOTV

Documentación añadida en la tramitación al expediente

TÍTULO	Tipo	Adjuntar documentación
20230313_9DP_NOTV_SOLICITUD_COLABORA_6630AGK	Solicitud de Colegios según convenio o Modelo ordinario de solicitud	👁
20230313_9DP_NOTV_ORDEN_MANDATO_6630AGK	Orden de mandato	👁

Fin de la tramitación

Trámite anotado según solicitud
 Trámite denegado

Motivar denegación

Texto de ejemplo de una denegación de un trámite.

Cancelar

Finalizar tramitación



MINISTERIO
DEL INTERIOR



1. Verificar que la dirección de correo electrónico indicada es correcta. A esta dirección le llegará un correo notificando la acción realizada
2. Verificar que la documentación adjunta es correcta, para ello se puede hacer scroll por los documentos o incluso visualizarlos. Si es necesaria incluso se permite adjuntar nueva documentación
3. Seleccionar la opción "Trámite denegado" y tras ello pulsar en "Previsualizar oficio" si se desea verificar el resultado
4. Es necesario indicar un texto, dicho texto es el que constará como motivo de la denegación
5. Pulsar en finalizar la tramitación. En caso de detectar cualquier error en los pasos anteriores se puede cancelar y no continuar con la anotación.

Al pulsar Finalizar, se retorna a la bandeja de trámites asignados y se podrá observar como ya no aparece el trámite. En cambio, si se pulsó en cancelar, el trámite sigue dentro de los trámites asignados

APRENDE MÁS ACERCA

- En caso de tratarse de un expediente enviado por un COLABORADOR e identificarse el DOI del solicitante dentro de la lista de colaboradores válidos, se invocará directamente al servicio del COLABORADOR enviando la documentación e información necesaria.



Subsanar trámite

Cuando se desea enviar a subsanar un expediente se deberán realizar los pasos que se indican a continuación. Para ello tan sólo ha de pulsarse el icono correspondiente del expediente deseado:

Trámites asignados

1 resultado(s)

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	TIPO DE TRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO
20230313_Ag5_NOTV_7625ZXU	Asignado a operador	usuario pruebas	FÓRMULARIO	COLABORADOR	SIVE	7625ZXU	Subsanar Resolver

Al pulsarlo, aparece el siguiente formulario y para completar la acción se deben realizar los siguientes pasos:



Enviar oficio

Número de referencia	Nombre y apellidos	Email *
20230313_Ag5_NOTV_7625ZXU	Meriadoc Brandigamo Madriguera	correo_pruebas@correo.es
Matrícula / DNI	Fecha de entrada	
7625ZXU	13/03/2023	

Indica los requisitos que se requieren para subsanar la solicitud

NOTV

Selecciona uno o varios requisitos

Otros / Observaciones

Texto de observaciones

 Previsualizar oficio

Cancelar

Subsanar solicitud interesado



MINISTERIO
DEL INTERIOR



1. Verificar la dirección de correo electrónico. A esta dirección le llegará un correo notificando la acción realizada.
2. Seleccionar tantos requisitos como los que han de ser subsanados.
3. Escribir observaciones para aclarar o ayudar a la subsanación.
4. Finalizar la subsanación. En caso de detectar cualquier error en los pasos anteriores se puede cancelar y no continuar con la subsanación.

APRENDE MÁS ACERCA

- En caso de tratarse de un expediente enviado por un COLABORADOR e identificarse el DOI del solicitante dentro de la lista de colaboradores válidos, se invocará directamente al servicio del COLABORADOR enviando la documentación e información necesaria.



Perfil Supervisor

En esta sección se mostrará la funcionalidad de la aplicación conforme a las posibilidades y opciones disponibles para el usuario con perfil de Supervisor.

Ventana principal

Cuando se ingresa en el sistema como un usuario supervisor se muestra la ventana de gestión de expedientes:

Bandeja de entrada

Buscar Selecione una o varias jefaturas

Filtros

1 resultado(s)

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	SUBTRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO
20230314_AB9_NOTV_8591SDT	Pendiente de tramitar		FORMULARIO	COLABORADOR	NOTV	8591SDT	

A continuación se exponen las opciones a llevar a cabo un usuario que disponga del perfil operador:



MINISTERIO
DEL INTERIOR



- [Navegar por trámites.](#)
- [Mostrar trámite.](#)
- [Cambiar perfil de operadores.](#)
- [Cambiar expediente a otra unidad.](#)
- [Autoasignar trámite.](#)

APRENDE MÁS ACERCA

- Cada usuario supervisor tiene una o varias oficinas asociadas y puede operar los expedientes asociados a dicha oficina. Este valor se establece al crear el expediente. El supervisor puede modificar el valor de dicha oficina y [enviar el expediente a otra oficina](#)

Navegar por trámites.

Una vez ingresado en la aplicación, en la bandeja de entrada se muestran los expedientes de las oficinas a las cuales pertenece el usuario, mostrándose todos los expedientes:

- Pendientes de tramitar.
- Pausados.
- Espera de subsanación de solicitud.
- Subsanados.
- Asignados a operador.
- Solicitud completada.



Bandeja de entrada

[Cambiar perfil de operadores](#)

Buscar



Seleccione una o varias jefaturas

Filtros

20 resultado(s)

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	SUBTRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO	
FT6_CITA PREVIA_TRAN_653MLK	Pendiente de tramitar		FORMULARIO	CITA PREVIA	TRAN	653MLK		
20230414_C5Y_NOTV_4522ZKO	Solicitud completada		FORMULARIO	COLABORADOR	NOTV	4522ZKO		
Frp_COLABORADOR_TRAN_005YTU	Pendiente de subsanar		FORMULARIO	COLABORADOR	TRAN	005YTU		
20230324_A3M_NOTV_4666PJZ	Asignado a operador	SM Supervisor Madrid	SERVICIO	COLABORADOR	NOTV	4666PJZ		
Frp_CITA PREVIA_TRAH_2673JDL	Solicitud completada		FORMULARIO	CITA PREVIA	TRAH	2673JDL		
Frq_COLABORADOR_TRCF_999LHJ	Pausado	BK BILLY KHOUMRI	FORMULARIO	COLABORADOR	TRCF	999LHJ		

Como se puede tener un volumen de expedientes grande, para poder filtrar se ofrecen las siguientes opciones:

Filtrar por oficinas:



Si nuestro usuario está asignado a más de una oficina, y se desea visualizar únicamente la documentación de una o varias de las oficinas, es necesario marcar el desplegable que indica "Seleccione una o varias jefaturas":

Bandeja de entrada Cambiar perfil de operadores

Buscar

Filtros ▼

10 resultado(s)

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	SUBTRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO
20230314_FaZ_NOTV_0596VAJ	Asignado a operador	up usuario pruebas	FÓRMULARIO	COLABORADOR	NOTV	0596VAJ	

Seleccione una o varias jefaturas

- E03100401 - JPT de Ciudad Real (5)
- E00130201 - Jefatura Central de Tráfico (3)
- E03101901 - JPT de Madrid (2)



Se podrán seleccionar una o varias oficinas, una vez seleccionadas se filtrarán los trámites a los de las oficinas indicadas:

Bandeja de entrada

Cambiar perfil de operadores

× E00130201 - Jefatura Central de Tráfico (3) ▾
× E03101901 - JPT de Madrid (2)

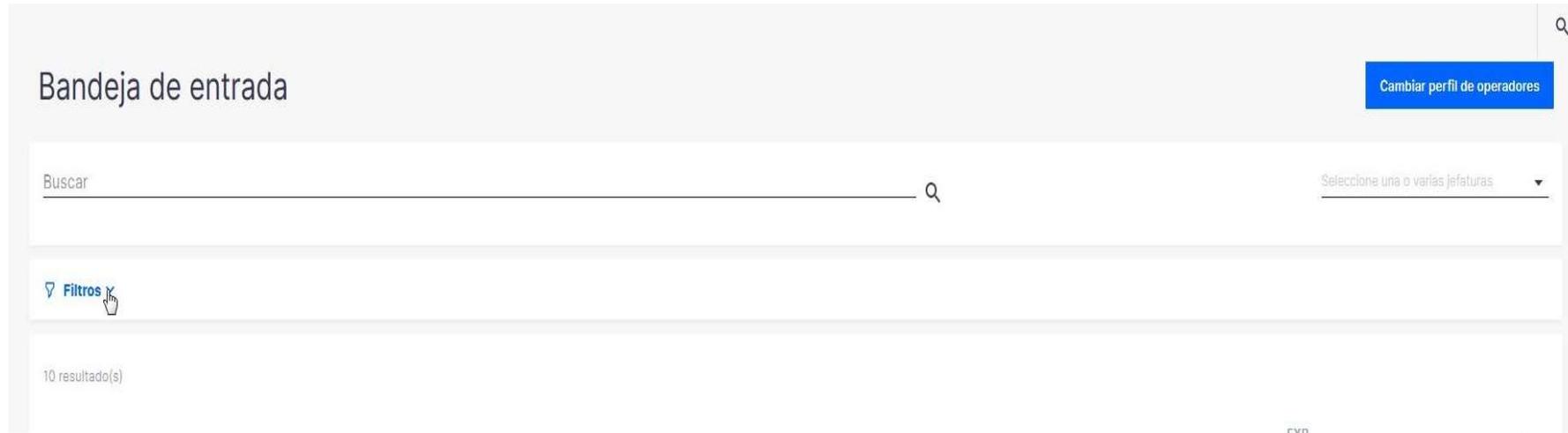
🔼 Filtros ▾

5 resultado(s)

	TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	SUBTRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO	
<input type="radio"/>	20230314_EgK_NOTV_7246HAR	Pendiente de tramitar		SERVICIO	COLABORADOR	NOTV	7246HAR		👁
<input type="radio"/>	20230314_9oK_NOTV_2272BRY	Pendiente de tramitar		SERVICIO	COLABORADOR	NOTV	2272BRY		👁
<input type="radio"/>	Frp_COLABORADOR_TRAN_005YTU	Pausado	BK BILLY KHOUMRI	FORMULARIO	COLABORADOR	TRAN	005YTU	🔗	👁
<input type="radio"/>	Frq_COLABORADOR_TRCF_999LHJ	Asignado a operador	BK BILLY KHOUMRI	FORMULARIO	COLABORADOR	TRCF	999LHJ		👁
<input type="radio"/>	Frp_CITA PREVIA_TRAH_2673JDL	Pendiente de tramitar		FORMULARIO	CITA PREVIA	TRAH	2673JDL		👁



También existe la posibilidad de usar las opciones de filtro, el sistema ofrece una serie de columnas por las que permite filtrar. Para ello, se ha de pulsar el desplegable de "Filtrar":



Una vez pulsado muestra las columnas por las que se permite filtrar:



Bandeja de entrada

[Cambiar perfil de operadores](#)

Buscar



Seleccione una o varias jefaturas



Filtros ^

ESTADO

Seleccione un estado

ASIGNADO A

Seleccione un asignado

ORIGEN

Seleccione un origen

CANAL

Seleccione un canal

SUBTRÁMITE

Seleccione un tipo de trámite

Mostrar expedientes relacionados

 Sí (1)[Limpiar](#)

- Estado
- Asignado a
- Origen
- Canal
- Subtrámite
- Mostrar expedientes relacionados

Para eliminar todas las opciones de filtro, se ha de pulsar el botón de limpiar.



APRENDE MÁS ACERCA

- Los filtros se elaboran con los elementos del buzón, es decir, si hay tres expedientes, donde dos de ellos corresponden al subtrámite NOTV y el otro al TRAN, el filtro de subtrámites nos indicará NOTV(2) y TRAN(1).

Mostrar trámite

Como supervisor, el usuario puede navegar por los atributos del expediente visualizando a su vez los documentos que contiene y su contenido. Para ello, únicamente es necesario pulsar sobre el expediente concreto que se desea visualizar:

Bandeja de entrada

Buscar Seleccione una o varias jefaturas

Filtros

10 resultado(s)

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	SUBTRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO
20230314_FaZ_NOTV_0596VAJ	Asignado a operador	usuario pruebas	FORMULARIO	COLABORADOR	NOTV	0596VAJ	



Al seleccionarlo, el sistema abre lo siguiente:

1. El detalle del expediente, que consta de sus atributos y permite consultar, pudiéndose navegar por todos usando el scroll:

20230314_FaZ_NOTV_0596VAJ
Expedientes

Vista Permisos Histórico Papelera

Detalles ▾

1 de 8 Tamaño automático

NOTV

Oficina
E03100401 - JPT de Ciudad Real

Título
20230314_FaZ_NOTV_0596VAJ

Trámite
SIVE

Subtrámite
NOTV

NIE/NIF/CIF del comprador
B00694596

eMail del comprador
mailComprador@comprador.com

NIF/NIE del vendedor
B00694597

NIF/NIE del representante del vendedor
B00694598

NIF/NIE de tutor
15437141R

Bastidor
E.JUBQLPBDZSM6F6HDSYZ

20230314_FaZ_NOTV_0596VAJ.pdf
848,54 KB



APRENDE MÁS ACERCA

- Cada tipo de subtrámite tiene asociado una serie de atributos, de manera que entre subtrámites la lista de atributos que se muestra es distinta.
- Los atributos sólo se pueden visualizar, en ningún caso se puede modificar.

2. Un documento en formato PDF, por el que se puede navegar, se puede descargar o visualizar:

20230314_FaZ_NOTV_0596VAJ
Expedientes

Vista Permisos Histórico Papelera

Detalles ▾

1 de 9

Tamaño automático

NOTV

Requerimiento de subsanación de solicitud

Matrícula 0596VAJ	Número de Registro
Bastidor EJUBQLPBDZSM6F8HDSYZ	Fecha solicitud 14/03/2023
Título Expediente 20230314_FaZ_NOTV_0596VAJ	Fecha trámite 14/03/2023

Destinatario

Solicitante solicitante	Datos del interesado 89621 Brandigamo Madriguera
DOI Solicitante DOI/solicitante	Datos del representante representante

20230314_FaZ_NOTV_0596VAJ.pdf
848.54 KB

Oficina
E03100401 - IPT de Ciudad Real

Título
20230314_FaZ_NOTV_0596VAJ

Trámite
SIVE

Subtrámite
NOTV

NIE/NIF/CIF del comprador
B00694598

eMail del comprador
mailComprador@comprador.com

NIF/NIE del vendedor
B00694597

NIF/NIE del representante del vendedor
B00694598

NIF/NIE de tutor
15437141R

Bastidor
EJUBQLPBDZSM6F8HDSYZ



APRENDE MÁS ACERCA

- Este documento está compuesto por la concatenación de todos los documentos que contiene el expediente.
- El orden de concatenación depende del tipo de subtrámite.
- Al ser un PDF permite las opciones de previsualización de PDF. También se puede descargar.

3. Si pulsamos la flecha para desplegar, como se muestra a continuación, se mostrarán todos los documentos que tiene un expediente:





Es posible navegar por cada documento y ver el contenido del documento concreto o ver sus atributos, de la misma manera que se puede navegar por un expediente:

20230314_Fs7_NOTV_SOLICITUD_COLABORA_4040WNY
Expedientes > 20230314_Fs7_NOTV_4040WNY

Vista Permisos Histórico

1 de 1 Tamaño automático

Contrato de compraventa de un vehículo usado entre particulares

En a de de 20..... HORA:

Vendedor:
D., con N.I.F. nº, y domicilio en, calle de

Comprador:
D., con N.I.F. nº, y domicilio en....., calle de.....

Vehículo:
Marca:
Matrícula:
Nº de Bastidor:
Kilómetros:.....

Reunidos vendedor y comprador en la fecha del encabezamiento, manifiestan haber acordado formalizar en este documento **CONTRATO DE COMPRAVENTA** del vehículo automóvil que se especifica, en las siguientes

CONDICIONES

1ª) El vendedor vende al comprador el vehículo de su propiedad anteriormente especificado por la

prueba.pdf
104,65 KB

Estado: Proyecto
Versión: [Crear versión](#)
Última modif.: 14 de marzo de 2023
Creado: 14 de marzo de 2023
Por: [Usuario RELE](#)
Colaboradores: [Usuario RELE](#)

Etiquetas
Añadir etiquetas a este documento

Comentarios Actividad
Escribe tu comentario aquí



Tanto para expediente como para documentos, nos aparece al pulsarlos un menú superior que nos permitirá ver los permisos que tiene el expediente o el documento. También nos permitirá ver el historial del mismo:

APRENDE MÁS ACERCA

- Los permisos de expedientes o documentos son asignados automáticamente y son de uso interno, por ello no es posible su modificación.
- El historial permite visualizar los pasos por los que ha pasado el elemento, expediente o documento. Se verán las creaciones, modificaciones, ...



Cambiar perfil de operadores.

El usuario supervisor tiene la capacidad de modificar el perfil de los usuarios. Pudiendo configurar la manera en la que ven los expedientes, filtrando que subtrámites pueden ver o en que estado. Para poder usar esta característica, como supervisor, se ha de pulsar el botón "Cambiar perfil de operadores":



Al pulsarlo nos permitirá modificar dos aspectos de la visualización de los expedientes:

- 1. Categoría del expediente.
- 2. Estado en el que se encuentra el expediente.



Cambiar perfil operadores

Cambiar perfil

Marque las categorías de solicitud que podrán asignarse automáticamente al operador seleccionado

Notificación de venta (NOTV)

Transferencia ordinaria a solicitud conjunta de adquirente y transmitente (TRAN)

Transferencia ordinaria a solicitud conjunta de adquirente y transmitente (empresario) (COMP)

Transferencias para adquirente empresa renting (RENT)

Transferencias con modificaciones técnicas que no consten en el Registro de Vehículos (TREF)

Transferencias de vehículos con cargas financieras (TRCF)

Seleccione el estado

Pendientes de tramitar Subsanaados - pendientes de tramitar



MINISTERIO
DEL INTERIOR



Se ha de seleccionar el o los perfiles que se desean modificar, y luego las opciones tanto de categoría como de expedientes. Las que no queden marcadas con un check no serán mostradas. Por ejemplo, si se selecciona la siguiente configuración:

Cambiar perfil operadores

Cambiar perfil

x Supervisor CiudadReal

Marque las categorías de solicitud que podrán asignarse automáticamente al operador seleccionado

- Notificación de venta (NOTV)
- Transferencia ordinaria a solicitud conjunta de adquirente y transmitente (TRAN)
- Transferencia ordinaria a solicitud conjunta de adquirente y transmitente (empresario) (COMP)
- Transferencias para adquirente empresa renting (RENT)
- Transferencias con modificaciones técnicas que no consten en el Registro de Vehículos (TREF)
- Transferencias de vehículos con cargas financieras (TRCF)

Seleccione el estado

- Pendientes de tramitar
- Subsanaados - pendientes de tramitar

Cancelar

Cambiar perfil



Cambiar expediente a otra unidad.

Para cambiar la oficina a la que está asignada un determinado expediente, se deberá usar la opción "Cambiar expediente a otra unidad". El botón aparece cuando se marca el expediente concreto, y siempre que esté "Pendiente de tramitar". Si está asignado a un determinado operador, será este quien debe seleccionar la opción:

Bandeja de entrada Cambiar perfil de operadores

Buscar Selecciona una o varias jefaturas

Filtros

5 resultado(s)

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	SUBTRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO
<input type="radio"/> 20230314_FaZ_NOTV_0596VAJ	Asignado a operador	usuario pruebas	FORMULARIO	COLABORADOR	NOTV	0596VAJ	
<input checked="" type="radio"/> 20230314_Fs6_NOTV_4040WNY	Pendiente de tramitar		FORMULARIO	COLABORADOR	NOTV	4040WNY	
<input type="radio"/> 20230314_Fal_NOTV_2304JGG	Espera de subsanación de sc		FORMULARIO	COLABORADOR	NOTV	2304JGG	
<input type="radio"/> 20230314_AB9_NOTV_8591SDT	Pausado	usuario pruebas	FORMULARIO	COLABORADOR	NOTV	8591SDT	
<input type="radio"/> 20230314_Fao_NOTV_8930FPE	Pendiente de tramitar		FORMULARIO	COLABORADOR	NOTV	8930FPE	



Una vez pulsado, es posible establecer la o las oficinas a las que se asigna el trámite:

Cambiar expediente/s a otra unidad

Asignar trámite/s seleccionados

Seleccione una o varias jefaturas

- E00130502 - D.G. de Tráfico
- E00130201 - Jefatura Central de Tráfico
- E03104301 - JLT de Ceuta
- E03104401 - JLT de Melilla
- E03100601 - JPT de A Coruña
- E03099201 - JPT de Álava
- E03099301 - JPT de Albacete
- E03099401 - JPT de Alicante
- E03099501 - JPT de Almería
- E03102501 - JPT de Asturias
- E03099601 - JPT de Ávila



APRENDE MÁS ACERCA

- Al cambiar de oficina los usuarios de dichas oficinas serán quienes ahora puedan tramitar el expediente.
- Cuando un usuario operador solicita el cambio, no se materializa, sino que la solicitud se pasa al supervisor para que este la complete.

Autoasignar trámite.

Si el supervisor a su vez tiene el perfil de operador podrá asignarse expedientes para poder tramitarlos y por tanto funcionará como un operador y podrá realizar la operativa [que puede realizar un operador](#). Para ello se debe marcar un expediente "Pendiente de tramitar" y entonces aparecerá el botón de "Autoasignar"



Bandeja de entrada

Cambiar perfil de operadores

Buscar



Seleccione una o varias jefaturas

Filtros

Cambiar expediente a otra unidad

Autoasignar

20 resultado(s)

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	SUBTRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO	
<input checked="" type="checkbox"/> FT6_CITA PREVIA_TRAN_653MLK	Pendiente de tramitar		FORMULARIO	CITA PREVIA	TRAN	653MLK		
<input type="checkbox"/> 20230414_05Y_NOTV_4522ZKO	Solicitud completada		FORMULARIO	COLABORADOR	NOTV	4522ZKO		
<input type="checkbox"/> Frp_COLABORADOR_TRAN_005YTU	Pendiente de subsanar		FORMULARIO	COLABORADOR	TRAN	005YTU		
<input type="checkbox"/> 20230324_A3M_NOTV_4666PJZ	Asignado a operador	Supervisor Madrid	SERVICIO	COLABORADOR	NOTV	4666PJZ		
<input type="checkbox"/> Frp_CITA PREVIA_TRAH_2673JDL	Solicitud completada		FORMULARIO	CITA PREVIA	TRAH	2673JDL		
<input type="checkbox"/> Frq_COLABORADOR_TRCF_999LHJ	Pausado	BILLY KHOUMRI	FORMULARIO	COLABORADOR	TRCF	999LHJ		



Una vez pulsado el botón el expediente se irá inmediatamente al buzón de trámites asignados:

Trámites asignados

1 resultado(s)

TÍTULO	ESTADO	ASIGNADO A	ORIGEN	CANAL	TIPO DE TRÁMITE	MATRÍCULA	EXP. RELACIONADO
20230314_Fs6_NOTV_4040WNY	Asignado a operador	Supervisor CiudadReal	FORMULARIO	COLABORADOR	SIVE	4040WNY	

APRENDE MÁS ACERCA

- Un usuario puede tener el perfil de supervisor, operador, o ambos. En este último caso, cuando el usuario es un supervisor y operador, puede hacer las labores propias de un supervisor y además las de operador.



ANEXO V. Comunicación informativa para vehículos que se trasladan a Canarias, Ceuta o Melilla desde la península o Baleares.

El traslado por cambio de domicilio fiscal o por transferencia de la titularidad de un vehículo desde la península o Baleares a Canarias, Ceuta o Melilla está sometido a una fiscalidad específica. El propietario de un vehículo que efectúe este traslado debe consultar con la autoridad tributaria de cada uno de estos ámbitos territoriales sus obligaciones tributarias específicas.

Canarias

Si realiza una importación de un medio de transporte en Canarias, recuerde que tiene que presentar una declaración de importación (DUA).

Para más información, puede consultar en la web de la ATC: (IMPORTACIONES - Agencia Tributaria Canaria:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/tributos/atc/jsf/publico/temas/importaciones.jsp>

Ceuta

Consulte la web del Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta:

<https://www.tributosceuta.org/>

Melilla

Consulte la web de la Ciudad Autónoma de Melilla:

<https://www.melilla.es/>